



CUENTA PUBLICA ANUAL

**4.1.4. PRESUPUESTO DE EGRESOS
APROBADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL QUE SE INFORMA,
A NIVEL DE PARTIDA ESPECÍFICA DEL
GASTO**



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2023-2024
MUNICIPIO DE ACAPULCO



Ayuntamiento Constitucional
Cuetzala del Progreso Guerrero

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO EJERCICIO FISCAL 2023

Ej

2

f f 3

E. M.

0002

5

1

259 838 05 29 - 746 105 7127 Acapulco, Guerrero, México

Acapulco, Guerrero, México

0002

5

1

H

7



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
Cuetzala del Progreso Guerrero

H. Ayuntamiento Municipal de CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

- * ACTA DE CABILDO, ACUERDO Y ANEXO
- * EDICTO Y ASIGNACIONES APROBADAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- * DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL
- * ESTRUCTURA ORGANICA
- * NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACION DE LA INFORMACION ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- * ESTRUCTURA ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- * CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- * CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
- * CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
- * CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD & FUNCION)
- * CLASIFICACION ECONOMICA
- * PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO
- * CLASIFICACION DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORIA Y RELACION DE FONDOS UTILIZADOS PARA FINANCIAR EL CAPITULO 1000
- * ANALITICO DE PLAZAS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
- * PLANTILLAS DE PERSONAL AUTORIZADO RAMO XXVIII
- * PLANTILLAS DE PERSONAL AUTORIZADO RAMO XXXIII
- * PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
- * PROGRAMA DE INVERSION ANUAL DE OBRAS PUBLICAS (FAISM-DF)
- * LISTADO DE PROGRAMAS, ASI COMO SUS INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION
- * COMPARATIVOS PRESUPUESTALES
- * DICTAMEN TECNICO DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
- * PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL

0003

2



ACTA DE CABILDO DE APROBACION

0004

5

3

#

GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO - TEL: 065 2122 - FAX: 065 2122 - CORREO ELECTRONICO: cuetzala@guerrero.gob.mx - www.cuetzala.gob.mx

M
E
T
K

H
K

**ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO,
CORRESPONDIENTE AL DOS DE ENERO DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

--- EN LA CIUDAD DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, LOS CIUDADANOS ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL; GABRIEL NAJERA MIRANDA, SÍNDICO PROCURADOR; MARCELA BUSTAMANTE MENDOZA, REGIDORA; JUAN BAIZA ÁVILA, REGIDOR; MA ELENA SANTANA CERVANTES, REGIDORA; HILDE JAIME SALGADO APARICIO, REGIDOR; MARÍA SANTOS RÍOS COLIMA, REGIDORA; RODRIGO VÁZQUEZ RÍOS, REGIDOR Y LA ING. ANA AYALI BAIZA ROMERO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024, ACTO AL CUAL FUERON PREVIA Y DEBIDAMENTE CONVOCADOS -----

--- PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, VAMOS A DAR INICIO A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL VEINTIUNO - DOS MIL VEINTICUATRO, A LA CUAL LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA. ESTA SESIÓN FUE CONVOCADA PARA TOMAR ACUERDOS RELACIONADOS CON LA BUENA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO. -----

--- POSTERIORMENTE LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL REALIZAR EL PASE DE LISTA REGLAMENTARIO -----

0005

--- HECHO QUE FUE, LA SECRETARIA DEL CABILDO NOTIFICO
"CIUDADANA PRESIDENTA, DESPUÉS DE REALIZAR EL PASE DE
LISTA SE COMPROBÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA
TOTALIDAD DE LOS EDILES DE OCHO PROBABLES ASISTENTES,
POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE
LA SESIÓN" -----

--- - POR LO CUAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROSIGUIÓ,
"CIUDADANOS EDILES AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, QUE NOS
PERMITE DESARROLLAR NUESTROS TRABAJOS, SIENDO LAS
DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DOS DE ENERO DEL
DOS MIL VEINTITRÉS, QUEDA LEGALMENTE INSTALADA ESTA
SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, SE DECLARAN
VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE TOMEMOS PARA DAR INICIO AL
DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A
LA SECRETARIA DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL
DÍA CORRESPONDIENTE" -----

--- - **SECRETARIA GENERAL:** "CON SU PERMISO PRESIDENTA
MUNICIPAL, CIUDADANOS EDILES, EL PROYECTO DEL ORDEN
DEL DÍA ES EL SIGUIENTE" -----

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR, EN SU CASO.
2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS DIVERSOS CLASIFICADORES DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, DEL EJERCICIO FISCAL 2023 (ENERO - DICIEMBRE) POR UN MONTO DE \$49,324,620.20 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL, SEISCIENTOS VEINTE PESOS 20/100 M.N.).
3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PRESUPUESTO, BASADO EN RESULTADOS (PBR) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE H.

0006

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO,
GUERRERO.**

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023. DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.
5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL LISTADO DE PROGRAMAS ASI COMO SUS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.
6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL TABULADOR DE SUELDOS Y ANALÍTICO DE PLAZAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
8. ASUNTOS GENERALES
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "SECRETARIA DEL CABILDO, LE SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA" -----
- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. ÉSTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS" -----

0007

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DE CUENTA DEL PRIMER PUNTO A DESAHOGAR" -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A LA **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL ACTA ANTERIOR,** DEL H. DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO PERIODO 2021-2024." A LA CUAL PROCEDERÉ A DAR LECTURA.

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACTA ANTERIOR. DE LA CUAL ACABA DE DAR LECTURA LA SECRETARIA GENERAL. SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SIRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SIRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA CUAL LES DÍ CUENTA. SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN **EL ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS"**-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ DESAHOGADO EL PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR" -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS DIVERSOS CLASIFICADORES DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, DEL EJERCICIO FISCAL 2023 (ENERO - DICIEMBRE) POR UN MONTO DE \$49,324,620.20 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL, SEISCIENTOS VEINTE PESOS 20/100 M.N.)"**-----

0008

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL ACUERDO DE MÉRITO -----

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS DIVERSOS CLASIFICADORES) -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS DIVERSOS CLASIFICADORES DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, DEL EJERCICIO FISCAL 2023 (ENERO - DICIEMBRE) POR UN MONTO DE \$49,324,620.20 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL, SEISCIENTOS VEINTE PESOS 20/100 M.N.).

AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR -----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS DIVERSOS CLASIFICADORES DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, DEL EJERCICIO FISCAL 2023 (ENERO - DICIEMBRE) POR UN MONTO DE \$49,324,620.20 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL, SEISCIENTOS VEINTE PESOS 20/100 M.N.) DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO -----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE MÉRITO, ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA

0009

8

SECRETARIA DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR" -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. EN SU CASO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR A LA PROPUESTA DE ACUERDO DE MÉRITO

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO DE MERITO) -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. EN SU CASO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. EN SU CASO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA. SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." -----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO

0010

9



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

Ayuntamiento Constitucional
Cuetzala del Progreso, Guerrero

DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS"-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR"-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023. DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023. DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO. AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACION POR FAVOR.-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023. DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO. DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO"-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACION DEL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS"-----

0011

10

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL LISTADO DE PROGRAMAS ASI COMO SUS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL LISTADO DE PROGRAMAS ASI COMO SUS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023. AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL LISTADO DE PROGRAMAS ASI COMO SUS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023. DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA. SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO."-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE **0012** VOTOS"-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA

SECRETARÍA DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR:

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL TABULADOR DE SUELDOS Y ANALÍTICO DE PLAZAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.".....

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL TABULADOR DE SUELDOS Y ANALÍTICO DE PLAZAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL TABULADOR DE SUELDOS Y ANALÍTICO DE PLAZAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023. DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA. SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO."

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE MÉRITO. ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS"

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR"

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

0013

- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTEN A FAVOR DEL PROYECTO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA **ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.** DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO" -----
- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE MÉRITO, ESTE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**" -----
- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR" -----
- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A "ASUNTOS GENERALES". -----
- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** DE HABER COMENTARIOS AL RESPECTO DECLARO ABIERTOS LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, TODA VEZ QUE NO HUBO PARTICIPACIONES SE DIO POR CONCLUIDO EL PUNTO -----
- - - UNA VEZ QUE NO HAY MAS TEMAS QUE DESAHOGAR EN EL PUNTO QUE ANTECEDIÓ, CIUDADANA SECRETARIA PROCEDA A DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR DEL ORDEN DEL DÍA" -----
- **SECRETARIA GENERAL:** CIUDADANA PRESIDENTA, CIUDADANAS Y CIUDADANOS EDILES, EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANAS Y CIUDADANOS EDILES, LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE HAN

0014

13

DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD, POR LO TANTO SE PROCEDE
A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN VIRTUD DE HABERSE
DESAHOGADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LOS
CUALES NOS CONVOCAMOS A LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO
LAS TRECE HORAS, DEL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, DE LA
ADMINISTRACIÓN DOS MIL VEINTIUNO - DOS MIL
VEINTICUATRO DAMOS FE -----

DADO EL DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN LA
SALA DE CABILDOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL
PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

ATENTAMENTE

Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta Municipal

C. Gabriel Najera Miranda
Sindico Procurador

REGIDORES

C. Juan Baiza Avila
Regidor de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas

C. Marcela Bustamante Mendoza
Regidora de Desarrollo Rural, Medio
Ambiente y Recursos Naturales

C. Hilde Jaime Salgado Aparicio
Regidor de Educación, Juventud,
Cultura, Recreación y
Espectáculos

C. Ma. Elena Santana Cervantes
Regidora de Salud Pública, Asistencia
Social, Comercio y Abasto Popular

0015

C. Rodrigo Vázquez Ríos
Regidor de atención y
Participación Social de Migrantes



C. María Santos Ríos Colima
Regidora de Desarrollo Social
y Fomento al Empleo



Ing. Ana Ayali Baiza Romero
Secretaria General



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL DOS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES, PERIODO 2021-2024.

0016



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y NÚMERO ANALÍTICO DE PLAZAS; LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF) TODOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

.CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en términos del artículo 62, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda, formular y remitir al Congreso del Estado a más tardar el 15 de Octubre, sus presupuestos anuales de ingresos, para expedir en su caso, la Ley de Ingresos, junto con la Tabla de Valores Unitarios de suelo Construcción del año siguiente; con excepción del año de renovación de los Ayuntamientos, que lo podrán entregar a más tardar el 30 de octubre del año de la elección.

SEGUNDO: Que, en términos del precepto antes señalado, el Congreso del Estado está facultado para incorporar a la iniciativa de ingresos municipales, que, al efecto presente en el Ejecutivo del Estado, el monto total de ingresos autorizado por Municipio, siempre y cuando los presupuestos se hayan remitido

..*.. 0017

16



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzalá del Progreso Guerrero

previo acuerdo de los Ayuntamientos. En el caso de que un Ayuntamiento no presente su propuesta de ingresos, el Congreso suplirá esta deficiencia en los términos de Ley.

TERCERO: Que el artículo 62, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece la fracción V, que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda, entre otras, la de recaudar y administrar los ingresos correspondientes a la Hacienda Pública Municipal; y fracción VI, aprobar, ejercer y controlar su presupuesto de egresos conforme a los ingresos disponibles.

CUARTO: Que el artículo 65, del mencionado cuerpo normativo, señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto, entre otras, fracción I. Promover y ejecutar las acciones necesarias para lograr el desarrollo integral de los Municipios y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales; fracción II. Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos; fracción III. Coordinar sus planes municipales con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sexenal de Desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.

QUINTO: Que en términos del artículo 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; queda prohibido a los Ayuntamientos imponer contribuciones que no estén fijadas en la Ley de Ingresos Municipales u otras leyes aplicables, así como aquellas que correspondan a la Federación o al Estado.

..” 0018

17



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

SEXTO: Que en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los Ayuntamientos elaborarán libremente su programa anual de actividades, así como los demás programas anuales, ajustándose al efecto a su presupuesto de egresos, Ley de Ingresos, Ley de Planeación del Estado y al programa trianual de labores.

SÉPTIMO: Que El artículo 73, dispone que son facultades y obligaciones del Presidente Municipal, entre otras, fracción XIV, someter a la aprobación del Ayuntamiento el presupuesto anual de egresos y sus modificaciones correspondientes de ser el caso.

OCTAVO: El Presupuesto de egresos es el acto aprobado por el Ayuntamiento que permite a la Administración Pública Municipal usar los recursos monetarios del Municipio durante un año fiscal. El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno municipal requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. El Presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2023, del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, del Ejercicio Fiscal 2023, será por un monto de \$ 49,324,620.20 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 20/100 M.N.) de conformidad con el anexo A, en el que se especifican los rubros y montos.

NOVENO: Que el presupuesto basado en resultados (PBR) es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) es un esquema que ha permitido consolidar la utilización de una estructura programática con base en Programas presupuestarios (Pp) que orientan la asignación de recursos al cumplimiento de objetivos específicos y claros para resolver los problemas. Por las razones

.. . 0019

18



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

expuestas, se aprueba este documento para el ejercicio fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

DÉCIMO: El Programa Operativo Anual es una técnica de gestión estratégica para el despliegue de objetivos y reglas para un año siguiente, determinando: los proyectos, las actividades, las metas y los recursos necesarios que cada una de las funciones involucradas del ente gubernamental, tanto de la cadena de valor, como de los procesos administrativos. Para cumplir con las finalidades expuestas se propone la aprobación del Programa Operativo Anual de las Unidades Administrativas, del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

DÉCIMO PRIMERO: El Tabulador General de Sueldos y Prestaciones y número analítico de plazas, es el instrumento técnico en el que se fijan y ordenan por nivel salarial las percepciones ordinarias, para los puestos genéricos de cada una de las Instancias del Ayuntamiento. Por las razones expuestas se aprueba para el Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero, el Tabulador General de Sueldos y Prestaciones y número analítico de plazas.

DÉCIMO SEGUNDO: La estructura orgánica y funcional es un instrumento de gestión que ayuda a definir con claridad las funciones de las diferentes unidades administrativas de una organización. Apoya al cumplimiento del Plan Estratégico; y, facilita la coordinación institucional. Por las razones expuestas se aprueba para el Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero, la estructura orgánica y funcional.

... 0020

DÉCIMO TERCERO: El Programa Anual de Inversión de Obra Pública Municipal es un instrumento de planeación elaborado por la Dirección de Obras Públicas tomando como referencia el presupuesto de inversión con recursos del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-DF) Por las



razones expuestas se aprueba para el Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero, el Programa Anual de Inversión de Obra Pública Municipal.

DECIMO CUARTO: Que en términos del artículo 106, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal, recaudar, custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos que consigne la Ley de Ingresos Municipales.

DÉCIMO QUINTO: Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos, por un monto de \$49,324,620.20 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 20/100 M.N., el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) de las Unidades Administrativas: el Programa Operativo Anual; el Tabulador de Sueldos y Salarios y Número Analítico de Plazas; la Estructura Orgánica, y el Programa Anual de Inversión con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

(FAISM-DF) todos del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2º.- Publíquese.

Dado el dos de enero del dos mil veintitrés, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.



PRESIDENCIA

Atentamente

Lic. **Elizabeth Mendoza Damacio**
Presidenta municipal



SINDICATURA

C. Gabriel Najera Miranda
Síndico procurador

REGIDORES

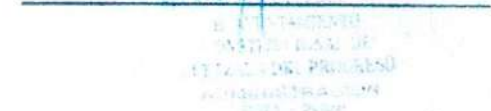
C. Marcela Bustamante Mendoza
Regidora

C. Juan Baiza Ávila
Regidor



C. Ma. Elena Santana Cervantes
Regidora

C. Hilde Jaime Salgado Aparicio
Regidor



0022

21



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero



COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL Y
FOMENTO AL EMPLEO
EL GOBIERNO
ESTADUAL DE
GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

C. María Santos Ríos Colima
Regidora

C. Rodrigo Vázquez Ríos
Regidor



COMISIÓN DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES
EL GOBIERNO
ESTADUAL DE
GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Ing. Ana Ayali Baiza Romero
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE CUETZALA DEL PROGRESO
GUERRERO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y NÚMERO ANALÍTICO DE PLAZAS; LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF) TODOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

0023

22



ANEXOS DEL ACTA DE CABILDO

0024

23

✓ PUNTO 050 - PUNTO 051 - PUNTO 052 - PUNTO 053 - PUNTO 054 - PUNTO 055 - PUNTO 056 - PUNTO 057 - PUNTO 058 - PUNTO 059 - PUNTO 060 - PUNTO 061 - PUNTO 062 - PUNTO 063 - PUNTO 064 - PUNTO 065 - PUNTO 066 - PUNTO 067 - PUNTO 068 - PUNTO 069 - PUNTO 070 - PUNTO 071 - PUNTO 072 - PUNTO 073 - PUNTO 074 - PUNTO 075 - PUNTO 076 - PUNTO 077 - PUNTO 078 - PUNTO 079 - PUNTO 080 - PUNTO 081 - PUNTO 082 - PUNTO 083 - PUNTO 084 - PUNTO 085 - PUNTO 086 - PUNTO 087 - PUNTO 088 - PUNTO 089 - PUNTO 090 - PUNTO 091 - PUNTO 092 - PUNTO 093 - PUNTO 094 - PUNTO 095 - PUNTO 096 - PUNTO 097 - PUNTO 098 - PUNTO 099 - PUNTO 100

A

1
H
E
W



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-1

PRESUPUESTO DE EGRESOS - ESTRUCTURA ANALITICA (GENERAL)														ESTRUCTURA													
														PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		TOTAL DEL PRESUPUESTO											
C	O	G	EF	UA	RIS	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO					
TIPO DE GASTO (1) CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)														19,796,570.20	29,528,050.00	5	5	49,324,620.20									
SERVICIOS PERSONALES																							8,913,847.20	5	8,913,847.20	5	17,827,694.40
SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA																							4,656,000.00	5	4,656,000.00	5	9,312,000.00
SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA																							1,586,000.00	5	1,586,000.00	5	3,172,000.00
PRIMA VACACIONAL																							124,250.00	5	124,250.00	5	248,500.00
PRIMA VACACIONAL																							39,500.00	5	39,500.00	5	79,000.00
AGUINALDO																							497,000.00	5	497,000.00	5	994,000.00
AGUINALDO																							158,000.00	5	158,000.00	5	316,000.00
COMPENSACION FIJA																							1,428,975.20	5	1,428,975.20	5	2,857,950.40
COMPENSACION FIJA																							318,118.00	5	318,118.00	5	636,236.00
COMPENSACION EXTRAORDINARIA																							16,000.00	5	16,000.00	5	32,000.00
OTRAS MEDIDAS LAUDIALES																							80,000.00	5	80,000.00	5	160,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS																							6,460,000.00	5	6,460,000.00	5	12,920,000.00
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA																							1,100,000.00	5	1,100,000.00	5	2,200,000.00
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA																							200,000.00	5	200,000.00	5	400,000.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS																							75,000.00	5	75,000.00	5	150,000.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS																							1,100,000.00	5	1,100,000.00	5	2,200,000.00
MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO																							290,000.00	5	290,000.00	5	580,000.00
MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO																							450,000.00	5	450,000.00	5	900,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA																							75,000.00	5	75,000.00	5	150,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA																							56,000.00	5	56,000.00	5	112,000.00
ALIMENTACION DE PERSONAS EN DEPENDENCIAS																							56,000.00	5	56,000.00	5	112,000.00
AGUA GASEOSA PURIFICADA Y HIELO																							56,000.00	5	56,000.00	5	112,000.00

0025

24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-1

PRESUPUESTO DE EGRESOS - ESTRUCTURA ANALITICA (GENERAL)													ESTRUCTURA											
C	D	G	FF	UA	R/S	UR	UEG	FF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	E.I.F	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO		
																			\$	\$	\$	\$		
5	1	2	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	22104	15	2112000	2022	20101001	1	3	CAFETERIA	5			5	
TE																								
5	1	2	2	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	22104	15	2112000	2022	20101001	1	4	OTROS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACION	5			5
TE																								
5	1	2	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	22106	15	2112000	2022	20101001	1	1	ALIMENTOS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	5			5	
TE																								
5	1	2	2	1	12	31111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	22106	25	2112000	2022	20101001	3	1	ALIMENTOS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	5			5
UN																								
5	1	2	4	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24101	15	2112000	2022	20101001	1	1	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	5			5
TE																								
5	1	2	4	2	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24201	15	2112000	2022	20101001	1	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5			5
TE																								
5	1	2	4	6	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24801	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	5			5
TE																								
5	1	2	4	7	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24701	15	2112000	2022	20101001	1	1	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5			5
TE																								
5	1	2	4	9	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24901	15	2112000	2022	20101001	1	1	PINTURAS Y SIMILARES	5			5
TE																								
5	1	2	4	9	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24901	15	2112000	2022	20101001	1	2	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION	5			5
TE																								
5	1	2	5	3	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	25301	15	2112000	2022	20101001	1	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5			5
TE																								
5	1	2	5	4	12	31111	6	M27	CORRIEN	232	000E	1	25401	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	5			5
TE																								
5	1	2	5	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	26102	15	2112000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	5			5
TE																								
5	1	2	5	1	12	31111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	25102	25	2112000	2022	20101001	3	1	COMBUSTIBLES	5			5
UN																								
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	28104	15	2112000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	5			5
TE																								
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	26104	25	2112000	2022	20101001	3	1	COMBUSTIBLES	5			5
UN																								
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	28104	15	2112000	2022	20101001	1	2	LUBRICANTES Y ADITIVOS	5			5
TE																								
5	1	2	9	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	29401	15	2112000	2022	20101001	1	1	herramientas menores	5			5
TE																								
5	1	2	9	6	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	29901	15	2112000	2022	20101001	1	1	RELACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5			5
UN																								
5	1	2	9	6	12	31111	6	M27	FORTAM	152	200E	1	29901	25	2112000	2022	20101001	3	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5			5
UN																								

TIPO DE GASTO (1-CORRIENTE, 2-CAPITAL, 3-DEUDA)

19.796.570,20 \$ 29.528.050,00 \$ 49.324.620,20 \$

0026
25

(Handwritten signatures and initials)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-1

PRESUPUESTO DE EGRESOS - ESTRUCTURA ANALITICA (GENERAL)														ESTRUCTURA										
C	O	G	EF	UA	R/S	UR	UEG	FFF	Pd	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DEST	DES	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	D1 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO		
																			19,796,570.20	29,528,050.00		49,324,620.20		
5	1	2	9	6	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	15	2112000	2022	20101001	1	2	NEUMATICOS Y CAMARAS	\$	200,000.00	\$	\$	200,000.00	
5	1	2	9	6	12	31111	6	M27	FORTAM	152	000E	25	2112000	2022	20101001	3	2	NEUMATICOS Y CAMARAS	\$	50,000.00	\$	\$	50,000.00	
3	0	0																SERVICIOS GENERALES	\$	3,333,722.02	\$	\$	3,333,722.02	
5	1	3	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	15	2112000	2022	30101001	1	1	1	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$	60,000.00	\$	\$	60,000.00	
5	1	3	1	12	31111	6	M27	FORTAM	152	000E	15	2112000	2022	30101001	3	1	1	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$	1,435,071.92	\$	\$	1,435,071.92	
5	1	3	1	4	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	15	2112000	2022	30101001	1	1	1	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$	10,000.00	\$	\$	10,000.00
5	1	3	1	9	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	15	2112000	2022	30101001	1	1	1	OTROS SERVICIOS BASICOS	\$		\$	\$	
5	1	3	2	6	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	15	2112000	2022	30101001	1	1	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL	\$	300,000.00	\$	\$	300,000.00
5	1	3	2	6	12	31111	6	M27	FORTAM	152	000E	25	2112000	2022	30101001	3	1	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL	\$		\$	\$	
5	1	3	3	6	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	15	2112000	2022	30101001	1	2	1	IMPRESION ENCUADERNACION Y ENCARGOLADOS	\$		\$	\$	
5	1	3	3	6	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	15	2112000	2022	30101001	1	4	1	OTROS SERVICIOS A FIRES	\$		\$	\$	
5	1	3	3	6	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	15	2112000	2022	30101001	1	1	1	FORMAS VALORADAS	\$	80,000.00	\$	\$	80,000.00
5	1	3	3	6	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	15	2112000	2022	30101001	1	2	1	MATERIAL INFORMATIVO DE USO EN GENERAL	\$		\$	\$	
5	1	3	4	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	15	2112000	2022	30101001	1	1	1	COMISIONES BANCARIAS	\$	2,500.00	\$	\$	2,500.00
5	1	3	4	1	12	31111	6	M27	FORTAM	152	000E	25	2112000	2022	30101001	3	1	1	COMISIONES BANCARIAS	\$	1,200.00	\$	\$	1,200.00
5	1	3	4	7	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	15	2112000	2022	30101001	1	1	1	LETES Y MANIQUIRAS	\$	50,000.00	\$	\$	50,000.00
5	1	3	5	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	133	000E	15	2112000	2022	20101002	1	1	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$		\$	\$	
5	1	3	5	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	133	000E	15	2112000	2022	20101002	1	1	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN LA PREST. DE SERVICIOS PUBLICOS	\$		\$	\$	
5	1	3	5	5	12	31111	6	M27	CORRIEN	133	000E	15	2112000	2022	20101002	1	1	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	350,000.00	\$	\$	350,000.00
5	1	3	5	5	12	31111	6	M27	FORTAM	133	000E	25	2112000	2022	20101002	3	1	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	250,000.00	\$	\$	250,000.00
5	1	3	7	2	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	15	2112000	2022	30101003	1	1	1	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	\$		\$	\$	

0027
26

(Handwritten signatures and marks)

11

3

17

2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-1

PRESUPUESTO DE EGRESOS - ESTRUCTURA ANALITICA (GENERAL)														ESTRUCTURA										
C	O	G	EF	UA	RIS	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FE_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO	
5	1	3	7	5	12	3111	6	M27	GORRIEN	152	000E	1	37004	15	2112000	2022	30*01601	1	VIATICOS NACIONALES	\$	100,000.00	\$	\$	100,000.00
5	1	3	7	9	12	3111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	37001	25	2112000	2022	30*01601	3	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO	\$	50,000.00	\$	\$	50,000.00
5	1	3	8	2	12	3111	6	M27	GORRIEN	152	000E	1	38201	15	2112000	2022	30*01602	1	DE ORDEN SOCIAL	\$	150,000.00	\$	\$	150,000.00
5	1	3	8	5	12	3111	6	M27	GORRIEN	152	000E	1	30501	15	2112000	2022	30*01602	1	GASTOS DE REPRESENTACION	\$	250,000.00	\$	\$	250,000.00
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	GORRIEN	152	000E	1	35202	15	2112000	2022	30*01603	1	2% SOBRE REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL	\$	174,951.00	\$	\$	174,951.00
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	GORRIEN	152	000E	1	38202	15	2112000	2022	30*01603	1	PEAJE	\$	10,000.00	\$	\$	10,000.00
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	GORRIEN	152	000E	1	35202	15	2112000	2022	30*01603	1	FONDO	\$	\$	\$	\$	
5	1	3	9	5	12	3111	6	M27	GORRIEN	152	000E	1	36501	15	2112000	2022	30*01602	1	MULTAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS	\$	10,000.00	\$	\$	10,000.00
5	1	3	9	5	12	3111	6	M27	GORRIEN	152	000E	1	36501	15	2112000	2022	30*01602	1	RECARGOS	\$	10,000.00	\$	\$	10,000.00
5	1	3	9	5	12	3111	6	M27	GORRIEN	152	000E	1	39501	15	2112000	2022	30*01003	1	ACTUALIZACIONES DE IMPUESTOS	\$	10,000.00	\$	\$	10,000.00
5	1	3	9	8	12	3111	6	M27	GORRIEN	152	000E	1	34601	15	2111300	2022	30*01603	1	IMPUESTOS AJONIALES AL 2%	\$	10,000.00	\$	\$	10,000.00
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	1,089,000.00	\$	\$	1,089,000.00
5	2	4	1	1	12	3111	6	M27	FORTAM	268	300E	1	44701	25	2151100	2022	40*01601	3	COMISARIOS Y DELEGADOS	\$	240,000.00	\$	\$	240,000.00
5	2	4	3	3	12	3111	6	M27	GORRIEN	226	000E	1	44200	15	2151300	2022	40*01601	1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$	420,000.00	\$	\$	420,000.00
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	407,500.00	\$	\$	407,500.00
5	1	5	0	1	12	3111	6	M27	GORRIEN	311	000E	2	51501	15	2222200	2022	50*01601	1	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - BIENES INFORMATICOS	\$	27,500.00	\$	\$	27,500.00
5	4	1	0	1	12	3111	6	M27	FORTAM	311	000E	2	54701	25	2222100	2022	60*01001	3	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$	580,000.00	\$	\$	580,000.00
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	INVERSION PUBLICA	\$	28,970,650.00	\$	\$	28,970,650.00
6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$	26,970,550.00	\$	\$	26,970,550.00
6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	EDIFICACION HABITACIONAL	\$	20,420,500.00	\$	\$	20,420,500.00
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	DEUDA PUBLICA	\$	\$	\$	\$	
6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	\$	\$	\$	\$	

Handwritten signature and date: 2023-11-15

Handwritten numbers: 27 and 0028



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-1

PRESUPUESTO DE EGRESOS - ESTRUCTURA ANALITICA (GENERAL)												ESTRUCTURA										
												PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023										
COG	RF	UA	RIS	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF.D	CE	EJF	AI	DES 1	DES 2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO	
9	2	0	0	12	31111	6	827	CORRIEN	411	0509H	3	92161	15	3221321	2022	76101001	1	19,786,570.26	\$	29,528,050.00	\$	49,324,620.20
																	TIPO DE GASTO (1) CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)					
																	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO					

Autorizó:
 Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

Elaboró:
 Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:
 Contralor Interno
 Lic. Manuel Vazquez Basilio

Regidora:
 Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Lic. Marcela Bustamante Mendoza

Regidora:
 Comisión de Salud Pública, Asistencia Social, Comercio y Abasto Popular
 C. Ma. Elena Santana Gervantes

Regidora:
 Comisión de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Espectáculos
 C. Hiide Jaime Salgado Aparicio

Certifico:

0029
 28





MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO FPE-1
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

PRESUPUESTO DE EGRESOS - ESTRUCTURA ANALITICA (GENERAL)										ESTRUCTURA									
C	O	G	EF	UA	R/S	U/R	UEG	FFF	Pd	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
															TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)	\$ 119,786,570.20	\$ 29,528,050.00	\$	\$ 49,324,620.20

Regidor:
 Comision de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
 C: Juan Baiza Avila
 COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Regidora:
 Comision de Desarrollo Social y Fomento al Empleo
 C: Maria Santos Rios Colima
 COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO

Regidor:
 Comision de Atencion y Participacion Social de Migrantes
 C: Rodrigo Vazquez Rios
 COMISION DE ATENCION Y PARTICIPACION SOCIAL DE MIGRANTES

Certifico:
 La Secretana General
 C: Ang Ana Ayali Baiza Romero
 SECRETARIA GENERAL

0030

29



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero



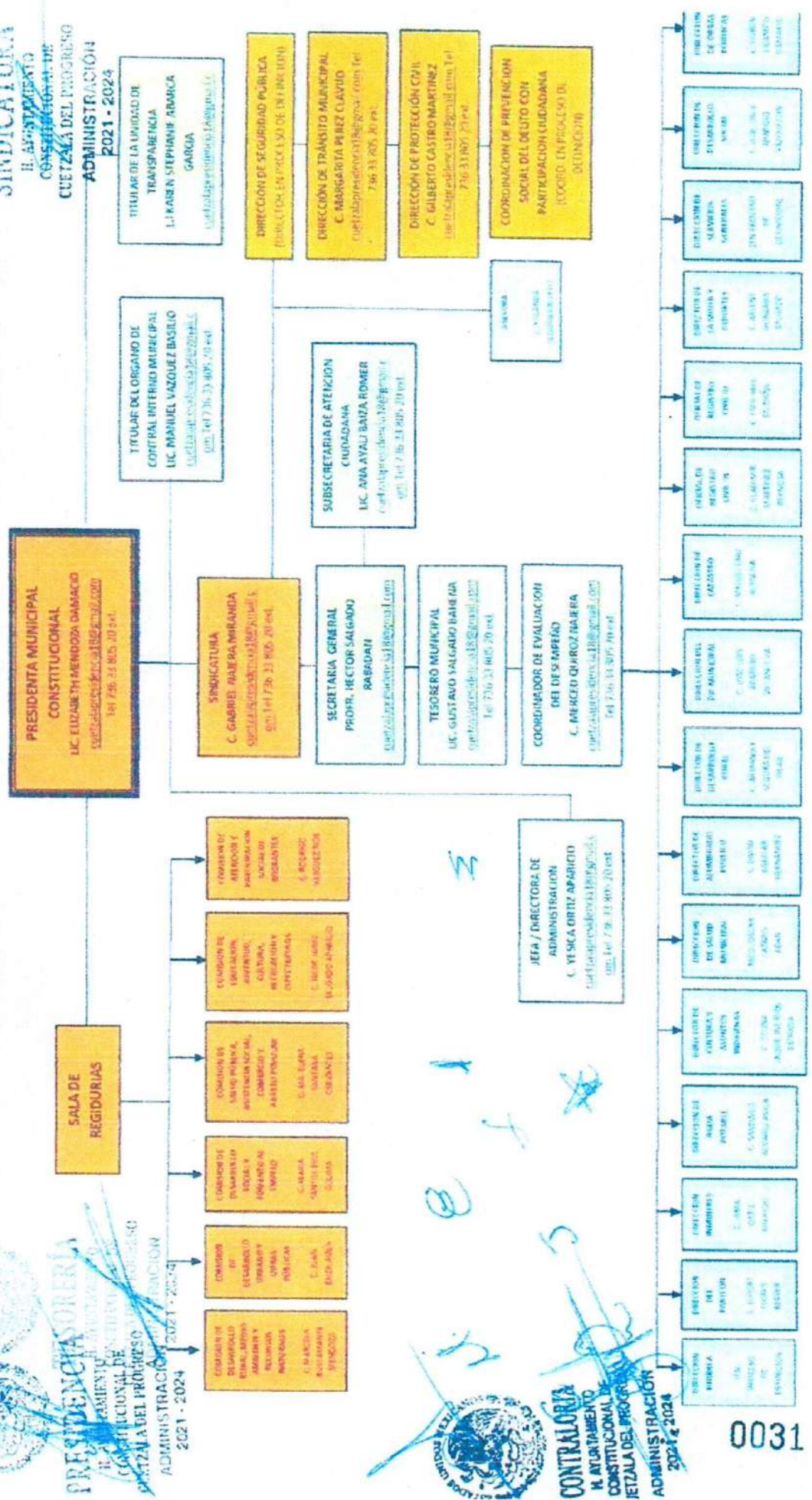
2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

ESTRUCTURA ORGANICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

PRESIDENCIA SUPLENTE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

SINDICATURA
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024



CONTRALORIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

0031



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2023-2024
AJUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
Cuetzala del Progreso Guerrero

EDICTO

Y

ASIGNACIONES APROBADAS

E. M. S.

0032

31

M. J. S.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2023-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzalá del Progreso Guerrero

E D I C T O

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 65 FRACCION II Y 150 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR, LA LIC. ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL CABILDO MUNICIPAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, SE HA PERMITIDO EMITIR EL ACUERDO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023.

EL EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL Y DE LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2023 SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA.

EL GASTO PUBLICO PREVISTO PARA EL 2023 ASCIENDE A \$ 49,324,620.20 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS. 20/100 M.N.), EL CUAL SE EJERCERA DE CONFORMIDAD CON LAS ASIGNACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DE ACUERDO A LA CLASIFICACION SIGUIENTE:

0033

Handwritten notes and signatures:
32
A
f 3

ASIGNACIONES APROBADAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2 0 2 3

C O N C E P T O	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTO CORRIENTE SEG. PUB. INF. SOC. MPAL	GASTO DE CAPITAL SEG. PUB. INF. SOC. MPAL	DEUDA PUBLICA	
	19.796.570,20	29.528.050,00	0,00	49.324.620,20
SERVICIOS PERSONALES	8.913.847,28			8.913.847,28
MATERIALES Y SUMINISTROS	6.460.000,00			6.460.000,00
SERVICIOS GENERALES	3.333.722,92			3.333.722,92
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1.089.000,00			1.089.000,00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		607.500,00		607.500,00
INVERSION PUBLICA		28.920.550,00		28.920.550,00
DEUDA PUBLICA		0,00		0,00

TESORERIA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CIUDAD DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

COMISIONES DE
 DESARROLLO SOCIAL Y
 FOMENTO AL EMPLEO
 FOMENTO AL EMPLEO
 COMISION DE EMPLEO
 COMISION DE EMPLEO
 COMISION DE EMPLEO

COMISIONES DE
 EDUCACION Y PARTICIPACION SOCIAL
 COMISION DE EDUCACION Y PARTICIPACION SOCIAL
 COMISION DE EDUCACION Y PARTICIPACION SOCIAL

Autorizó: _____
 Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Venadoz Damacio

Elaboró: _____
 Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Salgado Bahona

Revisó: _____
 Comisionador Interno
 Lic. Miguel Vazquez Basilio

Regidora: _____
 Comision de Desarrollo Social y Fomento al Empleo
 C. Juan Balza Aylla

Regidora: _____
 Comision de Salud Publica, Asistencia Social, Comercio y Abasto Popular
 C. Mg. Elena Santana Cervantes

Regidor: _____
 Comision de Educacion, Juventud, Cultura, Recreacion y Espectaculos
 C. Hilda Jaime Salgado Aparicio

33

0034

Municipio de Cuetzala del Progreso, Gro.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. A LOS 02 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

SENDERIA
 Autorizó:
 Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
 2023 - 2024

Vº DE SINDICATURA
 EL AYUNTAMIENTO
 DEL MUNICIPIO DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 C. Gabriel Najera Miranda
 SINDICATO DE ADMINISTRACION
 2021 - 2024

COMUNICO
 Autorizó:
 Coordinador General
 C. Ayali Baiza Romero

Regidora:
 Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales
 C. Marcela Bustamante Mendoza

Regidora:
 Comisión de Salud Pública, Asistencia Social, Comercio y Abasto Popular
 C. Ma. Elana Santana Cervantes

Regidor:
 Comisión de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Espectáculos
 C. Hilde Jaime Salgado Aparicio

Regidor:
 Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 C. Juan Baza Avila

Regidora:
 Comisión de Desarrollo Social y Fomento al Empleo
 C. Maria Santos Rios Collina

Regidor:
 Comisión de Atención y Participación Social de Migrantes
 C. Rodrigo Vazquez Rios



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



ALFANTOS TRANSFORMACIÓN 2021-2024 GOBIERNO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
QUEZALTENANGO, GUERRERO

DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD

2

9

165

0036

736 338 0630 - 736 165 8103

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUEZALTENANGO, GUERRERO

35



Disposiciones de Racionalidad & Disciplina Presupuestal

1. Todos los pagos que ejecute la Tesorería Municipal deberán ser previamente autorizados por el C. Presidente Municipal.
2. El Tesorero no podrá en ningún caso efectuar pago alguno que no esté contemplado en el Presupuesto de Egresos correspondiente o que no cuente con la aprobación del Cabildo, de no cumplir con esta prevención, dicho funcionario incurrirá en responsabilidad administrativa en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades establecidas en la Constitución Política Federal y en la Estatal, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y la Ley 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, así como las disposiciones legales de la Normatividad Interna vigente o Marco Jurídico Institucional y Operativo Vigente en este Municipio.
3. A fin de no omitir pagos, o hacerlos indebidamente, el Tesorero Municipal deberá tener de quien corresponda, comunicación por escrito en forma oportuna de los movimientos de personal al servicio del Ayuntamiento, asimismo de licencias concedidas con o sin goce de sueldo, incapacidades por enfermedad o por provisor, horas extras, vacaciones, etc.
4. La Tesorería Municipal deberá vigilar que el ejercicio del presupuesto se haga en forma estricta, para lo cual tendrá facultades para verificar que toda erogación con cargo a dicho presupuesto este debidamente justificada, pudiendo rechazar una erogación, si esta se considerara lesiva para los recursos del erario municipal.
5. El Ayuntamiento en el ejercicio de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal en turno deberá calendarizar sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.
6. Todo documento autorizado para su pago quedará sujeto a la programación que elabore la tesorería en función de la prioridad y de la disponibilidad de fondos.

Los pagos que conforme a este presupuesto debe efectuar la Tesorería Municipal se sujetará a las siguientes reglas:

- 1.- Los sueldos, compensaciones, quinquenios, despidos, vacaciones, jubilaciones, serán cubiertos por quincenas vencidas, previa orden de primer pago y en su caso el nombramiento correspondiente; en el caso de los honorarios y sueldos eventuales del personal contratado para la prestación de servicios, la remuneración se hará conforme a orden de pago que expresamente señale su monto, duración del contrato y las parcialidades correspondientes.
- 2.- Cuando la remuneración de servicios personales aunque un periodo menor de quince días, se calculará la cuota proporcional diaria que corresponda con base en la retribución mensual dividida entre treinta días.
- 3.- Los pagos por remuneraciones a empleados sustitutos y extraordinarios, serán hechos previa acuerdo del Presidente Municipal, las plazas vacantes por permisos hasta por un mes no serán cubiertas.
- 4.- Queda estrictamente prohibido a los Tesoreros Municipales disponer para fines distintos los fondos que tengan especial aplicación, los cuales serán destinados única y exclusivamente a su objeto la infracción a esta disposición se sancionará hasta con la destitución del cargo sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pudiera incurrir.

0037

36
G. H. S. M. P.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
AJUNTOS TRANSICIONALES MUNICIPIALES



Ayuntamiento Constitucional
Cuetzala del Progreso Guerrero

ESTRUCTURA ORGANICA

or
E. p. 5

0038

37

735 338 0510 - FAX 184 7102 Email: ayuntamiento@cuetzaladelprogreso.gro Calle Centro s/n 40500 Cuetzala del Progreso Gro

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACION DE LA INFORMACION ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

2

C. P.

0040

730 332 8534 / 735 333 7132 • • 735 332 8534 • Cuetzalán del Progreso Guerrero

39

m
f
5
7

**MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
EJERCICIO FISCAL 2023**

GUERRERO	
Presupuesto de Egresos para el EJERCICIO FISCAL 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$49.324.620,20
Poder Ejecutivo	\$ 49.324.620,20
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Organos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero	
Presupuesto de Egresos para el EJERCICIO FISCAL 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$ 49.324.620,20
Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 49.324.620,20
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Guerrero / Cuetzala del Progreso	
Presupuesto de Egresos para el EJERCICIO FISCAL 2023	
Prioridades de Gasto	
<p style="text-align: center;">La ejecución correcta del erario publico implica responsabilidad y certeza en la erogación del mismo. lo cual emana de un presupuesto de egresos que tiene como prioridad la planeación estratégica en la ejecución del Gasto</p>	

Guerrero / Cuetzala del Progreso	
Presupuesto de Egresos para el EJERCICIO FISCAL 2023	
Programas y Proyectos	
<p style="text-align: center;">La responsabilidad de un buen gobierno es la ejecución correcta del gasto y la implementación de programas y proyectos de beneficio social. los implica no solo el proceso sino el resultado favorable en el desarrollo social y muchos sentidos de un municipio.</p>	

Autorizó:

Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

Vº. Bº.

Síndico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

Elaboró:

Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:

Contraloría
Contralor Interno
Lic. Manuel Vazquez Basilio

40

0041



ESTRUCTURA ANALITICA

2

0042

7163180530 - 034 005 7102 <https://api.whatsapp.com/send?phone=52363180530> [Ayuntamiento Cuicatlan del Progreso, Gu](#)

W. H. S. J.

Ry F m



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALAPA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-1

PRESUPUESTO DE EGRESOS - ESTRUCTURA ANALITICA (GENERAL)														ESTRUCTURA									
C	O	G	BF	UA	R/S	UR	UFG	FFF	PP	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO	
1	0	0	0	0															TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)	\$	\$	\$	\$
																			SERVICIOS PERSONALES	\$ 8 913 847.28	\$ 29 528 050.00	\$	\$ 8 913 847.28
5	1	1	3	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	11301	15	2111100	2022	10101001	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 4 656 000.00	\$	\$	\$ 4 656 000.00	
																		TE					
5	1	1	3	12	3111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	11301	25	2111100	2022	10101001	3	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 1 590 000.00	\$	\$	\$ 1 590 000.00	
																		UN					
5	1	1	3	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1	PRIMA VACACIONAL	\$ 124 250.00	\$	\$	\$ 124 250.00	
																		TE					
5	1	1	3	12	3111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	13201	25	2111100	2022	10101001	3	PRIMA VACACIONAL	\$ 39 500.00	\$	\$	\$ 39 500.00	
																		UN					
5	1	1	3	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	13202	15	2111100	2022	10101001	1	AGUINALDO	\$ 497 000.00	\$	\$	\$ 497 000.00	
																		TE					
5	1	1	5	4	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	15402	15	2111100	2022	10101001	3	AGUINALDO	\$ 108 000.00	\$	\$	\$ 108 000.00
																		UN					
5	1	1	5	4	12	3111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	15402	25	2111100	2022	10101001	3	COMPENSACION FIJA	\$ 1 428 576.28	\$	\$	\$ 1 428 576.28
																		UN					
5	1	1	5	4	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	15402	15	2111100	2022	10101001	1	COMPENSACION FIJA	\$ 318 118.00	\$	\$	\$ 318 118.00
																		TE					
5	1	1	5	4	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	15402	25	2111100	2022	10101001	2	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	\$ 16 000.00	\$	\$	\$ 16 000.00
																		TE					
2	0	0	0																OTRAS MEDIDAS LABORALES	\$ 60 000.00	\$	\$	\$ 60 000.00
																			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6 460 000.00	\$	\$	\$ 6 460 000.00
5	1	2	1	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	21101	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 1 195 000.00	\$	\$	\$ 1 195 000.00	
																		TE					
5	1	2	1	12	3111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	21101	25	2112000	2022	20101001	3	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 200 000.00	\$	\$	\$ 200 000.00	
																		UN					
5	1	2	1	2	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	21201	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	\$	\$	\$	\$
																		TE					
5	1	2	1	2	12	3111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	21201	25	2112000	2022	20101001	3	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	\$ 75 000.00	\$	\$	\$ 75 000.00
																		UN					
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	21401	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	\$ 1 100 000.00	\$	\$	\$ 1 100 000.00
																		TE					
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	21401	25	2112000	2022	20101001	3	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	\$ 200 000.00	\$	\$	\$ 200 000.00
																		UN					
5	1	2	1	5	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	21601	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 450 000.00	\$	\$	\$ 450 000.00
																		TE					
5	1	2	1	5	12	3111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	21601	25	2112000	2022	20101001	3	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 75 000.00	\$	\$	\$ 75 000.00
																		UN					
5	1	2	1	2	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	22104	15	2112000	2022	20101001	1	ALIMENTACION DE PERSONAS EN DEFERENCIAS	\$	\$	\$	\$
																		TE					
5	1	2	1	15	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	22104	15	2112000	2022	20101001	2	AGUA GASEOSA, PURIFICADA Y HILO	\$ 50 000.00	\$	\$	\$ 50 000.00
																		TE					

0043
 E 11/5
 A2
 A 2
 3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-1

PRESUPUESTO DE EGRESOS - ESTRUCTURA ANALITICA (GENERAL)														ESTRUCTURA										
C	O	G	BF	UA	RS	UR	UEG	FFF	Pp	IG	COG	FE_D	CE	E-JF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO		
5	1	2	2	1	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000L	1	22104	15	2112000	2022	20101001	1	3	CATELIERIA	\$	\$	\$	\$
GASTO																								
TE																								
GASTO																								
5	1	2	2	1	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	22104	15	2112000	2022	20101001	1	4	OTROS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACION	\$	\$	\$	\$
GASTO																								
II																								
GASTO																								
5	1	2	2	1	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	22106	16	2112000	2022	20101001	1	1	ALIMENTOS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$	\$	\$	\$
GASTO																								
II																								
GASTO																								
5	1	2	2	1	12	3111	6	M27	FORIAM	152	000E	1	22106	26	2112000	2022	20101001	3	1	ALIMENTOS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$	25,000.00	\$	25,000.00
GASTO																								
II																								
GASTO																								
5	1	2	4	1	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24101	15	2112000	2022	20101001	1	1	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$	\$	\$	\$
GASTO																								
TE																								
GASTO																								
5	1	2	4	2	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24201	15	2112000	2022	20101001	1	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	\$	\$	\$
GASTO																								
TE																								
GASTO																								
5	1	2	4	6	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24601	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$	240,000.00	\$	240,000.00
GASTO																								
TE																								
GASTO																								
5	1	2	4	7	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24701	15	2112000	2022	20101001	1	1	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$	50,000.00	\$	50,000.00
GASTO																								
II																								
GASTO																								
5	1	2	4	9	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24801	15	2112000	2022	20101001	1	1	PINTURAS Y SIMILARES	\$	50,000.00	\$	50,000.00
GASTO																								
II																								
GASTO																								
5	1	2	4	9	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24901	15	2112000	2022	20101001	1	2	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$	50,000.00	\$	50,000.00
GASTO																								
TE																								
GASTO																								
5	1	2	5	3	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	25301	15	2112000	2022	20101001	1	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACUTICOS	\$	10,000.00	\$	10,000.00
GASTO																								
TE																								
GASTO																								
5	1	2	5	4	12	3111	6	M27	CORRIEN	232	000E	1	25401	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$	40,000.00	\$	40,000.00
GASTO																								
II																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000F	1	26102	15	2112000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	\$	1,250,000.00	\$	1,250,000.00
GASTO																								
TE																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	3111	6	M27	FORIAM	152	000E	1	26102	25	2112000	2022	20101001	3	1	COMBUSTIBLES	\$	750,000.00	\$	750,000.00
GASTO																								
II																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	3111	6	M27	FORIAM	152	000E	1	26104	15	2112000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	\$	1	\$	1,250,000.00
GASTO																								
TE																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	3111	6	M27	FORIAM	152	000E	1	26104	25	2112000	2022	20101001	3	1	COMBUSTIBLES	\$	1	\$	750,000.00
GASTO																								
TE																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	26104	15	2112000	2022	20101001	1	2	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	1	\$	750,000.00
GASTO																								
TE																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000F	1	26101	15	2112000	2022	20101001	1	1	HERRAMIENTAS MENORES	\$	75,000.00	\$	75,000.00
GASTO																								
TE																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	26801	15	2112000	2022	20101001	1	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	150,000.00	\$	150,000.00
GASTO																								
TE																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	3111	6	M27	FORIAM	152	000E	1	29601	25	2112000	2022	20101001	3	1	HERRAMIENTAS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	250,000.00	\$	250,000.00
GASTO																								
TE																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	29601	15	2112000	2022	20101001	1	2	NEUMATICOS Y CAMARAS	\$	200,000.00	\$	200,000.00
GASTO																								
TE																								
GASTO																								

0044

Handwritten signature and initials in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-1

PRESUPUESTO DE EGRESOS - ESTRUCTURA ANALITICA (GENERAL)														ESTRUCTURA								
C	O	G	RF	UA	R/S	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
5	1	3	1	1	6	M27	FORTAM	152	000E	1	24601	25	2112000	2022	20101001	3	2	NEUMATICOS Y CAMARAS	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
3	0	0	0	0														SERVICIOS GENERALES	\$ 3,333,722.92			\$ 3,333,722.92
5	1	3	1	1	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	31101	15	2112000	2022	30101001	1	1	SERVICIO DE ENERGIA ELCTRICA	\$ 80,000.00			\$ 80,000.00
5	1	3	1	1	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	31101	25	2112000	2022	30101001	3	1	SERVICIO DE ENERGIA ELCTRICA	\$ 1,435,071.67			\$ 1,435,071.67
5	1	3	1	1	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	31401	35	2112000	2022	30101001	1	1	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
5	1	3	1	1	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	31902	15	2112000	2022	30101001	1	1	OTROS SERVICIOS BASICOS	\$			\$
5	1	3	2	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	32001	15	2112000	2022	30101001	1	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL	\$ 300,000.00			\$ 300,000.00
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	33002	15	2112000	2022	30101001	3	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL	\$			\$
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	33002	15	2112000	2022	30101001	1	2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO EN GENERAL	\$			\$
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	33002	15	2112000	2022	30101001	1	4	OTROS SERVICIOS A FINES	\$			\$
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	33003	15	2112000	2022	30101001	1	1	FORMAS VALORADAS	\$ 80,000.00			\$ 80,000.00
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	33004	15	2112000	2022	30101001	1	2	MATERIAL INSTRUMENTAL DE USO EN GENERAL	\$			\$
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	34101	15	2112000	2022	30101001	3	1	COMISIONES BANCARIAS	\$ 2,500.00			\$ 2,500.00
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	34101	25	2112000	2022	30101001	3	1	COMISIONES BANCARIAS	\$ 1,200.00			\$ 1,200.00
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	34101	15	2112000	2022	30101001	1	1	FLETE Y MANUEBRAS	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	35101	15	2112000	2022	20101002	1	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$			\$
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	35102	15	2112000	2022	20101002	1	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES EN LA PREST. DE SERVICIOS PUBLICOS	\$			\$
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	35501	15	2112000	2022	20101002	1	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 350,000.00			\$ 350,000.00
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	35501	25	2112000	2022	20101002	3	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 290,000.00			\$ 290,000.00
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	37204	15	2112000	2022	30101001	1	1	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	\$			\$
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	37204	15	2112000	2022	30101001	1	1	VIAJES NACIONALES	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00
5	1	3	3	6	6	M27	GASTO CORRIEN	152	000E	1	37204	15	2112000	2022	30101001	3	1	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00

0045
44
3

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-1

PRESUPUESTO DE EGRESOS - ESTRUCTURA ANALITICA (GENERAL)

PRESUPUESTO DE EGRESOS - ESTRUCTURA ANALITICA (GENERAL)															ESTRUCTURA									
C	O	G	FF	UA	R/S	UR	UEG	FFF	P _u	TG	COG	FF_D	CF	EJF	AI	DES	DES	01 GASTO CORRIENTE	07 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO			
5	1	3	8	2	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	38201	15	2112500	2022	30101002	1	1	DE ORDEN SOCIAL	\$	150,000.00	\$	150,000.00
5	1	3	8	5	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	38201	15	2112500	2022	30101202	1	1	GASTOS DE REPRESENTACION	\$	250,000.00	\$	250,000.00
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	39229	15	2112500	2022	30101003	1	1	2% SOBRE REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL	\$	174,961.00	\$	174,961.00
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	39202	15	2112500	2022	30101003	1	4	PEAJE	\$	10,000.00	\$	10,000.00
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	CORRIEN	150	000E	1	39202	15	2112500	2022	30101003	1	5	FONDO	\$		\$	
5	1	3	9	5	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	39601	15	2112500	2022	30101001	1	1	MULTIPLICALES Y ADMINISTRATIVAS	\$	10,000.00	\$	10,000.00
5	1	3	9	5	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	39601	15	2112500	2022	30101003	1	2	RE-CARGOS	\$	10,000.00	\$	10,000.00
5	1	3	9	5	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	39601	15	2112500	2022	30101003	1	3	ACTUALIZACIONES DE IMPUESTOS	\$	10,000.00	\$	10,000.00
5	1	3	9	6	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	39601	15	2111300	2022	30101001	1	1	IMPUESTOS ADICIONALES AL 2%	\$	10,000.00	\$	10,000.00
4	0	0	0																					
5	2	4	1	1	12	3111	6	M27	FORTAM UN	200	000E	1	44101	25	2151100	2022	40101001	3	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	1,089,000.00	\$	1,089,000.00
5	2	4	3	3	12	3111	6	M27	CORRIEN	206	000E	1	44300	15	2151300	2022	49101001	1	1	COMISARIOS Y DELEGADOS	\$	240,000.00	\$	240,000.00
5	0	0	0																					
5	1	3	0	1	12	3111	6	M27	CORRIEN	311	000E	2	51501	15	2222200	2022	50101001	1		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE FORTALECIMIENTO	\$	420,000.00	\$	420,000.00
5	1	3	0	1	12	3111	6	M27	CORRIEN	311	000E	2	51501	15	2222200	2022	50101001	1		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	607,500.00	\$	607,500.00
5	4	1	0	1	12	3111	6	M27	FORTAM UN	311	000E	2	54101	25	2222700	2022	60101001	3		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - HERRAMIENTAS INFORMATICAS	\$	27,500.00	\$	27,500.00
5	4	1	0	1	12	3111	6	M27	FORTAM UN	311	000E	2	54101	25	2222700	2022	60101001	3		VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$	580,000.00	\$	580,000.00
6	0	0	0																					
5	1	0	0																					
5	1	1	0		12	3111	6	M27	CORRIEN	411	000H	3	51101	15	3122400	2022	70101001	1		OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$	28,920,550.00	\$	28,920,550.00
5	1	1	0		12	3111	6	M27	CORRIEN	411	000H	3	51101	15	3122400	2022	70101001	1		EDIFICACION HABITACIONAL	\$	28,920,550.00	\$	28,920,550.00
5	1	1	0		12	3111	6	M27	CORRIEN	411	000H	3	51101	15	3122400	2022	70101001	1		DEUDA PUBLICA	\$		\$	
5	2	0	0		12	3111	6	M27	CORRIEN	411	000H	3	92101	15	3221121	2022	70101001	1		AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	\$		\$	
5	2	0	0		12	3111	6	M27	CORRIEN	411	000H	3	92101	15	3221121	2022	70101001	1		INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	\$		\$	

0046

Autorizó:

V. B.º

Elaboró:

Revisó:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-1

PRESUPUESTO DE EGRESOS - ESTRUCTURA ANALITICA (GENERAL)													ESTRUCTURA										
													PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023										
C	O	G	EF	UA	R/S	UR	UEG	FFF	PP	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO	

Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

Sindico Procurador
 C. Gabriel Najera Miranda

Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Salgado Bahena

Contralor Interno
 Lic. Manuel Vazquez Basilio



SINDICATURA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

TESORERÍA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

CONTRALORIA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

0047

4641
 E. M. S.

3
 1

ASIGNACIONES APROBADAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2023

CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTO CORRIENTE SEG. PUB. INF. SOC. MPAL	GASTO DE CAPITAL SEG. PUB. INF. SOC. MPAL	DEUDA PUBLICA	
	19.796.570,20	29.528.050,00	0,00	49.324.620,20
SERVICIOS PERSONALES	8.913.847,28			8.913.847,28
MATERIALES Y SUMINISTROS	6.460.000,00			6.460.000,00
SERVICIOS GENERALES	3.333.722,92			3.333.722,92
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1.089.000,00			1.089.000,00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		607.500,00		607.500,00
INVERSION PUBLICA		28.920.550,00		28.920.550,00
DEUDA PUBLICA		0,00		0,00

Autorizó: 
 Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
 Presidente Municipal

Elaboró: 
 Lic. Gustavo Salgado Bahena
 Tesorero Municipal

Revisó: 
 Sr. Gabriel Najera Miranda
 Síndico Procurador

Regidor: 
 Sr. Eterna Santana Corvañares
 Comisión de Salud Pública, Asistencia Social, Ceppuro y Abasto Popular

Regidor: 
 Sr. Hilda Jaime Salgado Aparicio
 Comisión de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Espectáculos

Regidor: 
 Sr. Miguel Vazquez Basilio
 Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Regidor: 
 Sr. Rodrigo Vazquez Rios
 Comisión de Atención y Participación Social de Migrantes

Regidor: 
 Sr. Fomento al Empleo
 Comisión de Desarrollo Social y Fomento al Empleo

CONTRALORIA
 H. MONTAJAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2023 - 2024

0048 47



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de la
Ciudad del Progreso Guerrero

CALENDARIO DEL PRESUPUESTOS DE EGRESOS

9/11/23

+

0049

48

735 318 0570 - 736 184 2100

3
f
f

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

MEG	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	GAJOS	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00
02	COMPROBANTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
03	RENTAS	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
04	OTROS	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
05

Elaboro:
 Lic. Gabriela Subiana Bahena
Revisó:
 Lic. Gabriela Subiana Bahena
 Lic. Gabriela Subiana Bahena

Autorevisó:
 Lic. Elizabeth Miranda Damascín
Administración:
 2021 - 2024

0051

49



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMAMOS NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
Cuicatlan del Progreso Guerrero

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

E. 3
M. 5

f

0052

50

PROCESADO POR 1057102



Visualización de la información

Ayuntamiento Cuicatlan del Progreso Guerrero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALAPA DEL PROGRESO, GUERRERO

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO													ESTRUCTURA																							
C	O	G	EF	UA	R/S	UR	FONDO	FFF	Pb	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO														
TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
SERVICIOS PERSONALES													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5	1	1	3	12	31111	6	M27	000E	1	15201	15	2111100	2022	10101001	1	1	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE COMIANZA	4 655 000.00			4 655 000.00														
5	1	1	3	12	31111	6	M27	000F	1	13301	25	2111100	2022	10101001	3	1	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	1 590 000.00			1 590 000.00														
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	000E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1	1	PRIMA VAGACIONAL	174 250.00			174 250.00														
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	000E	1	13201	25	2111100	2022	10101001	2	1	PRIMA VAGACIONAL	39 550.00			39 550.00														
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	000E	1	13202	15	2111100	2022	10101001	1	1	AGUINALDO	487 000.00			487 000.00														
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	000E	1	13202	25	2111100	2022	10101001	3	1	AGUINALDO	150 000.00			150 000.00														
5	1	1	3	4	12	31111	6	M27	000E	1	16402	15	2111100	2022	10101001	1	1	COMPENSACION FUA	1 428 976.20			1 428 976.20														
5	1	1	3	4	12	31111	6	M27	000E	1	16402	25	2111100	2022	10101001	3	1	COMPENSACION FUA	318 118.08			318 118.08														
5	1	1	3	4	12	31111	6	M27	000E	1	16402	15	2111100	2022	10101001	1	2	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	16 000.00			16 000.00														
5	1	1	3	4	12	31111	6	M27	000E	1	16103	15	2111100	2022	10101001	1	1	OTRAS MEDIDAS LABORALES	80 000.00			80 000.00														
MATERIALES Y SUMINISTROS													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$			
5	1	2	1	12	31111	6	M27	000E	1	21101	15	2112000	2022	20101001	1	1	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1 100 000.00			1 100 000.00														
5	1	2	1	12	31111	6	M27	000E	1	21101	25	2112000	2022	20101001	3	1	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	200 000.00			200 000.00														
5	1	2	1	2	12	31111	6	M27	000E	1	21201	15	2112000	2022	20101001	1	1	1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	75 000.00			75 000.00													
5	1	2	1	2	12	31111	6	M27	000E	1	21201	25	2112000	2022	20101001	3	1	1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	1 100 000.00			1 100 000.00													
5	1	2	1	4	12	31111	6	M27	000E	1	21401	15	2112000	2022	20101001	1	1	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	200 000.00			200 000.00													
5	1	2	1	4	12	31111	6	M27	000E	1	21401	25	2112000	2022	20101001	3	1	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	450 000.00			450 000.00													
5	1	2	1	6	12	31111	6	M27	000E	1	21601	15	2112000	2022	20101001	1	1	1	MATERIAL DE LIMPIEZA	75 000.00			75 000.00													
5	1	2	1	6	12	31111	6	M27	000E	1	21601	25	2112000	2022	20101001	3	1	1	MATERIAL DE LIMPIEZA	1 100 000.00			1 100 000.00													
5	1	2	1	12	31111	6	M27	000E	1	22104	15	2112000	2022	20101001	1	1	1	ALIMENTACION DE PERSONAS EN DEPENDENCIAS	50 000.00			50 000.00														
5	1	2	1	12	31111	6	M27	000E	1	22104	25	2112000	2022	20101001	3	1	1	ALIMENTACION DE PERSONAS EN DEPENDENCIAS	50 000.00			50 000.00														
5	1	2	1	12	31111	6	M27	000E	1	22104	15	2112000	2022	20101001	1	2	1	AGUA GASEOSA PURIFICADA Y HIELO																		
5	1	2	1	12	31111	6	M27	000E	1	22104	25	2112000	2022	20101001	3	1	1	AGUA GASEOSA PURIFICADA Y HIELO																		
5	1	2	1	12	31111	6	M27	000E	1	22104	15	2112000	2022	20101001	1	3	1	CAFFETERIA																		
5	1	2	1	12	31111	6	M27	000E	1	22104	25	2112000	2022	20101001	3	1	1	CAFFETERIA																		

TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
SERVICIOS PERSONALES													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MATERIALES Y SUMINISTROS													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MATERIAL DE LIMPIEZA													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MATERIAL DE LIMPIEZA													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
ALIMENTACION DE PERSONAS EN DEPENDENCIAS													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
AGUA GASEOSA PURIFICADA Y HIELO													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
CAFFETERIA													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
TOTAL													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
TOTAL													\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and some illegible text.

0053

Handwritten numbers and signatures in blue ink, including 'E. 459' and a signature.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

														ESTRUCTURA										
														PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023										
C	O	G	EF	UA	RS	UR	FONDO	FFF	Pd	IG	COG	FE_D	CE	E_JF	AI	DEST	DES	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO		
5	1	2	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	27104	15	2112000	2022	20101001	1	4	OTROS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACION	\$			\$	
TE																								
GASTO																								
5	1	2	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	27106	15	2112000	2022	20101001	1	1	ALIMENTOS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$			\$	
TE																								
GASTO																								
5	1	2	1	12	31111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	24106	25	2112000	2022	20101001	3	1	ALIMENTOS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$	25 000.00		\$ 25 000.00	
UN																								
GASTO																								
5	1	2	4	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24101	15	2112000	2022	20101001	1		PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$			\$
TE																								
GASTO																								
5	1	2	4	2	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24201	15	2112000	2022	20101001	1	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$			\$
TE																								
GASTO																								
5	1	2	4	6	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24601	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$	250 000.00		\$ 250 000.00
TE																								
GASTO																								
5	1	2	4	7	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24701	15	2112000	2022	20101001	1	1	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$	50 000.00		\$ 50 000.00
TE																								
GASTO																								
5	1	2	4	9	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24901	15	2112000	2022	20101001	1	1	PINTURAS Y SIMILARES	\$	50 000.00		\$ 50 000.00
TE																								
GASTO																								
5	1	2	4	9	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	24901	15	2112000	2022	20101001	1	2	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$	50 000.00		\$ 50 000.00
TE																								
GASTO																								
5	1	2	5	3	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	26301	15	2112000	2022	20101001	1	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$	10 000.00		\$ 10 000.00
TE																								
GASTO																								
5	1	2	5	4	12	31111	6	M27	CORRIEN	232	000E	1	26101	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MENORES	\$	50 000.00		\$ 50 000.00
TE																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	26102	15	2112000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	\$	1 250 000.00		\$ 1 250 000.00
TE																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	26102	25	2112000	2022	20101001	3	1	COMBUSTIBLES	\$	750 000.00		\$ 750 000.00
UN																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	26104	15	2112000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	\$			\$
TE																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	26104	25	2112000	2022	20101001	3	1	COMBUSTIBLES	\$			\$
UN																								
GASTO																								
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	26104	15	2112000	2022	20101001	1	2	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$			\$
TE																								
GASTO																								
5	1	2	9	3	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	29101	15	2112000	2022	20101001	1	1	HERRAMIENTAS MENORES	\$	75 000.00		\$ 75 000.00
TE																								
GASTO																								
5	1	2	9	6	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	29601	15	2112000	2022	20101001	1	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	150 000.00		\$ 150 000.00
TE																								
GASTO																								
5	1	2	9	9	12	31111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	29601	25	2112000	2022	20101001	3	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	250 000.00		\$ 250 000.00
UN																								
GASTO																								
5	1	2	9	12	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	29601	15	2112000	2022	20101001	1	2	NEUMATICOS Y CAMARAS	\$	200 000.00		\$ 200 000.00
TE																								
GASTO																								
5	1	2	9	6	12	31111	6	M27	FORTAM	152	000E	1	29601	25	2112000	2022	20101001	3	2	NEUMATICOS Y CAMARAS	\$	50 000.00		\$ 50 000.00
UN																								
GASTO																								
5	1	2	9	6	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	31101	15	2112000	2022	20101001	1	1	SERVICIOS GENERALES	\$	3 333 722.92		\$ 3 333 722.92
TE																								
GASTO																								
5	1	3	1	1	12	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	31101	15	2112000	2022	20101001	1	1	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$	80 000.00		\$ 80 000.00
TE																								

0054
 E. 1/6/52
 2
 3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO														ESTRUCTURA									
C	O	G	EF	UA	R/S	UR	FONDO	FFF	Pp	TG	COG	FE_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO	
5	1	3	1	12	31111	6	M27	UN	152	000E	1	31101	25	2112000	2022	30101001	3	1	SERVICIO DE ENERGIA ELCTRICA	\$	1,435,071.92	\$	1,435,071.92
5	1	3	1	4	31111	6	M27	CORRIEN	152	000E	1	31401	15	2112000	2022	30101001	1	1	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$	10,000.00	\$	10,000.00
5	1	3	1	9	31111	6	M27	GASTO	152	000E	1	31902	15	2112000	2022	30101001	1	1	OTROS SERVICIOS BASICOS	\$		\$	
5	1	3	2	6	31111	6	M27	TE	000E	1	32001	15	2112000	2022	30101001	1	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL	\$	305,000.00	\$	305,000.00	
5	1	3	2	6	31111	6	M27	UN	152	000E	1	32001	25	2112000	2022	30101001	3	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL	\$		\$	
5	1	3	3	6	31111	6	M27	GASTO	152	000E	1	33002	15	2112000	2022	30101001	1	2	IMPRESION, ENCUADERNACION Y ENCARGOLADOS	\$		\$	
5	1	3	3	6	31111	6	M27	TE	000E	1	33002	15	2112000	2022	30101001	1	4	OTROS SERVICIOS A FIRES	\$		\$		
5	1	3	3	6	31111	6	M27	GASTO	152	000E	1	33003	15	2112000	2022	30101001	1	1	FORMAS VALORADAS	\$	80,000.00	\$	80,000.00
5	1	3	3	6	31111	6	M27	TE	000E	1	33064	15	2112000	2022	30101001	1	2	MATERIAL INFORMATIVO DE USO EN GENERAL	\$		\$		
5	1	3	4	1	31111	6	M27	GASTO	152	000E	1	34101	15	2112000	2022	30101003	1	1	COMISIONES BANCARIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
5	1	3	4	1	31111	6	M27	UN	152	000E	1	34101	25	2112000	2022	30101003	3	1	COMISIONES BANCARIAS	\$	1,200.00	\$	1,200.00
5	1	3	4	7	31111	6	M27	GASTO	152	000E	1	34201	15	2112000	2022	30101001	1	1	FILETES Y MANOBRAS	\$	40,000.00	\$	40,000.00
5	1	3	5	1	31111	6	M27	GASTO	133	000E	1	35101	15	2112000	2022	20101002	1	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE IMPULSOS	\$		\$	
5	1	3	5	1	31111	6	M27	TE	000E	1	35102	15	2112000	2022	20101002	1	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES EN LA PREST. DE SERVICIOS PUBLICOS	\$		\$		
5	1	3	5	5	31111	6	M27	GASTO	133	000E	1	35501	15	2112000	2022	20101002	1	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	350,000.00	\$	350,000.00
5	1	3	5	5	31111	6	M27	UN	133	000E	1	35501	25	2112000	2022	20101002	3	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	250,000.00	\$	250,000.00
5	1	3	7	2	31111	6	M27	GASTO	152	000E	1	37204	15	2112000	2022	30101003	1	1	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	\$		\$	
5	1	3	7	5	31111	6	M27	GASTO	152	000E	1	37504	15	2112000	2022	30101001	1	1	VIATICOS NACIONALES	\$	100,000.00	\$	100,000.00
5	1	3	7	9	31111	6	M27	UN	152	000E	1	37601	25	2112000	2022	30101001	3	1	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO	\$	50,000.00	\$	50,000.00
5	1	3	8	2	31111	6	M27	GASTO	152	000E	1	38001	15	2112000	2022	30101002	1	1	DE ORDEN SOCIAL	\$	150,000.00	\$	150,000.00
5	1	3	8	5	31111	6	M27	GASTO	152	000E	1	38501	15	2112000	2022	30101002	1	1	GASTOS DE REPRESENTACION	\$	750,000.00	\$	750,000.00
5	1	3	9	2	31111	6	M27	GASTO	152	000E	1	39002	15	2112000	2022	30101003	1	1	2% SOBRE REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL	\$	174,001.00	\$	174,001.00

0055

E. H. S
53

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

														ESTRUCTURA								
														PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023								
C	O	G	EF	UA	R/S	UR	FONDO	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	050E	15	2112000	2022	30101003	1	4	PEAJE	\$ 10,000.00	\$	\$	10,000.00
GASTO TE																						
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	050E	15	2112000	2022	30101003	1	5	FONSOH	\$	\$	\$	\$
GASTO TE																						
5	1	3	9	5	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	050E	15	2112000	2022	30101003	1	1	MULTAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS	\$ 10,000.00	\$	\$	10,000.00
GASTO TE																						
5	1	3	9	5	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	050E	15	2112000	2022	30101003	1	2	REGARGOS	\$ 10,000.00	\$	\$	10,000.00
GASTO TE																						
5	1	3	9	5	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	050E	15	2112000	2022	30101003	1	3	ACTUALIZACIONES DE IMPUESTOS	\$ 10,000.00	\$	\$	10,000.00
GASTO TE																						
5	1	3	9	6	12	3111	6	M27	CORRIEN	152	050E	15	2111300	2022	30101003	1	1	IMPUESTOS ADICIONALES AL IVA	\$ 10,000.00	\$	\$	10,000.00
GASTO TE																						
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,000,000.00	\$	\$	1,000,000.00
GASTO UR																						
5	2	4	1	1	12	3111	5	M27	FORTAM	260	300E	1	44101	2022	40101001	1	9	COMISARIOS Y DELEGADOS	\$ 240,000.00	\$	\$	240,000.00
GASTO UR																						
5	2	4	3	3	12	3111	6	M27	CORRIEN	256	300E	15	2151300	2022	40101001	1	1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 420,000.00	\$	\$	420,000.00
GASTO UR																						
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 507,500.00	\$	\$	507,500.00
GASTO UR																						
5	1	5	0	1	12	3111	6	M27	CORRIEN	311	030E	2	51501	2022	60101001	1	1	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - BIENES INFORMATICOS	\$ 27,500.00	\$	\$	27,500.00
GASTO UR																						
5	4	1	0	1	12	3111	6	M27	FORTAM	311	030E	2	54101	2022	60101001	3	3	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$ 580,000.00	\$	\$	580,000.00
GASTO UR																						
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	INVERSION PUBLICA	\$ 20,920,649.00	\$	\$	20,920,649.00
GASTO UR																						
6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 28,920,550.00	\$	\$	28,920,550.00
GASTO UR																						
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	EDIFICACION HABITACIONAL	\$ 28,920,650.00	\$	\$	28,920,650.00
GASTO UR																						
9	1	0	0	0	12	3111	6	M27	CORRIEN	411	000H	3	91101	2022	80101001	1	1	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	\$	\$	\$	\$
GASTO UR																						
9	2	0	0	0	12	3111	6	M27	CORRIEN	411	000H	3	92101	2022	80101001	1	1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	\$	\$	\$	\$



Revisó:

CONTRALORIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
CONSTRUCION DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

Elaboró:

Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

Vº Bº:

Sindico Procurador FID
C. Gabriel Najera Miranda
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

Autorizó:

Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Méndez Damacio

54

Handwritten marks and initials



GOBIERNO DEL ESTADO
GUERRERO



2021-2024
ALFONSO TRANSPORTACION MESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
Cuicatlan del Progreso Guerrero

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

9

9: M. S

K

0057

55

0141160524 2163652107 [whatsapp: 5236160524](https://api.whatsapp.com/send?phone=5236160524) [Acapulco](#) [5236160524](tel:5236160524) info@ayuntamientoacapulco.guerrero.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A S R

M

H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.
ADMINISTRACION 2021-2024

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

CODIGO UEG	UNIDAD ADMINISTRATIVA O DIRECCION	FONDO O RAMO	PRESUPUESTO APROBADO
01PMU	PRESIDENCIA MUNICIPAL	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 2.265.464,24
02SIN	SINDICATURA MUNICIPAL	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 831.284,80
03SRS	SALA DE REGIDORES	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 1.873.500,48
04SGE	SECRETARIA GENERAL	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 193.506,56
05DJU	DIRECCION JURIDICA	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 126.250,00
06UTR	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 221.013,12
07TES	TESORERIA MUNICIPAL	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 1.948.727,32
08REG	REGISTRO CIVIL	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 420.263,12
09DIF	DIF MUNICIPAL	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 690.263,12
10CAT	CATASTRO	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 367.769,68
11DER	DESARROLLO RURAL	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 143.756,56
12DEP	DEPORTES (AREA DEROGADA)	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$
13DMU	DIRECCION DE LA MUJER Y DEPORTES	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 130.506,56
14SGS	SERVICIOS GENERALES	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 1.857.039,36
15DSO	DESARROLLO SOCIAL	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 130.506,56
16OPU	OBRAS PUBLICAS	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 1.038.026,24
	OBRAS PUBLICAS	RAMO XXXIII (FISM) - ETIQUETADO	\$ 28.920.550,00
17EAD	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 140.506,56
18COI	ORGANO DE CONTROL INTERNO	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$ 167.006,56
19SEG	SEGURIDAD PUBLICA	RAMO XXXIII (FORTAMUN) - ETIQUETADO	\$ 2.199.528,48

0058

56

3

6
5
4

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.

20TRA	TRANSITO MUNICIPAL	RAMO XXXIII (FORTAMUN) - ETIQUETADO	\$	630.263,12
21PRO	PROTECCION CIVIL	RAMO XXXIII (FORTAMUN) - ETIQUETADO	\$	3.121.848,40
22PSV	COORDINACION DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA	RAMO XXXIII (FORTAMUN) - ETIQUETADO	\$	341.250,00
23JEA	JEFATURA DE ADMINISTRACION	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$	183.506,56
24DAP	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$	432.006,56
25DSM	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$	180.506,56
26CAI	DIRECCION DE CULTURA Y ASUNTOS INDIGENAS	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$	116.250,00
27APO	DIRECCION DE AGUA POTABLE	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$	263.006,56
28PAM	DIRECCION DEL PANTEON MUNICIPAL	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$	233.506,56
29INM	DIRECCION DE INMUJERES	RAMO XXVIII (GC) - NO ETIQUETADO	\$	157.006,56
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023			\$	49.324.620,20

Autorizó:

PRESIDENCIA
 Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Méndez Damacio

Elaboró:

TESORERIA
 Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Salgado Bahena

TESORERIA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024

Vº. Bº.

SINDICATURA
 Síndico Procurador
 Lic. Gabriel Najera Miranda

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTRALORIA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024

Revisó:
 Contralor Intero
 Lic. Manuel Vázquez Basilio

5
 2
 M

0059

57



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
AJUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
Cuetzacoatl del Progreso, Guerrero

CLASIFICACION FUNCIONAL

0000

0000

E. 3

M. 5

K

☎ +52 33 6520 15 564 1007 📧 info@guerrero.gob.mx 📍 Cuetzacoatl del Progreso, Guerrero

58

9

FA

M
↑
r

**MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
EJERCICIO FISCAL 2023**

GUERRERO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)	Importe
TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO	\$ 49.324.620,20

FINALIDAD	TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO
FUNCION	
SUBFUNCION	

1 GOBIERNO		\$ 18.899.997,63
1.1.	LEGISLACION	\$ -
1.1.1	Legislación	
1.1.2	Fiscalización	
1.2.	JUSTICIA	\$ -
1.2.1	Impartición de Justicia	
1.2.2	Procuración de Justicia	
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	
1.2.4	Derechos Humanos	
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$ 558.200,00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	
1.3.2	Política Interior	
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$ 558.200,00
1.3.4	Función Pública	
1.3.5	Asuntos Jurídicos	
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	
1.3.7	Población	
1.3.8	Territorio	
1.3.9	Otros	
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$ -
1.4.1	Relaciones Exteriores	
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$ 18.341.797,63
1.5.1	Asuntos Financieros	
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$ 18.341.797,63
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$ -
1.6.1	Defensa	
1.6.2	Marina	
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$ 0061
1.7.1	Policía	
1.7.2	Protección Civil	
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	
1.8.2	Servicios Estadísticos	

F

X

A

59

E-11-5

b

y

1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	
1.8.5	Otros	
2 DESARROLLO SOCIAL		\$ 30.347.122,57
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	\$ -
2.1.1	Ordenación de Desechos	
2.1.2	Administración del Agua	
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	
2.1.4	Reducción de la Contaminación	
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$ 28.352.642,16
2.2.1	Urbanización	
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$ 28.352.642,16
2.2.3	Abastecimiento de Agua	
2.2.4	Alumbrado Público	
2.2.5	Vivienda	
2.2.6	Servicios Comunes	
2.2.7	Desarrollo Regional	
2.3.	SALUD	\$ 75.000,00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$ 75.000,00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	
2.3.5	Protección Social en Salud	
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$ -
2.4.1	Deporte y Recreación	
2.4.2	Cultura	
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	
2.5.	EDUCACION	\$ 425.000,00
2.5.1	Educación Básica	
2.5.2	Educación Media Superior	
2.5.3	Educación Superior	
2.5.4	Posgrado	
2.5.5	Educación para Adultos	
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$ 425.000,00
2.6.	PROTECCION SOCIAL	\$ 1.494.480,41
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	
2.6.2	Edad Avanzada	
2.6.3	Familia e Hijos	
2.6.4	Desempleo	
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$ 90.720,00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	
2.6.7	Indigenas	
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$ 1.403.760,41
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$ -
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large blue signature and the number 0062.

Handwritten numbers 3, 4, and 5 on the left side of the page.

0062

3 DESARROLLO ECONOMICO		\$	77.500,00
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$	77.500,00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$	77.500,00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales		
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$	-
3.2.1	Agropecuaria		
3.2.2	Silvicultura		
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza		
3.2.4	Agroindustrial		
3.2.5	Hidroagrícola		
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario		
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$	-
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos		
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)		
3.3.3	Combustibles Nucleares		
3.3.4	Otros Combustibles		
3.3.5	Electricidad		
3.3.6	Energía no Eléctrica		
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$	-
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales		
3.4.2	Manufacturas		
3.4.3	Construcción		
3.5.	TRANSPORTE	\$	-
3.5.1	Transporte por Carretera		
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos		
3.5.3	Transporte por Ferrocarril		
3.5.4	Transporte Aéreo		
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte		
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte		
3.6.	COMUNICACIONES	\$	-
3.6.1	Comunicaciones		
3.7.	TURISMO	\$	-
3.7.1	Turismo		
3.7.2	Hoteles y Restaurantes		
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$	-
3.8.1	Investigación Científica		
3.8.2	Desarrollo Tecnológico		
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos		
3.8.4	Innovación		
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$	-
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito		
3.9.2	Otras Industrias		
3.9.3	Otros Asuntos Económicos		
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		\$	-
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$	0063
4.1.1	Deuda Pública Interna		

X

A-5-11-3

B
F
M
P


4.1.2	Deuda Pública Externa	
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$ -
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ -
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	
4.3.2	Apoyos IPAB	
4.3.3	Banca de Desarrollo	
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ -
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	


 Autorizó:

PRESIDENCIA
 Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024


 V. B.

SINDICATURA
 Síndico Procurador
 C. Gabriel Najera Miranda
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024


 Elaboró:

TESORERIA
 Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Salgado Bahena
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024


 Revisó:

CONTRALORIA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 Lic. Manuel Vazquez Basilio
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

2
4

0064

62



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
AJUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
Cuetzala del Progreso Guerrero

CLASIFICACION ECONOMICA

0065

63

Guerrero, a 15 de mayo de 2024. Cuetzala del Progreso, Guerrero.

[Handwritten signature]
15 de mayo

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
CLASIFICACION ECONOMICA	Importe
TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO	\$ 49.324.620,20
GASTO CORRIENTE	\$ 19.796.570,20
GASTOS DE CAPITAL	\$ 29.528.050,00
ARMONIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	\$ -
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
PARTICIPACIONES	\$ -


 Autorizó:
PRESIDENTE
 H. AY. Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024


 Vo. 8°
PROCURADORA
 Síndico Procurador
 C. Gabriela Mejía Miranda
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

Elaboró:
 Tesorero Municipal
 Lic. Guadalupe Salgado Bahena
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024


 Revisó:
CONTRALORA
 H. AYUNTAMIENTO Contralor Interno
 Cons. Eusebio Miguel Vazquez Basilio
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

0066

64

Handwritten signature and number 353

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

0067

65

Handwritten notes in blue ink:
d
5
5
W
+
W
3
K



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALZA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA													RAMO O FONDO:				ESTRUCTURA					
PRESIDENCIA MUNICIPAL													RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023					
C	O	G	-	EF	UA	R/S	UR	UEG	FF	D	CE	EJF	A	DES1	DES2	TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO	
1	0	0	0														SERVICIOS PERSONALES	\$	\$	\$	\$	2,265,464.24
5	1	1	3	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	11301	15	211100	2022	10101001	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	\$	\$	466,464.24	
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	13201	15	211100	2022	10101001	PRIMA VACACIONAL	\$	\$	\$	260,000.00
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	13202	15	211100	2022	10101001	AGUINALDO	\$	\$	\$	9,750.00
5	1	1	3	4	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	15402	15	211100	2022	10101001	COMPENSACION FJA	\$	\$	\$	35,000.00
5	1	1	5	4	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	15402	15	211100	2022	10101001	COMPENSACION EXTRANOMINARIA	\$	\$	\$	132,714.24
2	0	0	0														MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	\$	\$	2,000.00	
5	1	2	1	1	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	21101	15	2112000	2022	20101001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	\$	\$	660,000.00
5	1	2	1	2	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	21201	15	2112000	2022	20101001	REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	\$	\$	\$	150,000.00
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	21401	15	2112000	2022	20101001	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	\$	\$	\$	150,000.00
5	1	2	1	5	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	21601	15	2112000	2022	20101001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	\$	\$	150,000.00
5	1	2	1	2	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	22104	15	2112000	2022	20101001	ALIMENTACION DE PERSONAS EN DEPENDENCIAS	\$	\$	\$	150,000.00
5	1	2	1	2	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	22104	15	2112000	2022	20101001	AGUA BASEADA PURIFICADA Y HILLO CATERIA	\$	\$	\$	150,000.00
5	1	2	1	2	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	22104	15	2112000	2022	20101001	OTROS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACION	\$	\$	\$	150,000.00
5	1	2	1	2	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	22106	15	2112000	2022	20101001	ALIMENTOS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$	\$	\$	150,000.00
5	1	2	1	3	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	22301	15	2112000	2022	20101001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$	\$	\$	150,000.00
5	1	2	1	5	12	3111	6	M27	01PMU	230	050E	1	25401	15	2112000	2022	20101001	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$	\$	\$	150,000.00
5	1	2	1	6	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	26102	15	2112000	2022	20101001	COMBUSTIBLES	\$	\$	\$	250,000.00
5	1	2	1	6	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	26104	15	2112000	2022	20101001	COMBUSTIBLES	\$	\$	\$	250,000.00
5	1	2	1	6	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	26104	15	2112000	2022	20101001	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	\$	\$	250,000.00
5	1	2	1	9	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	28901	15	2112000	2022	20101001	REFACCIONES Y ACCESORIOS: MEJORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	\$	\$	50,000.00
5	1	2	1	9	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	28901	15	2112000	2022	20101001	NEUMATICOS Y CAMARAS	\$	\$	\$	50,000.00
3	0	0	0														SERVICIOS GENERALES	\$	\$	\$	300,000.00	
5	1	3	1	4	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	31401	15	2112000	2022	30101001	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL IMPRESION, ENCUADERNACION Y ENGARGALADOS	\$	\$	\$	300,000.00
5	1	3	1	5	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	33602	15	2112000	2022	30101001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	\$	\$	100,000.00
5	1	3	1	7	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	37204	15	2112000	2022	30101001	PASAJES NACIONALES TELEPRESTES	\$	\$	\$	100,000.00
5	1	3	1	8	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	38201	15	2112000	2022	30101001	GASTOS DE REPRESENTACION	\$	\$	\$	150,000.00
5	1	3	1	9	12	3111	6	M27	01PMU	152	050E	1	38202	15	2112000	2022	30101001	PEAJE	\$	\$	\$	50,000.00
4	0	0	0														TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	\$	\$	849,000.00	
5	2	4	3	3	12	3111	6	M27	01PMU	250	050E	1	44300	15	2151000	2022	40101001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$	\$	\$	420,000.00

Elaboró:
 Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:
 Contralor Interno
 Manuel Vazquez Basilio

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALZA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

66

Autofirma:
 Síndico Procurador
 C. Gabiela Najera Miranda

Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

0068



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALZA DEL PROGRESO, GUERRERO PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-2

CODIGO UEG										UNIDAD ADMINISTRATIVA										RAMO O FONDO:			ESTRUCTURA			
025IN										SINDICATURA MUNICIPAL										RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE			PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			
C	D	G	EF	UA	R/S	UR	UEG	UFF	Pp	Tg	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO			
5	1	0	0																TIPO DE GASTO (1: CORRIENTE, 2: CAPITAL, 3: DEUDA)	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																SERVICIOS PERSONALES	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																PRIMA VACACIONAL	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																AGUINALDO	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																COMPENSACION TIJA	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																COMPENSACION EX RAZONAHIA	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																OTRAS MEDIDAS LABORALES	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																MATERIALES Y UTILES DE ORIGINA	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																COMPUTO	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																ALIMENTACION DE PERSONAS EN	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																DEPENDENCIAS	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																AGUA GASOLINA PURIFICADA Y HIELO	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																CAJETERIA	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																OTROS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACION	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																ALIMENTOS DERIVADO DE ACTIVIDADES	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																EXTRADUJANAS	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACOLOGICOS	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																MEDICOS	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																COMBUSTIBLES	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																REFRIGERACION Y ACCESORIOS MENORES DE	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																NEUMATICOS Y CAMARAS	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																SERVICIOS GENERALES	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																IMPRESION, ENCUADERNACION, Y	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																ENGARROJADOS	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																TRANSPORTE	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																PASAJES NACIONALES TERRESTRES	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																GASTOS DE REPRESENTACION	\$	\$	\$	\$			
5	1	0	0																PLANEJ	\$	\$	\$	\$			

Vº Bº

Elaboró:

Revisó:

Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

ADMINISTRACION
2021 - 2024

Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Washdoza Damacio

ADMINISTRACION
2021 - 2024

Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

CONTRALORIA
ADMINISTRACION
2021 - 2024

Contralor Interno
Lic. Manuel Varquez Basilio

0069

67

ADMINISTRACION
2021 - 2024

ADMINISTRACION
2021 - 2024

ADMINISTRACION
2021 - 2024

ADMINISTRACION
2021 - 2024

ADMINISTRACION
2021 - 2024

ADMINISTRACION
2021 - 2024

ADMINISTRACION
2021 - 2024



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

CODIGO UEG										UNIDAD ADMINISTRATIVA				RAMO O FONDO:			ESTRUCTURA						
03SR5										SALA DE REGIDORES				RAMO XVIII - GTO. CORRIENTE			PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023						
C	O	G	EF	UA	R/S	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO	
1	0	0	0															TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)	\$	\$	\$	\$	
5	1	1	3	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	1301	15	211100	2022	10101001	1	SERVICIOS PERSONALES	1,423,500.48			1,423,500.48	
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	03SR5	152	000E	1	1301	15	211100	2022	10101001	1	SULLIDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	720,000.00			720,000.00
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	03SR5	152	000E	1	1301	15	211100	2022	10101001	1	PRIMA VACACIONAL	24,500.00			24,500.00
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	03SR5	152	000E	1	1302	15	211100	2022	10101001	1	AGUINALDO	102,000.00			102,000.00
5	1	1	5	4	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	15402	15	211100	2022	10101001	1	COMPENSACION FUA	564,000.48			564,000.48
5	1	1	5	4	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	15402	15	211100	2022	10101001	2	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	12,000.00			12,000.00
2	0	0	0															MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00			300,000.00	
5	1	2	1	1	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	21101	15	211200	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	150,000.00			150,000.00
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	21401	15	211200	2022	20101001	1	COMPUTO	150,000.00			150,000.00
5	1	2	2	1	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	22104	15	211200	2022	20101001	1	ALIMENTACION DE PERSONAS EN DEPENDENCIAS				
5	1	2	2	1	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	22104	15	211200	2022	20101001	1	AGUA CALIENTE PUEBLADA Y HIELO CALIENTE				
5	1	2	2	1	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	22104	15	211200	2022	20101001	3	OTROS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACION				
5	1	2	2	1	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	22104	15	211200	2022	20101001	4	ALBIENTOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS				
5	1	2	2	1	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	22106	15	211200	2022	20101001	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACUTICOS				
5	1	2	5	3	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	25301	15	211200	2022	20101001	1	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS				
5	1	2	5	4	12	3111	6	M27	03SR5	232	050E	1	25401	15	211200	2022	20101001	1	COMBUSTIBLES				
5	1	2	5	1	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	20104	15	211200	2022	20101001	1	LUBRICANTES Y ADITIVOS				
5	1	2	5	1	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	20104	15	211200	2022	20101001	2	SERVICIOS GENERALES	150,000.00			150,000.00
3	0	0	0															IMPRESION, ENCUADERNACION, Y ENDEBOLADOS					
5	1	3	5	5	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	33602	15	211200	2022	30101001	1	OTROS SERVICIOS AERES				
5	1	3	5	2	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	33602	15	211200	2022	30101001	4	PASAJES NACIONALES TERRESTRES				
5	1	3	7	2	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	37204	15	211200	2022	30101001	1	VIATICOS NACIONALES				
5	1	3	7	5	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	37204	15	211200	2022	30101001	1	GASTOS DE REPRESENTACION PLAJE	150,000.00			150,000.00
5	1	3	6	5	12	3111	6	M27	03SR5	152	050E	1	36202	15	211200	2022	30101003	1					

Elaboró:
Tesoro Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:
CONTRALORIA Contralor Interno
H. AYUNTAMIENTO Manuel Vazquez Basilio
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

Vº Bº:
SINDICATURA

Autorizó:
Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

SÍNDICO PROCURADOR
C. Gabriel Najera Miranda
ADMINISTRACION
2021 - 2024

0070

68

2025 34



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

CODIGO UEG													RAMO O FONDO:			ESTRUCTURA									
UNIDAD ADMINISTRATIVA													RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE			PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023									
SECRETARIA GENERAL													NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA			TOTAL DEL PRESUPUESTO									
C	O	G	-	EF	UA	RIS	UR	UEG	FF	FF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES	DES	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO		
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
5	1	1	3	12	3111	6	M27	04SGE	152	050E	1	11301	15	2111100	2022	10101001	1	1		\$	193,506.56	\$	\$	193,506.56	
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	04SGE	152	050E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1	1		\$	133,506.56	\$	\$	133,506.56
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	04SGE	152	050E	1	13202	15	2111100	2022	10101001	1	1		\$	72,000.00	\$	\$	72,000.00
5	1	1	3	4	12	3111	6	M27	04SGE	152	050E	1	15402	15	2111100	2022	10101001	1	1		\$	2,500.00	\$	\$	2,500.00
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		\$	10,000.00	\$	\$	10,000.00
5	1	2	1	1	12	3111	6	M27	04SGE	152	050E	1	21101	15	2112000	2022	20101001	1	1		\$	49,006.56	\$	\$	49,006.56
5	1	2	1	2	12	3111	6	M27	04SGE	152	050E	1	21201	15	2112000	2022	20101001	1	1		\$	50,000.00	\$	\$	50,000.00
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	04SGE	152	050E	1	21401	15	2112000	2022	20101001	1	1		\$	25,000.00	\$	\$	25,000.00
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		\$	25,000.00	\$	\$	25,000.00
5	1	3	7	2	12	3111	6	M27	04SGE	152	050E	1	37204	15	2112000	2022	30101003	1	1		\$	10,000.00	\$	\$	10,000.00
5	1	3	7	5	12	3111	6	M27	04SGE	152	050E	1	37504	15	2112000	2022	30101001	1	1		\$	10,000.00	\$	\$	10,000.00



Autorizó:

Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
2023 - 2024



Vº Bº

Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024



Elaboró:

Tesoroero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024



Revisó:

Contratador Interno
Lic. Manuel Vazquez Basilio
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

69

0071

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'F' and 'S'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-2

CODIGO UEG										UNIDAD ADMINISTRATIVA				RAMO O FONDO:				ESTRUCTURA									
050JU										DIRECCION JURIDICA				RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023									
C	O	O	EF	UA	R/S	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA		TIPO DE GASTO (1: CORRIENTE, 2: CAPITAL, 3: DEUDA)		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO		
1	0	0	0	0																							
5	1	1	3	12	3111	6	M27	050JU	152	000E	1	11301	15	2111100	2022	10101001	1	SERVICIOS PERSONALES				126,250.00	\$	\$	\$	128,250.00	
5	1	1	3	2	3111	6	M27	050JU	152	000E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONTIANZA				60,000.00	\$	\$	\$	60,000.00	
5	1	1	3	2	3111	6	M27	050JU	152	060E	1	13202	15	2111100	2022	10101001	1	PRIMA VACACIONAL				1,250.00	\$	\$	\$	1,250.00	
5	1	1	3	2	3111	6	M27	050JU	152	060E	1	13202	15	2111100	2022	10101001	1	AGUINALDO				5,000.00	\$	\$	\$	5,000.00	
2	0	0	0																MATERIALES Y ADMINISTRATIVOS				50,000.00	\$	\$	\$	50,000.00
5	1	2	1	1	12	3111	6	M27	050JU	152	050E	1	21101	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILILES DE OFICINA				25,000.00	\$	\$	\$	25,000.00
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	050JU	152	050E	1	21401	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILILES CONSUMIBLES DE COMPRO				25,000.00	\$	\$	\$	25,000.00
3	0	0	0																SERVICIOS GENERALES				10,000.00	\$	\$	\$	10,000.00
5	1	3	7	2	12	3111	6	M27	050JU	152	050E	1	31204	15	2112000	2022	30101003	1	PAGAROS NACIONALES TI PRESUPUESTO					\$	\$	\$	
5	1	3	7	5	12	3111	6	M27	050JU	152	060E	1	31206	15	2112000	2022	30101001	1	VIATICOS NACIONALES				-10,000.00	\$	\$	\$	-10,000.00



Autorizó:
 Lic. Elizabeth Mejidoza Damacio
 Presidente Municipal



Vº Bº:
 C. Gabriel Najera Miranda
 Sindico Procurador



Elaboró:
 Lic. Gustavo Salgado Bahena
 Tesorero Municipal

Revisó:
 Lic. Miguel Vazquez Basilio
 Contralor Interno

0072

70

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '38' and a signature.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

CODIGO UEG										UNIDAD ADMINISTRATIVA				RAMO O FONDO:		ESTRUCTURA															
06UTR		UR		UEG		FFF		Pp		TG		COG		FF_D		CF		EJF		AI		DES1		DES2		RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		TOTAL DEL PRESUPUESTO	
C	D	G	EF	UA	RIS	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CF	EJF	AI	DES1	DES2	TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA									
1	0	0	0																SERVICIOS PERSONALES	\$	221 013,12	\$	\$	\$	\$	\$	\$	221 013,12	\$		
5	1	1	3	12	3111	6	M27	06UTR	152	000E	1	1301	15	2111100	2022	10101001	1	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	161 013,12	\$	\$	\$	\$	\$	\$	161 013,12	\$		
5	1	1	3	12	3111	6	M27	06UTR	152	000E	1	1301	15	2111100	2022	10101001	1	1	PRIMA VAGACIONAL	\$	144 000,00	\$	\$	\$	\$	\$	\$	144 000,00	\$		
5	1	1	3	12	3111	6	M27	06UTR	152	000E	1	1302	15	2111100	2022	10101001	1	1	AGUINALDO	\$	3 000,00	\$	\$	\$	\$	\$	\$	3 000,00	\$		
5	1	1	3	12	3111	6	M27	06UTR	152	000E	1	1502	15	2111100	2022	10101001	1	1	COMPLINACION FIA	\$	12 000,00	\$	\$	\$	\$	\$	\$	12 000,00	\$		
2	0	0	0																MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2 013,12	\$	\$	\$	\$	\$	\$	2 013,12	\$		
5	1	2	1	1	12	3111	6	M27	06UTR	152	000E	1	21101	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	30 000,00	\$	\$	\$	\$	\$	\$	30 000,00	\$	
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	06UTR	152	000E	1	21401	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPU	\$	25 000,00	\$	\$	\$	\$	\$	\$	25 000,00	\$	
3	0	0	0																SERVICIOS GENERALES	\$	10 000,00	\$	\$	\$	\$	\$	\$	10 000,00	\$		
5	1	3	3	5	12	3111	6	M27	06UTR	152	000E	1	33604	15	2112000	2022	30101001	1	2	MATERIAL INFORMATIVO DE USO GENERAL	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
5	1	3	7	2	12	3111	6	M27	06UTR	152	000E	1	37204	15	2112000	2022	30101003	1	1	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
5	1	3	7	5	12	3111	6	M27	06UTR	152	000E	1	37564	15	2112000	2022	30101001	1	1	VIATICOS NACIONALES	\$	10 000,00	\$	\$	\$	\$	\$	\$	10 000,00	\$	
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	06UTR	152	000E	1	39202	15	2112000	2022	30101003	1	4	PEAJE	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	

Revisó:

CONTRALOR INTERNO
 H. AYUNTAMIENTO CONTRALOR INTERNO
 CONSISTENTE CON MARQUEL VAZQUEZ BASILIO
 CUETZALA DEL PROGRESO
 GOBIERNO MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024

Elaboró:

Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Salgado Bahena

Vº Bº

Sindico Procurador
 C. Gabriel Nejera Miranda

Autorizó:

Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

71

0073

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.



FPE-2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

C O G - EF UA	RIS UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	RAMO O FONDO:			ESTRUCTURA			
													UNIDAD ADMINISTRATIVA			PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			TOTAL DEL PRESUPUESTO
TESORERIA MUNICIPAL													01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	1,921,227.32	27,500.00	-	1,948,727.32

EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - BIENES INFORMATICOS													DEUDA PUBLICA																									
5	1	5	0	1	12	31111	0	M27	07TES	311	600E	2	51501	15	2222700	2022	60101001	1				\$	27,500.00	\$		\$	27,500.00											
AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO													DEUDA PUBLICA																									
9	1	0	0	12	31111	6	M27	07TES	411	002H	3	91101	15	3122400	2022	70101001	1							\$		\$		\$										
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO													DEUDA PUBLICA																									
6	2	0	0	12	31111	6	M27	07TES	411	600H	3	92101	15	3221021	2022	70101001	1							\$		\$		\$										

Autorizo:

Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Merinoza Damacio

2021 - 2024

Revisó:

Contraloría
M. Ayuntamiento Contralor Interno
CONSTITUCIONAL Vazquez Basilio
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

Elaboró:

Tesorero Municipal
Lic. Guetavo Salgado Bahena

2021 - 2024

V. B.º

Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

0075

73

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom right.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

CODIGO UEG													UNIDAD ADMINISTRATIVA				RAMO O FONDO:				ESTRUCTURA			
08REG													REGISTRO CIVIL				RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			
C	O	G	EF	UA	R/S	UR	UEG	UFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO		
1	0	0																TIPO DE GASTO (1) CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)	420,263.12	\$	\$	420,263.12		
5	1	1	3	12	31111	6	M27	08REG	152	000E	1	13301	15	2111100	2022	10101001	1	SERVICIOS PERSONALES	288,263.12	\$	\$	288,263.12		
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	08REG	152	000E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	204,000.00	\$	\$	204,000.00	
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	08REG	152	000E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1	PRIMA VACACIONAL	5,250.00	\$	\$	5,250.00	
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	08REG	152	000E	1	13202	15	2111100	2022	10101001	1	AGUINALDO	21,000.00	\$	\$	21,000.00	
5	1	1	3	4	12	31111	6	M27	08REG	152	000E	1	15402	15	2111100	2022	10101001	1	COMPENSACION FIDA	50,013.12	\$	\$	50,013.12	
2	0	0																MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00	\$	\$	90,000.00		
5	1	2	1	1	12	31111	6	M27	08REG	152	000E	1	21101	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	25,000.00	\$	\$	25,000.00	
5	1	2	1	2	12	31111	6	M27	08REG	152	000E	1	21201	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS		\$	\$		
5	1	2	1	4	12	31111	6	M27	08REG	152	000E	1	21401	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	25,000.00	\$	\$	25,000.00	
3	0	0																SERVICIOS GENERALES	90,000.00	\$	\$	90,000.00		
5	1	3	2	8	12	31111	6	M27	08REG	152	000E	1	33503	15	2112000	2022	30101001	1	FORMAS VALORADAS	60,000.00	\$	\$	60,000.00	
5	1	3	2	7	12	31111	6	M27	08REG	152	000E	1	33204	15	2112000	2022	30101001	1	PASAJES NACIONALES TERRESTRES		\$	\$		
5	1	3	2	7	5	12	31111	6	M27	08REG	152	000E	1	33504	15	2112000	2022	30101001	1	VIAJES NACIONALES	10,000.00	\$	\$	10,000.00

Autofizó:

Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

V. B.

Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

Elaboró:

Tesorerero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:

Contralora Contralor Interno
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2023 - 2024



0076

74

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023



UNIDAD ADMINISTRATIVA													RAMO O FONDO:			ESTRUCTURA												
DIF MUNICIPAL													PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			TOTAL DEL PRESUPUESTO												
CODIGO UEG													RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE			01 GASTO CORRIENTE			02 GASTO DE CAPITAL			02 DEUDA PUBLICA						
C	O	G	EF	UA	RIS	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA			TIPO DE GASTO (1: CORRIENTE, 2: CAPITAL, 3: DEUDA)							
1	0	0																	690,263.12	\$		\$	690,263.12	\$		\$	690,263.12	
5	1	1	3	12	31111	6	0207	0301F	152	030E	1	13301	15	211100	2022	10101001	1	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	3		\$	280,263.12	\$		\$	280,263.12	
5	1	1	3	2	12	31111	6	0207	030E	1	13301	15	211100	2022	10101001	1	1	PRIMA VACACIONAL	3		\$	252,500.00	\$		\$	252,500.00		
5	1	1	3	2	12	31111	6	0207	030E	1	13301	15	211100	2022	10101001	1	1	AGUINALDO	3		\$	5,260.00	\$		\$	5,260.00		
5	1	1	3	2	12	31111	6	0207	030E	1	13302	15	211100	2022	10101001	1	1	COMPENSACION FUA	3		\$	21,000.00	\$		\$	21,000.00		
5	1	1	3	4	12	31111	6	0207	030E	1	15402	16	211100	2022	10101001	1	1	MATERIALES Y SUMINISTROS	3		\$	2,513.12	\$		\$	2,513.12		
2	0	0																	400,000.00	\$		\$	400,000.00	\$		\$	400,000.00	
5	1	2	1	12	31111	6	0207	0401F	152	040E	1	21101	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	3		\$	25,000.00	\$		\$	25,000.00	
5	1	2	1	2	12	31111	6	0207	040E	1	21201	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	3		\$		\$		\$			
5	1	2	1	4	12	31111	6	0207	040E	1	21401	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	3		\$	25,000.00	\$		\$	25,000.00		
5	1	2	1	12	31111	6	0207	0501F	152	050E	1	22105	15	2112000	2022	20101001	1	1	ALIMENTACION DE PERSONAS EN DEPENDENCIAS	3		\$		\$		\$		
5	1	2	1	12	31111	6	0207	0601F	152	060E	1	22106	15	2112000	2022	20101001	1	2	AGUA GASIFERA PUBLICADA Y JBLCO	3		\$		\$		\$		
5	1	2	1	12	31111	6	0207	0601F	152	060E	1	22106	15	2112000	2022	20101001	1	1	ALIMENTOS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	3		\$		\$		\$		
5	1	2	1	3	12	31111	6	0207	0601F	152	060E	1	25501	15	2112000	2022	20101001	1	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3		\$		\$		\$	
5	1	2	1	4	12	31111	6	0207	0601F	232	060E	1	25401	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	3		\$		\$		\$	
5	1	2	1	12	31111	6	0207	0601F	152	060E	1	26102	15	2112000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	3		\$	250,000.00	\$		\$	250,000.00	
5	1	2	1	12	31111	6	0207	0601F	152	060E	1	26102	15	2112000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	3		\$		\$		\$		
5	1	2	1	12	31111	6	0207	0601F	152	060E	1	26104	15	2112000	2022	20101001	1	1	LUBRICANTES Y ADITIVOS	3		\$		\$		\$		
5	1	2	1	12	31111	6	0207	0601F	152	060E	1	26104	15	2112000	2022	20101001	1	2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE TORPO DE TRANSPORTE	3		\$	50,000.00	\$		\$	50,000.00	
5	1	2	1	5	12	31111	6	0207	0601F	152	060E	1	26601	15	2112000	2022	20101001	1	1	NEUMATICOS Y CAMARAS	3		\$	50,000.00	\$		\$	50,000.00
5	1	2	1	5	12	31111	6	0207	0601F	152	060E	1	26601	15	2112000	2022	20101001	1	2	SERVICIOS GENERALES	3		\$	10,000.00	\$		\$	10,000.00
5	1	2	1	5	12	31111	6	0207	0601F	152	060E	1	31704	15	2112000	2022	30101001	1	1	PASAJES NACIONALES TIRESITRES	3		\$	10,000.00	\$		\$	10,000.00
5	1	2	1	5	12	31111	6	0207	0601F	152	060E	1	31704	15	2112000	2022	30101001	1	1	VIATICOS NACIONALES	3		\$		\$		\$	
5	1	2	1	5	12	31111	6	0207	0601F	152	060E	1	33002	15	2112000	2022	30101001	1	4	PEAJE	3		\$		\$		\$	

Revisó:

 Manuel Vazquez Basilio
 Contraloría Interna
 Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso

Elaboró:

 Gustavo Salgado Bahena
 Tesorero Municipal
 Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso

Vº Bº:

 Gabriel Najera Miranda
 Síndico Procurador
 Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso

Autorizó:

 Elizabeth Mendoza Damacio
 Presidente Municipal
 Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso

2
 5
 3
 5
 3
 5
 3
 5



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA													ESTRUCTURA												
CATASTRO													PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023												
RAMO O FONDO:													PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023												
RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE													PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023												
TIPO DE GASTO (1) CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA													PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023												
C	O	G	U	EF	UA	R/S	UR	VEG	FFF	Pp	TG	COG	FF D	CE	EUF	AI	DES1	DES2	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO			
1	0	0	0																\$	\$	\$	\$			
5	1	1	3	12	31111	6	M27	10CAT	152	090E	1	11301	15	2111100	2022	10101001	1		\$	\$	\$	\$			
5	1	1	3	2	31111	6	M27	10CAT	152	090E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1		\$	\$	\$	\$			
5	1	1	3	2	31111	6	M27	10CAT	152	090E	1	13202	15	2111100	2022	10101001	1		\$	\$	\$	\$			
5	1	1	5	4	12	31111	6	M27	10CAT	152	090E	1	15402	15	2111100	2022	10101001	1		\$	\$	\$	\$		
2	0	0	0																\$	\$	\$	\$			
5	1	2	1	1	12	31111	6	M27	10CAT	152	090E	1	21101	15	2112000	2022	20101001	1		\$	\$	\$	\$		
5	1	2	1	2	12	31111	6	M27	10CAT	152	090E	1	21201	15	2112000	2022	20101001	1		\$	\$	\$	\$		
5	1	2	1	4	12	31111	6	M27	10CAT	152	090E	1	21401	15	2112000	2022	20101001	1		\$	\$	\$	\$		
3	0	0	0																\$	\$	\$	\$			
5	1	3	7	2	12	31111	6	M27	10CAT	152	090E	1	31204	15	2112000	2022	30101001	1		\$	\$	\$	\$		
5	1	3	7	5	12	31111	6	M27	10CAT	152	090E	1	31204	15	2112000	2022	30101001	1		\$	\$	\$	\$		
SERVICIOS PERSONALES																				\$	307,769.68	\$	307,769.68	\$	307,769.68
SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA																				\$	216,000.00	\$	216,000.00	\$	216,000.00
PRIMA-VACACIONAL																				\$	5,750.00	\$	5,750.00	\$	5,750.00
AGUINALDO																				\$	23,000.00	\$	23,000.00	\$	23,000.00
COMPENSACION FUA																				\$	63,019.68	\$	63,019.68	\$	63,019.68
MATERIALES Y UTILILES DE OFICINA																				\$	90,000.00	\$	90,000.00	\$	90,000.00
MATERIALES Y UTILILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS																				\$	25,000.00	\$	25,000.00	\$	25,000.00
MATERIALES Y UTILILES CONSUMIBLES DE COMPUTO																				\$	25,000.00	\$	25,000.00	\$	25,000.00
SERVICIOS GENERALES																				\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$	10,000.00
PASAJES NACIONALES TERRESTRES																				\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$	10,000.00
VIATICOS NACIONALES																				\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$	10,000.00
TOTAL																				\$	367,769.68	\$	367,769.68	\$	367,769.68

Autorizó:

Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

Vº. Bº.
Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

Elaboró:

Tesoro Municipal
Lic. Guatavó Salgado Bahena

Vº. Bº.
Contralor Interno
H. Ayuntamiento Constitucional de Cuetzalapa del Progreso
Administración 2021 - 2024

Revisó:
Contralor Interno
H. Ayuntamiento Constitucional de Cuetzalapa del Progreso
Administración 2021 - 2024

0078 76

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large '2' and '3'.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**



UNIDAD ADMINISTRATIVA										RAMO O FONDO:				ESTRUCTURA																	
DESARROLLO RURAL										RAMO XVIII - GTO CORRIENTE				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023																	
CODIGO UEG		UNIDAD ADMINISTRATIVA		TIPO DE GASTO		CONCEPTO / CUENTA		DEUDA		01 GASTO CORRIENTE		02 GASTO DE CAPITAL		02 DEUDA PUBLICA		TOTAL DEL PRESUPUESTO															
11DER	UR	RIS	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO													
5	1	1	3	12	31111	6	M27	11DER	152	060E	1	11301	15	2111100	2022	10101001	1	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	72 000 00	\$	72 000 00	\$	93 756 56	\$	93 756 56	\$	93 756 56		
5	1	1	3	2	31111	6	M27	11DER	152	060E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1	1	PRIMA VACACIONAL	\$	1 750 00	\$	1 750 00	\$	1 750 00	\$	1 750 00	\$	1 750 00		
5	1	1	2	2	31111	6	M27	11DER	152	060E	1	13202	15	2111100	2022	10101001	1	1	AGUINALDO	\$	3 000 00	\$	3 000 00	\$	3 000 00	\$	3 000 00	\$	3 000 00		
5	1	1	5	4	31111	6	M27	11DER	152	060E	1	15402	15	2111100	2022	10101001	1	1	COMPLEMENTOS	\$	13 000 56	\$	13 000 56	\$	13 000 56	\$	13 000 56	\$	13 000 56		
2	0	0																		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	50 000 00	\$	50 000 00	\$	50 000 00	\$	50 000 00	\$	50 000 00	
5	1	2	1	1	2	31111	6	M27	11DER	152	060E	1	21101	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	25 000 00	\$	25 000 00	\$	25 000 00	\$	25 000 00	\$	25 000 00	
5	1	2	1	2	31111	6	M27	11DER	152	060E	1	21201	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	\$		\$		\$		\$		\$			
5	1	2	1	4	31111	6	M27	11DER	152	060E	1	21401	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	\$	25 000 00	\$	25 000 00	\$	25 000 00	\$	25 000 00	\$	25 000 00		
3	0	0																		SERVICIOS GENERALES	\$		\$		\$		\$		\$		
5	1	3	9	7	31111	6	M27	11DER	152	060E	1	34701	15	2112000	2022	30101001	1	1	FILETES Y MARIHOBAS	\$		\$		\$		\$		\$		\$	
5	1	3	7	3	31111	6	M27	11DER	152	060E	1	34204	15	2112000	2022	30101001	1	1	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	\$		\$		\$		\$		\$		\$	
5	1	3	7	5	31111	6	M27	11DER	152	060E	1	37504	15	2112000	2022	30101001	1	1	VIAJES NACIONALES	\$		\$		\$		\$		\$		\$	

Autorizó:

Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

Elaboró:

Isaacero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:

CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO CONSORCIO
CONSTITUCIONAL Manuel Vazquez Basilio
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024



0079

77

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'R' and '3'.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

C O G E F U A R S U R	12DEP	UNIDAD ADMINISTRATIVA										RAMO O FONDO:		ESTRUCTURA			
		DEPORTES - AREA DEROGADA										RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			
		UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF.D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GA - COR. ENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
5 0 0 0													BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$
5 1 1 0	12	3111	6	M27	12DEP	311	600E	2	51101	15	2112000	2022	MOBILIARIO				\$
5 1 1 6	12	3111	6	M27	ORTAMIR	311	600E	2	51101	25	2112000	2022	MUEBLES DE OFICINA - ESTANTES				\$
5 1 2 0	12	3111	6	M27	12DEP	311	600E	2	51201	15	2112000	2022	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y LABORATORIA				\$
5 1 2 0	12	3111	6	M27	ORTAMIR	311	600E	2	51201	25	2112000	2022	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y LABORATORIA				\$
5 1 5 0	12	3111	6	M27	12DEP	311	600E	2	51501	15	2222200	2022	COMPUERTAS, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS DE APLICACIONES INFORMATICAS				\$
5 1 5 0	12	3111	6	M27	ORTAMIR	311	600E	2	51501	15	2222200	2022	COMPUERTAS, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS DE APLICACIONES INFORMATICAS				\$
5 2 9 0	12	3111	6	M27	12DEP	311	600E	2	52901	15	2222200	2022	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO				\$
5 2 9 0	12	3111	6	M27	ORTAMIR	311	600E	2	52901	15	2222200	2022	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO				\$
5 4 1 0	12	3111	6	M27	12DEP	311	600E	2	54101	25	2222100	2022	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL				\$
5 4 1 0	12	3111	6	M27	ORTAMIR	311	600E	2	54101	25	2222100	2022	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL				\$
6 0 0 0													OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO				\$
6 1 0 0																	\$

Area

Yo Bº

Elaboró:
Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:
Contralor Interno
Lic. Manuel Yaquez Basilio

Autorizó:
Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Mandoza Damacio

Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
AGOSTO 2023

CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

0080

70

Handwritten notes and signatures in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-2

C O G - E F UA	R/S UR	U/R	UEG	FFF	PP	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	RAMO O FONDO:				TOTAL DEL PRESUPUESTO							
														UNIDAD ADMINISTRATIVA					ESTRUCTURA						
														DIRECCION DE LA MUJER Y DEPORTES					RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		
TIPO DE GASTO (1) CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)																									
															01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA								
5	1	3	12	3111	6	M27	13DMU	152	000E	1	11301	15	2111100	2022	10-0-001	1	SERVICIOS PERSONALES	\$	80,500.00	\$	80,500.00	\$	80,500.00		
5	1	3	12	3111	6	M27	13DMU	152	000E	1	13201	15	2111100	2022	10-0-001	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	72,000.00	\$	72,000.00	\$	72,000.00		
5	1	3	12	3111	6	M27	13DMU	152	000E	1	13202	15	2111100	2022	10-0-001	1	PRIMA VACACIONAL	\$	1,500.00	\$	1,500.00	\$	1,500.00		
5	1	3	12	3111	6	M27	13DMU	152	000E	1	13202	15	2111100	2022	10-0-001	1	AGUIBALDO	\$	6,000.00	\$	6,000.00	\$	6,000.00		
5	1	5	4	12	3111	6	M27	13DMU	152	000E	1	19402	15	2111100	2022	10-0-001	1	COMPENSACION FUA	\$	1,000.00	\$	1,000.00	\$	1,000.00	
2	0	0															MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	50,000.00	\$	50,000.00	\$	50,000.00		
5	1	2	1	12	3111	6	M27	13DMU	152	000E	1	21101	15	2112000	2022	20-01601	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	25,000.00	\$	25,000.00	\$	25,000.00	
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	13DMU	152	000E	1	21401	15	2112000	2022	20-01601	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	\$	25,000.00	\$	25,000.00	\$	25,000.00
2	0	0															SERVICIOS GENERALES	\$		\$		\$			
5	1	3	7	2	12	3111	6	M27	13DMU	152	000E	1	31204	15	2112000	2022	30-01003	1	PASAJES NACIONALES-TERRESTRES	\$		\$		\$	
5	1	3	7	5	12	3111	6	M27	13DMU	152	000E	1	31504	15	2112000	2022	30-01001	1	VIAJES NACIONALES	\$		\$		\$	

Autorizo:

Presidencia Municipal
Lic. Elizabet Mendoza Damacio

Vº. Bº.

Sinóico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

Elaboró:

Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:

CONTRALORIA INTERNA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2023 - 2024

79

0081

[Handwritten notes and signatures in blue ink]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

CODIGO UEG													UNIDAD ADMINISTRATIVA													RAMO O FONDO:			ESTRUCTURA			
145GS													SERVICIOS GENERALES													RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE			PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			
C	O	G	EF	UA	RIS	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)			01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO								
5	1	0	0															SERVICIOS PERSONALES			\$	\$	\$	\$								
5	1	1	3	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	11301	15	2111100	2022	20101001	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA			\$	\$	\$	\$								
5	1	1	3	2	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	13201	15	2111100	2022	20101001	1	PRIMA VACACIONAL			\$	\$	\$	\$								
5	1	1	3	2	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	13202	15	2111100	2022	20101001	1	AGUINALDO			\$	\$	\$	\$								
5	1	1	5	4	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	15452	15	2111100	2022	19101901	1	COMPENSACION FUA			\$	\$	\$	\$							
2	0	0																MATERIALES Y SUMINISTROS			\$	\$	\$	\$								
5	1	2	1	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	21151	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILIS DE OFICINA			\$	\$	\$	\$								
5	1	2	1	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	21251	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILIS DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS			\$	\$	\$	\$								
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	21401	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILIS CONSUMIBLES DE COMPUTO			\$	\$	\$	\$							
5	1	2	1	6	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	21601	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIAL DE LIMPieza			\$	\$	\$	\$							
5	1	2	4	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	24151	15	2112000	2022	20101001	1	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS			\$	\$	\$	\$								
5	1	2	4	7	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	24251	15	2112000	2022	20101001	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			\$	\$	\$	\$							
5	1	2	4	6	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	24651	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA			\$	\$	\$	\$							
5	1	2	4	7	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	24701	15	2112000	2022	20101001	1	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION			\$	\$	\$	\$							
5	1	2	4	9	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	24801	15	2112000	2022	20101001	1	PINTURAS Y SIMILARES			\$	\$	\$	\$							
5	1	2	4	9	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	24901	15	2112000	2022	20101001	2	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION			\$	\$	\$	\$							
5	1	2	6	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	26152	15	2112000	2022	20101001	1	COMBUSTIBLES			\$	\$	\$	\$								
5	1	2	6	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	26154	15	2112000	2022	20101001	1	COMBUSTIBLES Y ADITIVOS			\$	\$	\$	\$								
5	1	2	9	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	26156	15	2112000	2022	20101001	2	LUBRICANTES Y ADITIVOS			\$	\$	\$	\$								
5	1	2	9	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	29151	15	2112000	2022	20101001	1	HERRAMIENTAS MENORES			\$	\$	\$	\$								
5	1	2	9	8	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	29851	15	2112000	2022	20101001	1	RETAQUONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			\$	\$	\$	\$							
5	1	2	9	6	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	29951	15	2112000	2022	20101001	2	NEUMATICOS Y CAMARAS			\$	\$	\$	\$							
3	0	0																SERVICIOS GENERALES			\$	\$	\$	\$								
5	1	2	5	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	30601	15	2112000	2022	30101001	1	ARRENDAMIENTO DE AMOVIADURA Y EQUIPO EN GENERAL			\$	\$	\$	\$								
5	1	2	4	7	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	34701	15	2112000	2022	30101001	1	FLETES Y MANIOBRAS			\$	\$	\$	\$							
5	1	3	5	1	12	3111	6	M27	145G55	133	000E	1	35101	15	2112000	2022	20101002	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			\$	\$	\$	\$							
5	1	3	5	1	12	3111	6	M27	145G55	133	000E	1	35102	15	2112000	2022	20101002	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN LA PREST. DE SERVICIOS PUBLICOS			\$	\$	\$	\$							
5	1	3	5	1	12	3111	6	M27	145G55	133	000E	1	35301	15	2112000	2022	20101002	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			\$	\$	\$	\$							
5	1	3	7	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	31704	15	2112000	2022	30101003	1	PASAJES NACIONALES TERRESTRES			\$	\$	\$	\$								
5	1	3	7	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	31524	15	2112000	2022	30101001	1	VIATICOS NACIONALES			\$	\$	\$	\$								
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	145G55	152	000E	1	30252	15	2112000	2022	30101003	1	PELAJE			\$	\$	\$	\$							

Revisó:

Lic. Gustavo Salgado Bahena
 Tesorero Municipal
 CUETZALA DEL PROGRESO
 2021 - 2024

Elaboró:

C. Gabriel Najera Miranda
 Síndico Procurador
 CUETZALA DEL PROGRESO
 2021 - 2024

Autorigó:

Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
 Presidente Municipal
 CUETZALA DEL PROGRESO
 2021 - 2024

CONTRALORIA GENERAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 Lic. Miguel Vazquez Basilio
 CONTRALOR GENERAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 2021 - 2024

0082



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA											RAMO O FONDO:				ESTRUCTURA									
DESARROLLO SOCIAL											RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023									
C	O	G	EF	UA	R/S	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO		
											TIPO DE GASTO (1) CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)													
1	0	0	0	0														SERVICIOS PERSONALES	\$	\$	\$	\$		
5	1	1	3	12	3111	6	M27	14D50	152	000E	1	11301	15	2111109	2022	10101001	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	\$	\$	\$		
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	14D50	152	000E	1	13201	15	2111109	2022	10101001	1	PRIMA VACACIONAL	\$	\$	\$	\$	
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	14D50	152	000E	1	13202	15	2111109	2022	10101001	1	AGUINALDO	\$	\$	\$	\$	
5	1	1	5	4	12	3111	6	M27	14D50	152	000E	1	13472	15	2111150	2022	10101001	1	COMPLEMENTACION FIJA	\$	\$	\$	\$	
2	0	0	0	0														MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	\$	\$	\$		
5	1	2	1	1	12	3111	6	M27	14D50	152	060E	1	21401	15	2112060	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	\$	\$	\$	
5	1	2	1	2	12	3111	6	M27	14D50	152	060E	1	21401	15	2112060	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	\$	\$	\$	\$	
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	14D50	152	088E	1	21401	15	2112060	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	\$	\$	\$	\$	
3	0	0	0	0														SERVICIOS GENERALES	\$	\$	\$	\$		
5	1	3	4	7	12	3111	6	M27	14D50	152	060E	1	34701	15	2112060	2022	30101001	1	FIJES Y MANOBRAS	\$	\$	\$	\$	
5	1	3	7	2	12	3111	6	M27	14D50	152	000E	1	34204	15	2112060	2022	30101003	1	PAGUENES NACIONALES TERRESTRES	\$	\$	\$	\$	
5	1	3	7	5	12	3111	6	M27	14D50	152	060E	1	35504	15	2112060	2022	30101001	1	VIATICOS NACIONALES	\$	\$	\$	\$	
																			\$	130,506.56	\$	80,506.56	\$	130,506.56
																			\$	72,000.00	\$	1,500.00	\$	73,500.00
																			\$	8,000.00	\$	1,006.56	\$	9,006.56
																			\$	50,000.00	\$	25,000.00	\$	75,000.00
																			\$	25,000.00	\$		\$	25,000.00
																			\$	25,000.00	\$		\$	25,000.00

Autorizó:

Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Mendoza Damasco

Elaboró:

Tesoroero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:

Contraloría
Administración
2021 - 2024



0083

81

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '31' and various scribbles.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALZA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA													RAMO O FONDO:				ESTRUCTURA					
OBRAS PUBLICAS													RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE /				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023					
CODIGO UEG													RAMO XXXIII - FISM									
C	O	G	EF	UA	RIS	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	0	0	0															TIPO DE GASTO (1) CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)	\$ 1,038,026.24	\$ 28,920,550.00	\$ -	\$ 29,958,576.24
5	1	1	2	31111	6	M27	160PU	152	009E	1	11301	15	2111100	2022	10101001	1	1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 428,026.24	\$ -	\$ -	\$ 428,026.24
5	1	1	2	31111	6	M27	160PU	152	009E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 289,000.00	\$ -	\$ -	\$ 289,000.00
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	160PU	152	009E	15	2111100	2022	10101001	1	1	PRIMA VACACIONAL	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	160PU	152	009E	15	2111100	2022	10101001	1	1	AGUINALDO	\$ 37,000.00	\$ -	\$ -	\$ 37,000.00
5	1	1	5	4	12	31111	6	M27	160PU	152	009E	15	2111100	2022	10101001	1	1	COMPENSACION FUA	\$ 100,026.24	\$ -	\$ -	\$ 100,026.24
2	0	0	0															MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ 400,000.00
5	1	2	1	1	12	31111	6	M27	160PU	152	009E	1	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
5	1	2	1	4	12	31111	6	M27	160PU	152	009E	1	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	160PU	152	009E	1	2112000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	160PU	152	009E	1	2112000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	160PU	152	009E	1	2112000	2022	20101001	1	2	LUBRICANTE 5 Y ADITIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	0	0	0															SERVICIOS GENERALES	\$ 210,000.00	\$ -	\$ -	\$ 210,000.00
5	1	3	2	6	12	31111	6	M27	160PU	152	009E	1	2112000	2022	30101001	1	1	APRENDIZAJE DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
5	1	3	5	1	12	31111	6	M27	160PU	133	009E	1	35102	2022	20101002	1	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE BIENES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	1	3	5	1	12	31111	6	M27	160PU	133	009E	1	35102	2022	20101002	1	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES EN LA PREST. DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	1	3	5	1	12	31111	6	M27	160PU	133	009E	1	35501	2022	20101002	1	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
5	1	3	7	2	12	31111	6	M27	160PU	152	009E	1	37204	2022	30101003	1	1	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	1	3	7	5	12	31111	6	M27	160PU	152	009E	1	37504	2022	30101001	1	1	VIATICOS NACIONALES	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
5	1	3	9	2	12	31111	6	M27	160PU	152	009E	1	39202	2022	30101003	1	4	PEAJE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	0	0	0															INVERSION PUBLICA	\$ 28,920,550.00	\$ -	\$ -	\$ 28,920,550.00
6	1	0	0															OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 28,920,550.00	\$ -	\$ -	\$ 28,920,550.00
9	0	0	0															EDIFICACION HABITACIONAL	\$ 28,920,550.00	\$ -	\$ -	\$ 28,920,550.00
9	1	0	0															AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	2	0	0															INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Autorizó:
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

Vº Bº:
Sindic Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

Sindic Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

Elaboró:
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Tesoro Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:
CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO Contrator Interno
CUETZALZA DEL PROGRESO, GUERRERO

CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO Contrator Interno
CUETZALZA DEL PROGRESO, GUERRERO

0084

82

Handwritten notes and signatures in blue ink.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

CODIGO UEG										UNIDAD ADMINISTRATIVA										RAMO O FONDO:				ESTRUCTURA			
17EAD										EVALUACION DEL DESEMPEÑO										RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			
C	O	G	EF	UA	R/S	UR	UEG	FFF	Pd	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO				
1	0	0																	TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE - 2 CAPITAL - 3 DEUDA)		140,506.56	\$	\$	140,506.56			
5	1	1	3	12	3111	6	M27	17EAD	152	000E	1	11301	15	2111100	2022	10101001	1	SERVICIOS PERSONALES		80,506.56	\$	\$	80,506.56				
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	17EAD	152	000E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA		72,000.00	\$	\$	72,000.00			
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	17EAD	152	000E	1	13202	15	2111100	2022	10101001	1	PRIMA VACACIONAL		1,500.00	\$	\$	1,500.00			
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	17EAD	152	000E	1	15402	15	2111100	2022	10101001	1	AGUINALDO		5,000.00	\$	\$	5,000.00			
2	0	0																	COMPLEMENTACION FIJA		1,000.00	\$	\$	1,000.00			
5	1	2	1	1	12	3111	6	M27	17EAD	152	000E	1	21101	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y SUBMINISTROS		50,000.00	\$	\$	50,000.00			
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	17EAD	152	000E	1	21401	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		25,000.00	\$	\$	25,000.00			
2	0	0																	COMPUTO		10,000.00	\$	\$	10,000.00			
5	1	3	5	6	12	3111	6	M27	17EAD	152	000E	1	33004	15	2112000	2022	30101001	1	SERVICIOS GENERALES		10,000.00	\$	\$	10,000.00			
5	1	3	7	2	12	3111	6	M27	17EAD	152	000E	1	37004	15	2112000	2022	30101003	1	MATERIAL INFORMATIVO DE USO EN GENERAL			\$	\$				
5	1	3	7	5	12	3111	6	M27	17EAD	152	000E	1	37004	15	2112000	2022	30101003	1	PASAJES NACIONALES TERRESTRES			\$	\$				
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	17EAD	152	000E	1	39002	15	2112000	2022	30101003	1	VIATICOS NACIONALES		10,000.00	\$	\$	10,000.00			
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	17EAD	152	000E	1	39002	15	2112000	2022	30101003	1	IVAJE			\$	\$				

Autorizó:

Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Mandoza Damacio

Vº Bº

Síndico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

Elaboró:

Tesoroero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:

CONTRALORIA
Lic. Manuel Vazquez Basilio
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

0085

83

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

CODIGO UEG										UNIDAD ADMINISTRATIVA				RAMO O FONDO:		ESTRUCTURA							
18COI										ORGANO DE CONTROL INTERNO				RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023							
C	O	G	EF	UA	R/S	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO		
1	0	0	0															\$	\$	\$	\$		
5	1	3	2	3111	6	M27	18COI	152	060E	1	11001	15	2111100	2022	10101001	1	1	SERVICIOS PERSONALES	167,006.56		167,006.56		
5	1	3	2	3111	6	M27	18COI	152	060E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	72,000.00		72,000.00		
5	1	3	2	3111	6	M27	18COI	152	060E	1	13202	15	2111100	2022	10101001	1	1	PRIMA VACACIONAL	2,000.00		2,000.00		
5	1	3	2	3111	6	M27	18COI	152	060E	1	13202	15	2111100	2022	10101001	1	1	AGUINALDO	8,000.00		8,000.00		
5	1	3	5	4	3111	6	M27	18COI	152	060E	1	15402	15	2111100	2022	10101001	1	1	COMPRASACION FUA	25,006.56		25,006.56	
2	0	0	0															\$	\$	\$	\$		
5	1	2	1	1	12	3111	6	M27	18COI	152	060E	1	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00		50,000.00		
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	18COI	152	060E	1	21401	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	25,000.00		25,000.00		
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	18COI	152	060E	1	21401	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	25,000.00		25,000.00		
3	0	0	0															\$	\$	\$	\$		
5	1	3	0	12	3111	6	M27	18COI	152	060E	1	33604	15	2112000	2022	30101001	1	2	SERVICIOS GENERALES	10,000.00		10,000.00	
5	1	3	7	2	12	3111	6	M27	18COI	152	060E	1	37204	15	2112000	2022	30101003	1	1	MATERIAL INFORMATIVO DE USO EN GENERAL			
5	1	3	7	5	12	3111	6	M27	18COI	152	060E	1	37504	15	2112000	2022	30101003	1	1	PASAJES NACIONALES Y TERRIESTRES			
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	18COI	152	060E	1	39202	15	2112000	2022	30101003	1	4	VIAJES NACIONALES	10,000.00		10,000.00
5	1	3	9	2	12	3111	6	M27	18COI	152	060E	1	39202	15	2112000	2022	30101003	1	4	PLA.N			

Autorizó: **Lic. Elizabeth Mendoza Damacio**
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO

Elaboró: **Lic. Gustavo Salgado Bahena**
Tesorero Municipal
CONSTITUCION

Revisó: **Contralor Interro**
CONSTITUCION
Manuel Vazquez Basilio
ADMINISTRACION
2021 - 2024

CONSTITUCION DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCION
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

0086

84

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'E' and other illegible marks.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

CODIGO UEG										UNIDAD ADMINISTRATIVA				RAMO O FONDO:				ESTRUCTURA							
19SEG										SEGURIDAD PUBLICA				RAMO XXXIII - FORTAMUN				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023							
C	O	G	EF	UA	RIS	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO			
1	0	0	0																SERVICIOS PERSONALES				173,256.56		173,256.56
5	1	1	3	12	31111	6	M27	19SEG	152	000E	1	11361	25	2111100	2022	10101001	3	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	132,000.00	\$	132,000.00		
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	19SEG	152	000E	1	13201	25	2111100	2022	10101001	3	1	PRIMA VACACIONAL	\$	3,250.00	\$	3,250.00	
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	19SEG	152	000E	1	13202	25	2111100	2022	10101001	3	1	AGUINALDO	\$	13,000.00	\$	13,000.00	
5	1	1	5	4	12	31111	6	M27	19SEG	152	000E	1	15802	25	2111100	2022	10101001	3	1	COMPENSACION FUA	\$	25,005.56	\$	25,005.56	
2	0	0	0																MATERIALES Y SUMINISTROS				300,000.00		300,000.00
5	1	2	1	12	31111	6	M27	19SEG	152	000E	1	21101	25	2112000	2022	20101001	3	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	50,000.00	\$	50,000.00		
5	1	2	1	4	12	31111	6	M27	19SEG	152	000E	1	21401	25	2112000	2022	20101001	3	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPLETO	\$	50,000.00	\$	50,000.00	
5	1	2	1	6	12	31111	6	M27	19SEG	152	000E	1	21901	25	2112000	2022	20101001	3	1	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$		\$		
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	19SEG	152	000E	1	20102	25	2112000	2022	20101001	3	1	COMBUSTIBLES	\$	250,000.00	\$	250,000.00	
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	19SEG	152	000E	1	20104	25	2112000	2022	20101001	3	1	COMBUSTIBLES	\$		\$		
3	0	0	0																SERVICIOS GENERALES				1,436,271.92		1,436,271.92
5	1	3	1	12	31111	6	M27	19SEG	152	000E	1	31101	25	2112000	2022	30101001	3	1	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$	1,435,071.92	\$	1,435,071.92		
5	1	3	2	6	12	31111	6	M27	19SEG	152	000E	1	30901	25	2112000	2022	30101001	3	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL	\$	1,200.00	\$	1,200.00	
5	1	3	4	1	12	31111	6	M27	19SEG	152	000E	1	34101	25	2112000	2022	30101003	3	1	COMISIONES BANCARIAS	\$		\$		
5	1	3	5	5	12	31111	6	M27	19SEG	133	500E	1	35501	25	2112000	2022	20101062	3	1	PARACION Y MANUTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$		\$		
4	0	0	0																TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				240,000.00		240,000.00
5	2	4	1	12	31111	6	M27	19SEG	208	000E	1	44101	25	2161100	2022	40101001	3	9	COMISARIES Y DEL GADOS	\$	240,000.00	\$	240,000.00		
9	0	0	0																DEUDA PUBLICA						
5	1	0	0																AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO						
5	2	0	0																INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO						

Autorizó:
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
Presidente Municipal

Elaboró:
C. Gabriel Najera Miranda
Síndico Procurador

Revisó:
Lic. Gustavo Salgado Bahena
Tesorero Municipal
Lic. Manuel Vazquez Basilio
Administración 2021-2024

0087

85

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023



UNIDAD ADMINISTRATIVA										RAMO O FONDO:				ESTRUCTURA										
TRANSITO MUNICIPAL										RAMO XXIII - FORTAMUN				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023										
CODIGO UEG	20TRA	UR	RIS	UA	EF	G	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO			
										TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)														
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	630,263.12	\$	\$	630,263.12		
5	1	1	3	12	3111	6	M27	201RA	152	600E	1	13301	25	2111100	2022	20101001	3	1	SUELDOS PERSONALES	\$	280,263.12	\$	280,263.12	
5	1	1	3	12	3111	6	M27	201RA	152	600E	1	13201	25	2111100	2022	20101001	3	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	204,000.00	\$	204,000.00	
5	1	1	3	12	3111	6	M27	201RA	152	600E	1	13002	25	2111100	2022	20101001	3	1	PRIMA VACACIONAL	\$	5,250.00	\$	5,250.00	
5	1	1	3	12	3111	6	M27	201RA	152	600E	1	13002	25	2111100	2022	20101001	3	1	AGUINALDO	\$	21,000.00	\$	21,000.00	
5	1	1	5	4	12	3111	6	M27	201RA	152	600E	1	15402	25	2111100	2022	20101001	3	1	COMPLEMENTACION FUA	\$	50,013.12	\$	50,013.12
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	350,000.00	\$	350,000.00	
5	1	2	1	12	3111	6	M27	201RA	152	600E	1	21401	25	2112000	2022	20101001	3	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	50,000.00	\$	50,000.00	
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	201RA	152	600E	1	21401	25	2112000	2022	20101001	3	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	\$	50,000.00	\$	50,000.00
5	1	2	1	6	12	3111	6	M27	201RA	152	600E	1	21601	25	2112000	2022	20101001	3	1	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	240,000.00	\$	240,000.00
5	1	2	6	12	3111	6	M27	201RA	152	600E	1	20102	25	2112000	2022	20101001	3	1	COMBUSTIBLES	\$	240,000.00	\$	240,000.00	
5	1	2	6	12	3111	6	M27	201RA	152	600E	1	20104	25	2112000	2022	20101001	3	1	COMBUSTIBLES	\$	240,000.00	\$	240,000.00	
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	\$	0.00	\$	0.00	
5	1	3	2	6	12	3111	6	M27	201RA	152	600E	1	32601	25	2112000	2022	30101001	3	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL	\$	0.00	\$	0.00

Autorizó:
 Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

V. B.º
 C. Gabriel Najera Miranda
 C. Gabriel Najera Miranda

Elaboró:
 Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:
 Contralor Interno
 Manuel Vazquez Basilio

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

0088

86

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023



UNIDAD ADMINISTRATIVA												ESTRUCTURA										
PROTECCION CIVIL												PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023										
RAMO XXXIII - FORTAMUN																						
NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA												01 GASTO CORRIENTE		02 GASTO DE CAPITAL		TOTAL DEL PRESUPUESTO						
TIPO DE GASTO (1) CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA																						
C	D	G	EF	UA	RIS	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	01	02	TOTAL		
1	0	0																				
5	1	1	3	12	3111	6	M27	21PR0	152	600E	1	11301	25	2111100	2022	20101001	3	1	1,591,848.40	\$	1,591,848.40	
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	21PR0	152	600E	1	13201	25	2111100	2022	20101001	3	1	1,260,000.00	\$	1,260,000.00
5	1	1	3	2	12	3111	6	M27	21PR0	152	600E	1	13202	25	2111100	2022	20101001	3	1	29,750.00	\$	29,750.00
5	1	1	5	4	12	3111	6	M27	21PR0	155	600N	1	15402	25	2111100	2022	20101001	3	1	119,000.00	\$	119,000.00
2	0	0																				
5	1	2	1	1	12	3111	6	M27	21PR0	152	600E	1	21401	25	2112000	2022	20101001	3	1	700,000.00	\$	700,000.00
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	21PR0	152	600E	1	21401	25	2112000	2022	20101001	3	1	50,000.00	\$	50,000.00
5	1	2	1	6	12	3111	6	M27	21PR0	152	600E	1	21601	25	2112000	2022	20101001	3	1	50,000.00	\$	50,000.00
5	1	2	6	1	12	3111	6	M27	21PR0	152	600E	1	26102	25	2112000	2022	20101001	3	1	230,000.00	\$	230,000.00
5	1	2	6	1	12	3111	6	M27	21PR0	152	600E	1	26104	25	2112000	2022	20101001	3	1	250,000.00	\$	250,000.00
5	1	2	0	0	12	3111	6	M27	21PR0	152	600E	1	29601	25	2112000	2022	20101001	3	1	50,000.00	\$	50,000.00
3	0	0																				
5	1	2	2	0	12	3111	6	M27	21PR0	152	000E	1	32501	25	2112000	2022	30101001	3	1	250,000.00	\$	250,000.00
5	1	3	5	6	12	3111	6	M27	21PR0	153	600E	1	35501	25	2112000	2022	20101002	3	1	600,000.00	\$	600,000.00
5	4	1	0	1	12	3111	6	M27	21PR0	211	000E	2	54101	25	2222100	2022	60101001	3		500,000.00	\$	500,000.00
5	0	0																				
5	1	0	0	12	3111	6	M27	21PR0	419	000H	3	91101	15	3122400	2022	70101001	1		3	\$	3	
5	2	0	0	12	3111	5	M27	21PR0	411	000H	3	91101	15	3221301	2022	70101001	1		3	\$	3	

DEUDA PUBLICA

AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO

INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO

VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

ELABORÓ: **Sindico Procurador Municipal**
 C. Gabriel Najera Miranda
 CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
 ADMINISTRACION 2021 - 2026

REVISÓ: **Contraloría Interna**
 Lic. Gustavo Salgado Bahena
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION 2021 - 2026

Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

0089

78

53

2



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALZA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA													ESTRUCTURA											
COORDINACION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA													PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023											
RAMO XXXIII - FORTAMUN													01 GASTO CORRIENTE		02 GASTO DE CAPITAL		02 DEUDA PUBLICA		TOTAL DEL PRESUPUESTO					
CODIGO UEG	UEG	UR	RIS	U/A	EF	IA	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO	
22PSV	152	060E	1	11301	25	2111100	2022	2010*601	3	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA									\$	\$	\$	\$	341,250.00
																			SERVICIOS PERSONALES		\$	\$	\$	66,250.00
																			SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA		\$	\$	\$	50,000.00
																			PRIMA VAGACIONAL		\$	\$	\$	1,250.00
																			AGUINALDO		\$	\$	\$	5,000.00
																			MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	\$	\$	225,000.00
																			MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		\$	\$	\$	50,000.00
																			MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS		\$	\$	\$	75,000.00
																			MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO		\$	\$	\$	50,000.00
																			MATERIA DE LIBRERIA		\$	\$	\$	25,000.00
																			ALIMENTOS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		\$	\$	\$	25,000.00
																			COMBUSTIBLES		\$	\$	\$	25,000.00
																			SERVICIOS GENERALES		\$	\$	\$	30,000.00
																			GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO		\$	\$	\$	50,000.00
																					\$	\$	\$	50,000.00

Autorizó:

Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
Presidente Municipal
2023 - 2024

Vº Bº

C. Gabriel Najera Miranda
Sindico Procurador
2023 - 2024

Elaboró:

Lic. Gustavo Salgado Bahena
Tesorero Municipal

Revisó:

Contralor Intexho
Lic. Abelardo Vazquez Basilio
CONTRALORIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALZA DEL PROGRESO

ADMINISTRACION
2021 - 2024

0090

88

2023-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-2

CODIGO UEG		UNIDAD ADMINISTRATIVA										RAMO O FONDO:			ESTRUCTURA										
23JEA		JEFATURA DE ADMINISTRACION										RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE			PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023										
C	O	G	EF	UA	RIS	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO			
1	0	0	0	0															183,506.56	\$		\$	183,506.56		
5	1	1	3	12	31111	6	M27	23JEA	152	000E	1	11301	15	2111100	2022	10101001	1	SERVICIOS PERSONALES	\$	133,506.56	\$		\$	133,506.56	
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	23JEA	152	000E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	74,000.00	\$		\$	74,000.00
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	23JEA	152	000E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1	PRIMA VACACIONAL	\$	2,500.00	\$		\$	2,500.00
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	23JEA	152	000E	1	13202	15	2111100	2022	10101001	1	AGUINALDO	\$	10,000.00	\$		\$	10,000.00
5	1	1	5	4	12	31111	6	M27	23JEA	152	000E	1	15402	15	2111100	2022	10101001	1	COMPLIACION FILA	\$	46,000.00	\$		\$	46,000.00
2	0	0	0	0															80,000.00	\$		\$	80,000.00		
5	1	2	1	1	12	31111	6	M27	23JEA	152	000E	1	21101	15	2112059	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	25,000.00	\$		\$	25,000.00
5	1	2	1	4	12	31111	6	M27	23JEA	152	000E	1	21401	15	2112059	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	\$	25,000.00	\$		\$	25,000.00
3	0	0	0	0															75,000.00	\$		\$	75,000.00		
5	1	3	7	5	12	91191	6	M27	23JEA	152	000E	1	37604	15	2112000	2022	20101001	1	SERVICIOS GENERALES	\$		\$		\$	
																			25,000.00	\$		\$	25,000.00		
																			133,506.56	\$		\$	133,506.56		



Autorizó:
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
Presidente Municipal



Elaboró:
Lic. Gustavo Salgado Bahena
Tesorero Municipal

Revisó:
Lic. Manuel Vazquez Basilio
Contralor Interno

Vº. Bº.
C. Gabriel Najera Miranda
Sindico Procurador UEA

CONTRALORIA
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

0091

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and some scribbles.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

C	O	G	EF	UA	RIS	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF	D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	RAMO O FONDO:		ESTRUCTURA								
																			UNIDAD ADMINISTRATIVA		RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO			
																			TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)										
5	1	1	3	12	31111	6	M27	24DAP	152	000E	1	11301	15	2111100	2022	20101001	1	1	SERVICIOS PERSONALES	\$	107,006.56	\$	\$	107,006.56					
5	1	1	3	2	31111	6	M27	24DAP	152	000E	1	13201	15	2111100	2022	20101001	1	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	72,000.00	\$	\$	72,000.00					
5	1	1	3	2	31111	6	M27	24DAP	152	000E	1	13202	15	2111100	2022	20101001	1	1	PRIMA VACACIONAL	\$	2,000.00	\$	\$	2,000.00					
5	1	1	3	5	4	31111	6	M27	24DAP	152	000E	1	15402	15	2111100	2022	20101001	1	1	AGUINALDO	\$	8,000.00	\$	\$	8,000.00				
2	0	0	0	0	0	0	M27	24DAP	152	000E	1	15402	15	2111100	2022	20101001	1	1	COMPENSACION FINA	\$	25,000.00	\$	\$	25,000.00					
5	1	2	4	6	12	31111	6	M27	24DAP	152	000E	1	24601	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	325,000.00	\$	\$	325,000.00				
5	1	2	4	6	12	31111	6	M27	24DAP	152	000E	1	24601	15	2112000	2022	20101001	1	2	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$	250,000.00	\$	\$	250,000.00				
5	1	2	4	6	12	31111	6	M27	24DAP	152	000E	1	24601	15	2112000	2022	20101001	1	1	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$	-	\$	\$	-				
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	24DAP	152	000E	1	26102	15	2112000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	\$	-	\$	\$	-				
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	24DAP	152	000E	1	26104	15	2112000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	\$	-	\$	\$	-				
5	1	2	6	1	12	31111	6	M27	24DAP	152	000E	1	26101	15	2112000	2022	20101001	1	1	BIENES MENORES	\$	25,000.00	\$	\$	25,000.00				
3	0	0	0	0	0	0	M27	24DAP	152	000E	1	26101	15	2112000	2022	20101001	1	1	SERVICIOS GENERALES	\$	-	\$	\$	-					
5	1	2	7	5	12	31111	6	M27	24DAP	152	000E	1	37504	15	2112000	2022	39101001	1	1	VIAJES NACIONALES	\$	-	\$	\$	-				
																				01 GASTO CORRIENTE	\$	432,006.56	\$	-	\$	432,006.56			
																				02 GASTO DE CAPITAL	\$	-	\$	-	\$	-			
																				02 DEUDA PUBLICA	\$	-	\$	-	\$	-			
																				TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$	432,006.56	\$	-	\$	432,006.56			

Autorizó:

Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidente Municipal

C. Gabriel Najera Miranda
SINDICO PROCURADOR

Sindico Procurador

Elaboró:

Lic. Gustavo Salgado Bahena
TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

Revisó:

CONTRALOR GENERAL INTERNO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



0092

90

Handwritten notes and signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA													ESTRUCTURA											
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL													PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023											
RAMO O FONDO: RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE													01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO								
C	O	G	EF	UA	NIS	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF.D	CE	EJF	AI	DES1	DES2							
TIPO DE GASTO (1) CORRIENTE, (2) CAPITAL, (3) DEUDA)													180,506.56 \$		180,506.56 \$		180,506.56 \$							
5	1	1	3	12	31111	6	M27	25DSM	152	060E	1	11301	15	2111100	2022	10101001	1	1	SERVICIOS PERSONALES	\$	80,696.66	\$	80,696.66	
5	1	1	3	12	31111	6	M27	25DSM	152	060E	1	13201	15	2111100	2022	10101001	1	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	72,000.00	\$	72,000.00	
5	1	1	3	12	31111	6	M27	25DSM	152	060E	1	13202	15	2111100	2022	10101001	1	1	PRIMA VACACIONAL,	\$	1,500.00	\$	1,500.00	
5	1	1	5	4	12	31111	6	M27	25DSM	152	060E	15	15402	15	2111100	2022	10101001	1	1	AGUINALDO	\$	5,000.00	\$	5,000.00
2	0	0	0	1	12	31111	6	M27	25DSM	152	060E	15	2111100	2022	10101001	1	1	COMPENSACION FIJA	\$	1,000.56	\$	1,000.56		
5	1	2	1	12	31111	6	M27	25DSM	152	060E	1	21101	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	100,000.00	\$	100,000.00	
5	1	2	1	4	12	31111	6	M27	25DSM	152	060E	15	21401	15	2142000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	25,000.00	\$	25,000.00
5	1	2	1	5	12	31111	6	M27	25DSM	152	060E	15	21401	15	2142000	2022	20101001	1	1	COMBUSTO	\$	25,000.00	\$	25,000.00
5	1	2	1	5	12	31111	6	M27	25DSM	202	060E	15	21401	15	2142000	2022	20101001	1	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$		\$	
5	1	2	1	5	12	31111	6	M27	25DSM	202	060E	15	21401	15	2142000	2022	20101001	1	1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	\$		\$	
5	1	2	1	5	12	31111	6	M27	25DSM	152	060E	15	21401	15	2142000	2022	20101001	1	1	MEDICOS	\$		\$	
5	1	2	1	5	12	31111	6	M27	25DSM	152	060E	15	21401	15	2142000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	\$		\$	
3	0	0	0	1	12	31111	6	M27	25DSM	152	060E	15	21401	15	2142000	2022	20101001	1	1	COMBUSTIBLES	\$		\$	
5	1	3	1	5	12	31111	6	M27	25DSM	152	060E	15	31404	15	3142000	2022	30101001	1	1	SERVICIOS GENERALES	\$		\$	
5	1	3	1	5	12	31111	6	M27	25DSM	152	060E	15	31404	15	3142000	2022	30101001	1	1	VIAJES NACIONALES	\$		\$	

Presidencia Municipal

Autorizó:

Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

Vº Bº

Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

Elaboró:

Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:

Contralor Interno
Lic. Miguel Vazquez Basilio



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

0093

91

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'R' and 'S'.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALAPA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

CODIGO UEG		UNIDAD ADMINISTRATIVA										RAMO O FONDO:				ESTRUCTURA									
25CAI		DIRECCION DE CULTURA Y ASUNTOS INDIGENAS										RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023									
C	O	G	EF	UA	R/S	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO			
1	0	0	0															TIPO DE GASTO (1) CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)	\$	\$	\$	\$			
5	1	1	3	12	31111	6	M27	26CAI	152	090E	1	17301	15	2111100	2022	10101001	1	SERVICIOS PERSONALES	\$	\$	\$	\$			
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	26CAI	152	090E	1	17301	15	2111100	2022	10101001	1	SUELO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	\$	\$	\$		
5	1	1	3	2	12	31111	5	M27	26CAI	152	090E	1	17302	15	2111100	2022	10101001	1	PRIMA VACACIONAL	\$	\$	\$	\$		
2	0	0	0															AGUINALDO	\$	\$	\$	\$			
5	1	2	1	1	12	31111	6	M27	26CAI	152	090E	1	21101	15	4112020	2022	20101001	1	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	\$	\$	\$		
5	1	2	1	4	12	31111	6	M27	26CAI	152	090E	1	21401	15	2112000	2022	20101001	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	\$	\$	\$		
																		COMPRUTO	\$	\$	\$	\$			
																			116,240.00	\$	-	\$	-	\$	116,250.00
																			66,250.00	\$	-	\$	-	\$	66,250.00
																			60,000.00	\$	-	\$	-	\$	60,000.00
																			1,250.00	\$	-	\$	-	\$	1,250.00
																			5,000.00	\$	-	\$	-	\$	5,000.00
																			50,000.00	\$	-	\$	-	\$	50,000.00
																			25,000.00	\$	-	\$	-	\$	25,000.00
																			25,000.00	\$	-	\$	-	\$	25,000.00



Autorizó:

Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
Presidente Municipal

Elaboró:

C. Gabriel Najera Miranda
Síndico Procurador

Revisó:

CONTRALORIA INTERNA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CUETZALAPA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
Lic. Gustavo Salgado Bahena
Tesorero Municipal

0094

92

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'm' and other illegible marks.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

CODIGO UEG										UNIDAD ADMINISTRATIVA				RAMO O FONDO:			ESTRUCTURA						
27APO										DIRECCION DE AGUA POTABLE				RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE			PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023						
C	O	G	EF	UA	R/S	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	TIPO DE GASTO (1)	NOMBRE / CONCEPTO / CUENTA	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	DEUDA				
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 213,006.56	\$	\$	\$
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 180,000.00	\$	\$	\$ 213,006.56
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PRIMA VACACIONAL	\$ 4,000.00	\$	\$	\$ 160,000.00
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	AGUINALDO	\$ 16,000.00	\$	\$	\$ 4,000.00
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	COMUNICACION E/UA	\$ 13,006.56	\$	\$	\$ 16,000.00
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 50,000.00	\$	\$	\$ 50,000.00
5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 25,000.00	\$	\$	\$ 25,000.00
5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUJO	\$ 25,000.00	\$	\$	\$ 25,000.00
5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	\$	\$	\$
5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$	\$	\$	\$
5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$	\$	\$	\$
5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	HERRAMIENTAS MENORES	\$	\$	\$	\$

Autorizó:

 Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Mendibza Damacio

Elaboró:

 Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Selgado Bahena

Revisó:

 Contralor
 Manuel Vazquez Basilio

V. B.

 Síndico Procurador
 C. Gabriel Najera Mirandá

ADMINISTRACION
 CUETZALA DEL PROGRESO
 2021 - 2024

ADMINISTRACION
 CUETZALA DEL PROGRESO
 2021 - 2024

0095

9E

93

Handwritten notes and signatures in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

FPE-2

C	O	G	EF	UA	R/S	UR	UEG	FFF	Pp	TG	COG	FF_D	CE	E/JF	AI	DES1	DES2	RAMO O FONDO:			ESTRUCTURA				
																		UNIDAD ADMINISTRATIVA			PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		TOTAL DEL PRESUPUESTO		
																		DIRECCION DEL PANTEON MUNICIPAL			01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL		02 DEUDA PUBLICA	
TIPO DE GASTO (1) CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA																		01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO				
5	1	1	3	12	31111	6	M27	28PAM	152	000E	1	13261	15	2111100	2022	10101001	1	1	DEUDA	\$	233,506.56	\$	\$	233,506.56	
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	28PAM	152	000E	1	13261	15	2111100	2022	10101001	1	1	SERVICIOS PERSONALES	\$	133,506.56	\$	\$	133,506.56
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	28PAM	152	000E	1	13261	15	2111100	2022	10101001	1	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	120,000.00	\$	\$	120,000.00
5	1	1	3	2	12	31111	6	M27	28PAM	152	000E	1	13262	15	2111100	2022	10101001	1	1	PRIMA VACACIONAL	\$	2,500.00	\$	\$	2,500.00
5	1	1	3	4	12	31111	6	M27	28PAM	152	000E	1	15462	15	2111100	2022	10101001	1	1	AGUINALDO	\$	10,000.00	\$	\$	10,000.00
5	1	1	3	4	12	31111	6	M27	28PAM	152	000E	1	15462	15	2111100	2022	10101001	1	1	COMPENSACION FINA	\$	1,006.56	\$	\$	1,006.56
2	0	0	0	0	0	0	M27	28PAM	152	000E	1	21101	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	100,000.00	\$	\$	100,000.00	
5	1	2	1	4	12	31111	6	M27	28PAM	152	000E	1	21481	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	25,000.00	\$	\$	25,000.00
5	1	2	1	4	12	31111	6	M27	28PAM	152	000E	1	21481	15	2112000	2022	20101001	1	1	COMPUTO	\$	25,000.00	\$	\$	25,000.00
5	1	2	1	9	12	31111	6	M27	28PAM	152	000E	1	21601	15	2112000	2022	20101001	1	1	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	50,000.00	\$	\$	50,000.00
5	1	2	4	2	12	31111	6	M27	28PAM	152	000E	1	24201	15	2112000	2022	20101001	1	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	50,000.00	\$	\$	50,000.00
5	1	2	4	7	12	31111	6	M27	28PAM	152	000E	1	24701	15	2112000	2022	20101001	1	1	APLICACIONES METALICAS PARA LA CONSTRUCCION	\$	50,000.00	\$	\$	50,000.00
5	1	2	4	9	12	31111	6	M27	28PAM	152	000E	1	24801	15	2112000	2022	20101001	1	2	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$	50,000.00	\$	\$	50,000.00
5	1	2	9	1	12	31111	6	M27	28PAM	152	000E	1	25101	15	2112000	2022	20101001	1	1	FERREWERIAS MENORES	\$	50,000.00	\$	\$	50,000.00

Autorizó:
Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

Vº Bº:
Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

Elaboró:
Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:
Contralor Interno
Contralora Manuel Vazquez Basilio



CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

6009

94

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large '3' and various scribbles.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

FPE-2

CODIGO UEG										UNIDAD ADMINISTRATIVA				RAMO O FONDO:		ESTRUCTURA							
291NM										DIRECCION DE INMUJERES				RAMO XXVIII - GTO. CORRIENTE		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		TOTAL DEL PRESUPUESTO					
C	O	G	-	EF	UA	RIS	UR	UEG	FFF	Pp	Tg	COG	FF_D	CE	EJF	AI	DES1	DES2	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO	
1	0	0	0																157,006.56	\$		\$ 157,006.56	
5	1	1	3	12	3111	6	M27	291NM	152	000E	1	11301	15	211106	2022	10101001	1	1	SERVICIOS PERSONALES	\$	107,006.56	\$ 107,006.56	
5	1	1	3	2	3111	6	M27	291NM	152	000E	1	12201	15	211106	2022	10101001	1	1	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$	72,000.00	\$ 72,000.00	
5	1	1	3	2	3111	6	M27	291NM	152	000E	1	13202	15	211106	2022	10101001	1	1	PRIMA VACACIONAL	\$	2,000.00	\$ 2,000.00	
5	1	1	5	4	12	3111	6	M27	291NM	152	000E	1	15402	14	211106	2022	10101001	1	1	AGUINALDO	\$	8,000.00	\$ 8,000.00
2	0	0	0																COMPLEMENTO FIDIA	\$	25,006.56	\$ 25,006.56	
5	1	2	1	1	12	3111	6	M27	291NM	152	000E	1	21101	15	211200	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	50,000.00	\$ 50,000.00
5	1	2	1	4	12	3111	6	M27	291NM	152	000E	1	21401	15	211200	2022	20101001	1	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	25,000.00	\$ 25,000.00
																			MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES DE COMPUTO	\$	25,000.00	\$ 25,000.00	

Autorizó:
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
Presidente Municipal
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

Elaboró:
L.C. Gustavo Salgado Bahena
Tesorero Municipal
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

Vº. Bº:
Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

Revisó:
H. Ayuntamiento Contralor Interno
Manuel Vazquez Basilio
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

0097

95

Handwritten notes and signatures in blue ink.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
Cabeza del Progreso Guerrero

CLASIFICACION DE SERVICIOS

PERSONALES POR CATEGORIA

Handwritten blue scribbles

Handwritten blue signature

Handwritten blue scribble

0098

96

GUERRERO, P.O. BOX 165, TEL. 465 1102 | correo@progresos36.guerrero.gob.mx | Cont. Centro E. 4050 | Cabeza del Progreso, Gu.

Handwritten blue scribbles

H. Ayuntamiento Municipal de CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

Relación de fondos o programas utilizados para financiar el gasto en servicios personales (Capítulo 1000)

Ejercicio FISCAL 2023

Concepto	Participaciones Federales	FISM	FORTAMUN	(Especificar)	(Especificar)	Total
Sueldos y salarios	\$ 4 656 000,00		\$ 1 596 000,00			
Personal Eventual	\$ -		\$ -			
Prima vacacional	\$ 124 250,00		\$ 39 500,00			
Aguinaldo	\$ 497 000,00		\$ 158 000,00			
Compensaciones Fijas	\$ 1 428 979,20		\$ 318 118,08			
Compensaciones Extraordinarias	\$ 16 000,00		\$ -			
Incremento a las Percepciones	\$ -		\$ -			
Creacion de Plazas	\$ -		\$ -			
Otras Medicas Laborales	\$ 80 000,00		\$ -			
Total	\$ 6 802 229,20	\$ -	\$ 2 111 618,08	\$ -	\$ -	\$ -

Autorizó:

Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

Vº Bº

Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

Elaboró:

Tesoroero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:

CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO CONTRATOR INTERNO
CONSTITUCION Mandel Vazquez Basilio
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

0099

97 96

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
Clasificación de Servicios Personales por Categoría	
TOTAL	\$ 8.913.847,28

I. Gasto No Etiquetado	6.802.229,20
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	6.802.229,20
B. Magisterio	0,00
C. Servicios de Salud	0,00
c1) Personal Administrativo	0,00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0,00
D. Seguridad Pública	0,00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0,00
F. Sentencias laborales definitivas	0,00

II. Gasto Etiquetado	2.111.618,08
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	2.111.618,08
B. Magisterio	0,00
C. Servicios de Salud	0,00
c1) Personal Administrativo	0,00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0,00
D. Seguridad Pública	0,00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0,00
F. Sentencias laborales definitivas	0,00

Total de Egresos **8.913.847,28**

Autorizó:


 Presidente Municipal
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
 PRESIDENCIA
 AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

V. B°:


 Síndico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda
 SINDICATURA
 AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

Elaboró:


 Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena
 TESORERIA
 AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

Revisó:


 Contralor Interno
Lic. Manuel Vazquez Basilio
 CONTRALORIA
 AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

0100

98



ANALÍTICO DE PLAZAS & TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

0101

99

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

Tabulador Salarial y Analítico de Plazas 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE



NO. PROG	CATEGORIA, CARGO O PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	SUELDO MENSUAL BRUTO	SUELDO MENSUAL NETO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 26.975,64	\$ 25.000,00
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
3	CHOFER	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
4	SINDICO PROCURADOR	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 19.169,02	\$ 18.000,00
5	ASESOR	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
6	SECRETARIA	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
7	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	\$ 17.833,34	\$ 17.000,00
8	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	\$ 17.833,34	\$ 17.000,00
9	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	\$ 17.833,34	\$ 17.000,00
10	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	\$ 17.833,34	\$ 17.000,00
11	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	\$ 17.833,34	\$ 17.000,00
12	REGIDOR	SALA DE REGIDORES	\$ 17.833,34	\$ 17.000,00
13	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	\$ 10.083,88	\$ 10.000,00
14	DIRECTOR	DIRECCION JURIDICA	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
15	DIRECTOR	DIRECCION DE TRANSPARENCIA	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
16	SUBDIRECTORA	DIRECCION DE TRANSPARENCIA	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00

0102

77

100

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

Tabulador Salarial y Analítico de Plazas 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE



NO. PROG	CATEGORIA, CARGO O PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	SUELDO MENSUAL BRUTO	SUELDO MENSUAL NETO
17	TESORERO MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 12.833,34	\$ 12.000,00
18	AUXILIAR CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 9.083,88	\$ 9.000,00
19	AUXILIAR CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 8.083,88	\$ 8.000,00
20	CONTADOR GENERAL	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 8.083,88	\$ 8.000,00
21	SECRETARIA	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
22	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	\$ 10.083,88	\$ 10.000,00
23	SECRETARIA	REGISTRO CIVIL	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
24	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
25	DIRECTOR	DIF MUICIPAL	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
26	MAESTRA MUNICIPAL	DIF MUICIPAL	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
27	SECRETARIA	DIF MUICIPAL	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
28	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIF MUICIPAL	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
29	DIRECTOR	CATASTRO	\$ 9.083,88	\$ 9.000,00
30	SUBDIRECTOR	CATASTRO	\$ 8.083,88	\$ 8.000,00
31	SECRETARIA	CATASTRO	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
32	DIRECTOR	DESARROLLO RURAL	\$ 7.083,88	\$ 7.000,00
33	DIRECTOR	DIRECCION DE LA MUJER Y DEPORTES	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00

0103

~~100~~

101

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

Tabulador Salarial y Analítico de Plazas 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE



NO. PROG	CATEGORIA, CARGO O PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	SUELDO MENSUAL BRUTO	SUELDO MENSUAL NETO
34	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	\$ 9.083,88	\$ 9.000,00
35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	\$ 7.083,88	\$ 7.000,00
36	INTENDENTE	SERVICIOS GENERALES	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
37	CHOFER	SERVICIOS GENERALES	\$ 8.083,88	\$ 8.000,00
38	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
39	CHOFER	SERVICIOS GENERALES	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
40	JARDINERO	SERVICIOS GENERALES	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
41	CHOFER	SERVICIOS GENERALES	\$ 8.083,88	\$ 8.000,00
42	INTENDENTE	SERVICIOS GENERALES	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
43	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
44	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
45	DIRECTOR	DESARROLLO SOCIAL	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
46	DIRECTOR	OBRAS PUBLICAS	\$ 10.083,88	\$ 10.000,00
47	ASESOR	OBRAS PUBLICAS	\$ 8.083,88	\$ 8.000,00
48	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRAS PUBLICAS	\$ 7.083,88	\$ 7.000,00
49	AUXILIAR TECNICO	OBRAS PUBLICAS	\$ 7.083,88	\$ 7.000,00
50	COORDINADOR	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
51	TITULAR	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	\$ 8.083,88	\$ 8.000,00

102

0104

901

M

E.

—

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

Tabulador Salarial y Analítico de Plazas 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE



NO. PROG	CATEGORIA, CARGO O PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	SUELDO MENSUAL BRUTO	SUELDO MENSUAL NETO
52	DIRECTOR	JEFATURA DE ADMINISTRACION	\$ 10.083,88	\$ 10.000,00
53	ELECTRICISTA	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 8.083,88	\$ 8.000,00
54	DIRECTOR	DIRECCION DE SALUD	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
55	DIRECTOR	DIRECCION DE CULTURA Y ASUNTOS INDIGENAS	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
56	DIRECTOR	DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$ 7.083,88	\$ 7.000,00
57	FONTANERO	DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
58	FONTANERO	DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
59	DIRECTOR	DIRECCION DEL PANTEON MUNICIPAL	\$ 6.083,88	\$ 6.000,00
60	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DEL PANTEON MUNICIPAL	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
61	DIRECTOR	DIRECCION DE INMUJERES	\$ 8.083,88	\$ 8.000,00

CATEGORIA, CARGO O PUESTO	TOTAL
PRESIDENTA MUNICIPAL	1
SINDICO PROCURADOR	1
REGIDOR	6
SECRETARIA GENERAL	1

0105

103

~~102~~

E

u

3

T

J

K

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

Tabulador Salarial y Analítico de Plazas 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

NO. PROG	CATEGORIA, CARGO O PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	SUELDO MENSUAL BRUTO	SUELDO MENSUAL NETO
	TESORERO MUNICIPAL		1	
	TITULAR		1	
	DIRECTOR		14	
	SUBDIRECTOR		2	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		9	
	CHOFER		4	
	ASESOR		2	
	SECRETARIA		5	
	AUXILIAR CONTABLE		2	
	CONTADOR GENERAL		1	
	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL		2	
	MAESTRA MUNICIPAL		1	
	INTENDENTE		2	
	AUXILIAR TECNICO		1	
	COORDINADOR		1	
	ELECTRICISTA		1	
	FONTANERO		2	
	JARDINERO		1	
	TOTAL		61	

Autorizó:

Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Vº Bº.

Sindico Procurador
 C. Gabriel Najera Miranda
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Revisó:

Contralor Interno
 Lic. Manuel Vazquez Basilio
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

0106

104

103

24

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

Tabulador Salarial y Analítico de Plazas 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

NO. PROG	CATEGORIA, CARGO O PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	SUELDO MENSUAL BRUTO	SUELDO MENSUAL NETO
----------	---------------------------	---------------------	----------------------	---------------------

Regidor:


 Comision de Educacion, Juventud, Cultura, Recreacion y Espectaculos
 C. Hilde Jaime Salgado Aparicio

Elaboró:

 Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Salgado Bahena

Regidor:

 Comision de Atencion y Participacion Social de Migrantes

Regidora:

 Comision de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales
 C. Marcela Bustamante

Regidora:

 Comision de Salud Publica, Asistencia Social, Comercio y Abasto Popular

Regidor:

 Comision de Desarrollo Urbano y Obras Publicas

Regidora:

 Comision de Desarrollo Social y Fomento al Empleo

COMISION DE ATENCION Y PARTICIPACION SOCIAL DE MIGRANTES
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION 2021 - 2024

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION 2021 - 2024

0107

105

3
~~104~~



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

Tabulador Salarial y Analítico de Plazas 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

NO. PROG.	CATEGORIA, CARGO O PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	SUELDO MENSUAL BRUTO	SUELDO MENSUAL NETO
1	INTENDENTE	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 8,083.88	\$ 8,000.00
3	DIRECTOR	TRANSITO MUNICIPAL	\$ 10,083.88	\$ 10,000.00
4	SECRETARIA	TRANSITO MUNICIPAL	\$ 6,083.88	\$ 6,000.00
5	SECRETARIA	TRANSITO MUNICIPAL	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
6	DIRECTOR	PROTECCION CIVIL	\$ 7,083.88	\$ 7,000.00
7	COORDINADOR	PROTECCION CIVIL	\$ 7,083.88	\$ 7,000.00
8	COORDINADOR	PROTECCION CIVIL	\$ 7,083.88	\$ 7,000.00
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROTECCION CIVIL	\$ 6,083.88	\$ 6,000.00
10	OPERADOR DE MAQUINARIA	PROTECCION CIVIL	\$ 14,083.88	\$ 14,000.00
11	PARAMEDICO	PROTECCION CIVIL	\$ 6,083.88	\$ 6,000.00
12	PARAMEDICO	PROTECCION CIVIL	\$ 6,083.88	\$ 6,000.00
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROTECCION CIVIL	\$ 6,083.88	\$ 6,000.00
14	ENFERMERA	PROTECCION CIVIL	\$ 6,083.88	\$ 6,000.00
15	CHOFER	PROTECCION CIVIL	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
16	OPERADOR DE MAQUINARIA	PROTECCION CIVIL	\$ 14,083.88	\$ 14,000.00
17	PARAMEDICO	PROTECCION CIVIL	\$ 6,083.88	\$ 6,000.00
18	CHOFER	PROTECCION CIVIL	\$ 6,083.88	\$ 6,000.00
19	CHOFER	PROTECCION CIVIL	\$ 6,083.88	\$ 6,000.00
20	ELECTRICISTA	PROTECCION CIVIL	\$ 6,083.88	\$ 6,000.00

0108

106



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

Tabulador Salarial y Analítico de Plazas 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

NO. PROG.	CATEGORIA, CARGO O PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	SUELDO MENSUAL BRUTO	SUELDO MENSUAL NETO
21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROTECCION CIVIL	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROTECCION CIVIL	\$ 6,083.88	\$ 6,000.00
23	COORDINADOR	COORDINACION DE PREVENION SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00

CATEGORIA, CARGO O PUESTO	TOTAL
DIRECTOR	2
COORDINADOR	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5
SECRETARIA	2
INTENDENTE	1
OPERADOR DE MAQUINARIA	2
PARAMEDICO	3
ENFERMERA	1
CHOFER	3
ELECTRICISTA	1
TOTAL	23

0109

107



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALZA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

Tabulador Salarial y Analítico de Plazas 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

NO. PROG.	CATEGORIA, CARGO O PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	SUELDO MENSUAL BRUTO	SUELDO MENSUAL NETO
	<p>Autorizo:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Presidente Municipal Lic. Elizabeth Mendoza Damacio</p>	<p>V.P. B°</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>SINDICATURA Sindico Procurador C. Gabriel Najera Miranilla</p>	<p>Reviso:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>CONTRALORIA CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALZA DEL PROGRESO ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024</p>	
	<p>Regidor:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Comision de Educacion, Juventud, Cultura, Recreacion y Espectaculos C. Hilde Jaime Salgado Aparicio</p>	<p>Elabora:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Tesoroero Municipal Lic. Gustavo Salgado Bahena</p>	<p>Regidor:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Comision de Atencion y Participacion Social de Migrantes C. Rodrigo Vazquez Rios</p>	
	<p>Regidora:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Comision de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales C. Marcela Bustamante</p>		<p>Regidora:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Comision de Salud Publica, Asistencia Social, Comercio y Abasto Popular</p>	
	<p>Regidor:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Comision de Desarrollo Urbano y Obras Publicas C. Juan Baiza Avila</p>		<p>Regidora:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Comision de Desarrollo Social y Fomento al Empleo C. Maria Santos Riggs Colima</p>	

108

0110

~~107~~

[Handwritten mark]



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMAMOS EL MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
Cuetzala del Progreso Guerrero

PLANTILLAS DE PERSONAL AUTORIZADO

RAMO: XXVIII (G.C.)

0111

























H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024
PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA GASTO CORRIENTE

No. de Empleo	Nombre del empleado	Cargo, Cargos o Puesto	Area de Adscripción	RFC	CURP	Fecha de alta	Escala	Percepciones Brutas			Subsidio	Total	Cuentas de Débito	Cuentas de Crédito
								Salario Mensual	Compensación Financiera	Compensación Incentivos Mensual				
1	ELIZABETH ROSA GARCIA	SECRETARÍA MUNICIPAL	SECRETARÍA MUNICIPAL	SMR-CEG-125	SMR-CEG-125	01/01/2023	X	16,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00
2	SOLEDAD DELGADO	SECRETARÍA MUNICIPAL	SECRETARÍA MUNICIPAL	SMR-CEG-125	SMR-CEG-125	01/01/2023	X	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
3	VERONICA ROSA GARCIA	SECRETARÍA MUNICIPAL	SECRETARÍA MUNICIPAL	SMR-CEG-125	SMR-CEG-125	01/01/2023	X	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00
TOTAL ANUAL								3	21,000.00	10,000.00	10,000.00	46,000.00	0.00	0.00

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA

0112

110

109

M

1



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALAPA DEL PROGRESO, GUERRERO
 2021 - 2024
 PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
 EJERCICIO FISCAL 2023
 PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. de Prog.	No. de empleo	Fuente del empleado	Categoría, Cargo Puesto	Área de Atención	M.C.	CURP	Fecha de alta	Pase Condición	Percepciones Brutas				Percepciones Netas			Total Anual	Total Anual	Total Anual
									Salario Básico	Complemento Ej. Municipal	Complemento de Especialidades	Apoyo Mensual	Prima Mensual Anual	Salario Base	Impuestos			
1	111	CIERRE FUENTE MUNICIPAL	UNIDAD PROCESADOR	UNIDAD DE PROCESOS	PROCESADOR	XXXXXXXXXX	01/01/2023	X	12,000.00	7,100.00	0.00	10,000.00	4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,084.51	\$ 9,984.51	\$ 984.51	\$ 9,000.00
7	117	CIERRE FUENTE MUNICIPAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE PROCESOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	XXXXXXXXXX	01/01/2023	X	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 41.94	\$ 3,041.94	\$ 31.94	\$ 3,000.00
8	119	CIERRE FUENTE MUNICIPAL	SECRETARIO	UNIDAD DE PROCESOS	SECRETARIO	XXXXXXXXXX	01/01/2023	X	2,800.00	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 0.00	\$ 2,800.00	\$ 0.00	\$ 2,800.00
TOTAL ANUAL									\$ 12,000.00	\$ 7,100.00	\$ 0.00	\$ 20,100.00	\$ 7,000.00	\$ 13,100.00	\$ 13,100.00	\$ 13,100.00	\$ 13,100.00	\$ 13,100.00



PRESENCIA
 C. Gobernador Municipal
 C. C. Esteban Martínez Domínguez
 2023 - 2024

V. P.
 SINDICATURA
 C. Procurador Municipal
 C. Gabriel López Alvarado
 2023 - 2024



CONFIRMACIÓN
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALAPA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024

0113

111

T

M S

Handwritten mark

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO



2021 - 2024
PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023
PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. de Prog.	No. de empleo del abo.	Categoría, Cargos Puestos	Área de Adscripción	M.C.	ESTRUC	Fecha de abo	Plaza		Percepciones Brutas			Conceptos a pagar			Total percepciones	Deducciones	Neto percepción
							Confirmación del abo.	Compartición Ejercicios	Compartición Ejercicios	Compartición Ejercicios	Compartición Ejercicios	Compartición Ejercicios	Compartición Ejercicios	Compartición Ejercicios			
1	11	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
2	21	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
3	11	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
4	11	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
5	11	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
6	11	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
TOTAL ANUAL								SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Revisó:
EJERCICIO FISCAL 2023
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
LIT. GUSTAVO SALAS GARCÍA

Revisó:
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
LIT. GUSTAVO SALAS GARCÍA

0114

112
R

Handwritten marks and signatures.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

2021 - 2024

PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA GASTO CORRIENTE

No. de empleo	Nombre del empleado	Categoría, Cargo o Puesto	Avenida de Adscripción	RFC	CURP	Fecha de alta	Plaza		Percepciones Brutas				Total	Monto pagado	
							Condición	Indicación	Compendio de Fija Mensual	Compendio de Variable Mensual	Agonías	Prima			Indicador de Empleado
1	AGUSTIN BARRERA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	AGUSTIN BARRERA	AGUSTIN BARRERA	01/01/2014	A	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL ANUAL									1	1	1	1	1	1	1

Autógrafa
Lic. Gabriel Navarro Domínguez
Presidente Municipal
2021 - 2024

V. B.
Sindaco Procurador
C. Gabriel Navarro Domínguez
Ejercicio
Lic. Gabriel Navarro Domínguez
2021 - 2024

Revisor
Comisario de Vigilancia
Lic. Manuel...
2021 - 2024

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

0115

113

#

T 2 M

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GOBIERNO.

2021 - 2024

PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2021

PROGRAMA: GASTO CORRIENTES

No. de Proyecto	Nombre del empleado	Estrategia	Cargo	Puesto	Área de Adscripción	M.C.	CUIP	Fecha de alta	Piza	Participación			Presupuesto		Subtotal de recursos	Subtotal de compromisos	Ejercicios	Total	Destinatario	
										Confianza	Institucional	En el cargo	Agremiada	Declarada						
1	SIN		DIRECTOR		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN												2,950.00			
TOTAL ANUAL										5	0.00	5	5	0.00	5	5	0.00	5	5	0.00

V. B.

Autenticado
Lic. Elizabeth Mendoza Domínguez
Procurador Municipal

Elaboró

Teodoro Municipal
Lic. Gustavo Rojas Esquivel
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CUETZALA DEL PROGRESO
2021 - 2024

Revisó

CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

0116

114
M

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
2021 - 2024



PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. de empleo	No. de empleado	Cargo, Carga o Puesto	Área de Subordinación	MFL	CUIP	Fecha de alta	Condición	Sueldo Mensual	Complemento Fija Mensual	Complemento Extraordinario Mensual	Percepciones Totales		Aportado Anual	Prima Vacacional Anual	Fuente de Recursos			Total de Recursos	Total de Empleado	Neto pagando	
											Subordinación	Subordinación			Subordinación	Subordinación	Subordinación				Subordinación
1	1	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			01/01/2023	1	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	1,500.00	6,000.00	1,500.00	3,000.00	0.00	3,000.00	41.94	41.94	3,000.00	
2	1	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			01/01/2023	1	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	1,500.00	6,000.00	1,500.00	3,000.00	0.00	3,000.00	41.94	41.94	3,000.00	
TOTAL ANUAL								5	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	3,000.00	12,000.00	3,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	83.88	83.88	6,000.00



Autopay
Procurador Municipal
Lic. Efraim Aguirre Domínguez

Sindicato Procurador
C. Gabriel Rodríguez Domínguez
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

Elaboró
Tesorero Municipal
Lic. Gaspar Sifuentes Salas

Revisó
Contraloría Interna
Lic. Enrique Vázquez Salas
CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

0117

115
M h

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. Progra	No. de empleo	Nombre del empleado	Categoría, Cargo o Puesto	Área de Adscripción	RFC	C/IMP	Fecha de alta	Pasa Confianza	Sueldo Mensual	Percepciones brutas		Prima Vacacional Anual	Retenciones Federales			Total Retenciones	Total Salario mensual
										Comprestación Fija Mensual	Compensación Extraordinaria Mensual		Agnosidad Anual	Subsidiario	Contribución		
1	16	GUILLERMO SALAZAR BARRERA	REGIDOR RESPONSABLE	SECRETARÍA MUNICIPAL	SAR028542	34020000	01/01/2018	X	10 000.00	2 213.54	12 000.00	3 197.50	3 500.00	1 419.87	6 416.87	41 54	6 000.00
2	17	AURELIO LOPEZ MALIN	REGIDOR RESPONSABLE	SECRETARÍA MUNICIPAL	LOP010005	6 000.00	01/01/2018	X	6 000.00	4 081.86	6 000.00	2 250.00	3 000.00	1 041.54	6 641.04	41 54	4 500.00
3	18	SARAYO GONZALEZ	ALCALDE REGIDOR RESPONSABLE	SECRETARÍA MUNICIPAL	SAR028542	6 000.00	01/01/2018	X	6 000.00	2 081.88	6 000.00	2 000.00	3 000.00	1 041.54	4 041.84	41 54	4 000.00
4	19	ALVARO GONZALEZ	SECRETARÍA MUNICIPAL	SECRETARÍA MUNICIPAL	GOA021101	6 000.00	01/01/2018	X	6 000.00	2 481.88	6 000.00	2 000.00	3 000.00	1 041.54	4 041.84	41 54	4 000.00
5	21	ANDREA REGINA TAMAYO	SECRETARÍA MUNICIPAL	SECRETARÍA MUNICIPAL	TAM021001	6 000.00	01/01/2018	X	6 000.00	2 108	6 000.00	2 000.00	3 000.00	41 54	3 041.84	41 54	3 000.00
TOTAL ANUAL									\$ 34 000.00	\$ 19 358.05	\$ 41 000.00	\$ 14 747.50	\$ 21 000.00	\$ 10 162.00			

Elaboro: **Tesorero Municipal**
Lic. Guadalupe Susana Bahena

Revisó: **Comisario Interino**
Lic. Manuel Vasquez

Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

Presidente Municipal
Lic. Elvareto Indiza Damacio

Administración
2021 - 2024

CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

0118

118

Handwritten marks and signatures in blue ink.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. Prog.	No. de empleado	Nombre del empleado	Categoría, Cargo o Puesto	Área de Asignación	RFC	Cuarto	Fecha de alta	PERS		Percepciones Civiles				Percepciones Diversas			Total Retenciones	Total de Retenciones	Total de Retenciones
								Clasificación	Salario Mensual	Compen. Hija Mensual	Compen. Hijo Mensual	Compen. Hija Mensual	Compen. Hijo Mensual	Compen. Hijo Mensual	Compen. Hijo Mensual	Compen. Hijo Mensual			
1	19	VASCOLOS MARTINEZ RIVERA	OFICIAL DE REGISTRO	REGISTRO CIVIL	GUERRERO	1987	01/07/2016	X	6,100.00	4,800.00						2,300.00	61.34	6,000.00	
2	20	DIANA ARRIAGA TREJO	SECRETARIA DE OFICINA	REGISTRO CIVIL	GUERRERO	1985	01/10/2018	X	5,000.00							2,000.00	61.34	2,000.00	
3	21	LUIS ALBERTO SALGADO	CHERO DE REGISTRO	REGISTRO CIVIL	GUERRERO	1972	06/09/2012	X	5,100.00	81.28						3,000.00	61.34	3,000.00	
TOTAL									17,200.00	4,881.28						7,300.00		17,200.00	
ANUAL									204,000.00	58,515.12							28,800.00		204,000.00

Autorizo:
Lic. Eliazabeth Alvarado Damasco
Presidente Municipal

V. B.
Servicio Procuraduría
C. Gabriela Nájera Miraflores

Elabora:
Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisa:
Contralora
Lic. Mirella...

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

TEJEMER
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

0119

117
R
F
M
S
B

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUITALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 2023

PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023



PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. de Impuesto Progresivo	Nombre del empleado	Categoría, Cargo Puesto	Área de Adscripción	RFE	CURP	Fecha de alta	Costo Unitario Mensual	Percepciones Bajas		Prima Vacacional Anual	Percepciones Bajas		Total Depreciaciones	Saldo	Fecha de Bajas	Año de Bajas	
								Compendio Fija Mensual	Compendio Fija Mensual		Compendio Fija Mensual	Compendio Fija Mensual					
1	MARIA SORIANA SUAREZ DELA CRUZ	INSPECTORA	03	2502	MEXI980912	01/01/2022	4100.00	4100.00	1100.00	3000.00	41.04	41.04	3704.04	41.04	41.04	2023	
2	DELIBIA SEGURA SANCHEZ	SECRETARIA	04	2502	MEXI980912	01/01/2022	3000.00	3000.00	1000.00	2000.00	41.04	41.04	2000.00	41.04	41.04	2023	
3	ANABEL GARCIA TORRES	SECRETARIA	04	2502	MEXI980912	01/01/2022	3000.00	3000.00	1000.00	2000.00	41.04	41.04	2000.00	41.04	41.04	2023	
4	ANABEL GARCIA TORRES	SECRETARIA	04	2502	MEXI980912	01/01/2022	3000.00	3000.00	1000.00	2000.00	41.04	41.04	2000.00	41.04	41.04	2023	
TOTAL ANUAL								14100.00	14100.00	4700.00	9400.00	41.04	41.04	9400.00	41.04	41.04	2023

Lic. Gustavo Sagrado Bahena
 Tesorero Municipal

Lic. Gabriel Mejora Miranda
 Síndico Procurador

Lic. Elizabeth Guadalupe Damasco
 Presidente Municipal

Lic. Manuel Vazquez Basilio
 Contralor Interno



CONTRALORIA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUITALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2023

0120

118

Handwritten initials and marks.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2023

PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA

EJERCICIO FISCAL 2021

PROGRAMA GASTO CORRIENTE

No. de Empleo Prog.	Nombre del Empleado	Categoría, Cargo o Puesto	Área de Adscripción	RFC	Etap	Fecha de alta	Confianza	Sueldo Mensual	Percepciones por mes			Prima Vacacional Anual	Subsidio al empleo	Percepciones por día		Total Obligaciones	Importe a pagar	
									Compensación Extraordinaria Mensual	Compensación Fija Mensual	Subsidio al empleo			Percepciones	Percepciones			
1	MARIA LUISA ESPINOZA	DIRECTORA	04332310	0433	05/10/2014	X	6,000.00	3,000.00	9,000.00	4,200.00	3,300.00	1,260.00	4,560.00	61.74	41.74	4,500.00		
2	FRANCO DOMINGUEZ GARCIA GUERRERO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION	63343740	6334	06/06/2002	X	6,100.00	3,050.00	9,150.00	2,300.00	2,100.00	1,050.00	4,450.00	61.74	41.74	4,000.00		
3	RODRIGUEZ GARCIA TEJAN	SECRETARIA	63343740	6334	01/07/2002	X	6,000.00	3,000.00	9,000.00	4,500.00	3,000.00	1,200.00	4,700.00	61.74	41.74	4,000.00		
TOTAL ANUAL																		
								3	24,000.00	3,300.00	5	27,300.00	5	5,700.00	5	21,600.00	5	5,700.00



CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2023

Elaboro:
Lic. Gustavo Salgado Barrón

Revisó:
Lic. Manuel Vazquez Espalzo



SINDICATO MUNICIPAL
C. Gabriela Najera Miranda

Autoregistro:
Lic. Elizabeth Yempoz A Domasio

PREVENCIÓN:
Lic. Elizabeth Yempoz A Domasio

0121

119

R

M

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.
2021 - 2024



PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023
PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. de Empleado	Nombre del empleado	Categoría, Cargo y Puesto	Área de Adscripción	RFC	CUIAR	Fecha de alta	Escala	Condición	Sueldo Mensual	Acreditaciones		Prima Vacacional Anual	Percepciones Básicas		Cuentas por pagar	Saldo a favor	Saldo a cargo
										Consumos Mensuales	Excepciones Mensuales		Subsidios	Excepciones			
1	ARZAPALO GUERRERO	PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN	142400000	142400000	15/06/2022	15	1	15,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	547.50	1,547.50	4.00	0.00	1,547.50
TOTAL									15,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	547.50	1,547.50	4.00	0.00	1,547.50
ANUAL									179,500.00	11,000.00	11,000.00	139,500.00	5,475.00	139,500.00	139,500.00	0.00	139,500.00

Elaboró:

Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahiano

Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Miramón

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2023 - 2024

REVISÓ:

CONTROLLER GENERAL
Lic. María del Socorro

CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

0122

120

HA

Handwritten notes and signatures in blue ink:
R
M
of
F

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023



PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. Prog.	No. de empleado	Nombre del empleado	Categoría, Cargo o Puesto	Área de Adscripción	RFC	CURP	Fecha de alta	Plaza		Sueldo Mensual	Aportación F. P. A.	Percepciones brutas		Prima Vacacional Anual	
								Confianza	Sindicatizado			Compensación Extraordinaria Mensual	Agonamiento Anual		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								
TOTAL ANUAL										\$	\$	\$	\$	\$	\$

DEFERIDOS
AREA



Autorizó:
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
Presidente Municipal

Vº Bº
Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Miranda

Elaboró:
Lic. Gustavo Salgado Bahena
Tesorero Municipal



Revisó:
Lic. Manuel Vazquez Basilio
Contralor Interno
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

0123

121

120

R
M
S
A

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.



2021 - 2024
 PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
 EJERCICIO FISCAL 2023
 PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. de Programa	Nombre del empleado	Categoría, Cargo y Puesto	Área de Asignación	RFI	Cuarto	Fecha de alta	Comando	Pasa	Sueldo	Sueldo Mensual	Percepciones Brutas			Deducciones			Total	Fondo	Fuente	
											Compen. Espec. Ag. Municipal	Compen. Espec. Municipal	Compen. Espec. Anual	Seguro Social	Seguro de Vida	Seguro de Retiro				Seguro de Vida
1	ARINE GONZALEZ SANCHEZ	EMPRESARIA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA	SECRETARIA DE ECONOMIA	042	042	01/09/2023	8	0	6,500.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	41.94	3,050.00	
TOTAL ANUAL										5	32,000.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	203.80	9,125.00

V. B.
 SINDICATO MUNICIPAL
 C. Gabriel Najera Miranda
 CONSTITUCIONAL DE
 AYUNTAMIENTO DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024

Asesorero
 Lic. Elizabeth Angélica Damián

Elaboro:
 Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Santos Balleza
 CONTRALORIA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024

0124

122

121

T
 3
 9
 5

II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALÁ DEL PROGRESO, GUERRERO.



PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
BIERCICIO FISCAL 2023
PROGRAMA GASTO CORRIENTE

No. de empleo	Nombre del empleado	Categoría, Grupo y Puesto	Área de Adscripción	RFC	Clave	Fecha de alta	Coeficiente Sindical	Paga	Sueldo Mensual	Compensación Fija Mensual	Compensación Extraordinaria Mensual	Aportación Social	Prima Vacacional Anual	Percepciones Brutas		Total Percepciones	Cuentas por Cobrar	Total	Tipo de pago
														Subtotal de nómina	Subtotal de prestaciones				
1	SILVIA ANA ROSARIO DIAZ	AG-40502-134-100	SECRETARÍA GENERAL	80000000	00000000	01/01/2018	*	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	7,350.00	8,000.00	1,541.04	8,541.04	8,541.04	41.94	4,500.00	
2	CLAUDIA ANA MORALES	AG-40502-134-100	SECRETARÍA GENERAL	80000000	00000000	01/01/2018	*	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	7,350.00	8,000.00	1,541.04	8,541.04	8,541.04	41.94	4,500.00	
3	DAVID GUSTAVO MARTINEZ	AG-40502-134-100	SECRETARÍA GENERAL	80000000	00000000	01/01/2018	*	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	7,350.00	8,000.00	1,541.04	8,541.04	8,541.04	41.94	4,500.00	
4	ANDREA ROSARIO TELLEZ	AG-40502-134-100	SECRETARÍA GENERAL	80000000	00000000	01/01/2018	*	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	7,350.00	8,000.00	1,541.04	8,541.04	8,541.04	41.94	4,500.00	
5	ROSALBA GUADALUPE VAZQUEZ	AG-40502-134-100	SECRETARÍA GENERAL	80000000	00000000	01/01/2018	*	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	7,350.00	8,000.00	1,541.04	8,541.04	8,541.04	41.94	4,500.00	
6	CLAUDIA ANA MORALES	AG-40502-134-100	SECRETARÍA GENERAL	80000000	00000000	01/01/2018	*	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	7,350.00	8,000.00	1,541.04	8,541.04	8,541.04	41.94	4,500.00	
7	ANDREA ROSARIO TELLEZ	AG-40502-134-100	SECRETARÍA GENERAL	80000000	00000000	01/01/2018	*	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	7,350.00	8,000.00	1,541.04	8,541.04	8,541.04	41.94	4,500.00	
8	CLAUDIA ANA MORALES	AG-40502-134-100	SECRETARÍA GENERAL	80000000	00000000	01/01/2018	*	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	7,350.00	8,000.00	1,541.04	8,541.04	8,541.04	41.94	4,500.00	
9	ANDREA ROSARIO TELLEZ	AG-40502-134-100	SECRETARÍA GENERAL	80000000	00000000	01/01/2018	*	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	7,350.00	8,000.00	1,541.04	8,541.04	8,541.04	41.94	4,500.00	
10	CLAUDIA ANA MORALES	AG-40502-134-100	SECRETARÍA GENERAL	80000000	00000000	01/01/2018	*	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	7,350.00	8,000.00	1,541.04	8,541.04	8,541.04	41.94	4,500.00	
11	ANDREA ROSARIO TELLEZ	AG-40502-134-100	SECRETARÍA GENERAL	80000000	00000000	01/01/2018	*	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	7,350.00	8,000.00	1,541.04	8,541.04	8,541.04	41.94	4,500.00	
TOTAL									5	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	49,500.00	53,500.00	53,500.00	219.50	21,000.00	
ANUAL									5	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	49,500.00	53,500.00	53,500.00	219.50	21,000.00	

Elaboró:
Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Batanga

Revisó:
Comisario de Fomento y Obras Públicas
Lic. Eduardo Acuña Quiroz Batanga

Administración Municipal
Cuetzalá del Progreso, Guerrero
2021 - 2024



0125
123
123

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

PLANILLA DE PERSONAL AUTORIZADA

ERFICIO FISCAL 2023

PROGRAMA GASTO CORRIENTE

No. de empl. Prog.	Nombre del empleado	Cargo, Cargo o Puesto	Area de Adscripcion	RFC	CURP	Fecha de alta	Cantidad	Pasa	Presupuesto			Para Ejercer el Empleo			Costo Mensual	Costo Anual	Tipo de Empleado		
									Compartido Extraordinario Mensual	Compartido Ordinario Mensual	Compartido Extraordinario Anual	Salario Mensual	Salario Anual	Salario Mensual				Salario Anual	
1	EDM. LEONARDO	SECRETARIO DE LA OFICINA DE LA OFICINA DE LA OFICINA	SECRETARIA DE LA OFICINA DE LA OFICINA				5	6,000.00	30,000.00	6,000.00	30,000.00	1,500.00	18,000.00	3,000.00	36,000.00	41.94	503.28	3,000.00	
TOTAL ANUAL									30,000.00	30,000.00	6,000.00	30,000.00	1,500.00	18,000.00	3,000.00	36,000.00			



Director Interno
Lic. Guadalupe Salgado Barrena

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Efraim Roldán Guzmán

SINDICATURA
Lic. Gabriel Nájera Miranda

0126

124
123

Handwritten signatures and initials in blue ink.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALÁ DEL PROGRESO, GUERRERO.



2021 - 2024
PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. de empleo	No. de empleado	Categoría, Cargo o Puesto	Área de Adscripción	RFC	CURP	Fecha de ab. contrato	Pasa		Ingresos y Gastos			Percepciones y Retenciones			Total de Pagos	Emp. en %	Cuenta de Gastos	Cuenta de Ingresos	
							Contrato	Saludado	Compartido	Compartido	Compartido	Compartido	Compartido	Compartido					Compartido
1	46	DIRECTOR GENERAL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	048071110	048071110	01/01/2020	X	5,000.00	4,000.00	10,000.00	2,500.00	1,047.00	5,047.00	41.52	5,000.00	5,000.00			
2	5/A	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	018012023	018012023	01/01/2023	X	8,000.00	2,000.00	3,500.00	2,000.00	1,021.00	4,041.00	41.52	4,000.00	4,000.00			
3	7/A	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	028010010	028010010	01/01/2020	X	5,000.00	1,000.00	1,600.00	1,000.00	545.00	2,645.00	41.04	3,000.00	3,000.00			
4	7/B	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	018012023	018012023	01/01/2023	X	8,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	545.00	2,645.00	41.04	3,000.00	3,000.00			
TOTAL ANUAL																			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CONTRATO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALÁ DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2023

Elahará
Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Ballesteros

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Lic. Elizabeth Damascó
2021 - 2023

0127

125
124

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.
2021 - 2024



PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023
PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. de empleo	No. de cargo	Categoría, Cargo o Puesto	Averaje Adquisición	RFC	COPR	Fecha de alta	Lugar de trabajo	Escala	Sueldo Mensual	Compartido con Pija Mensual	Compartido con Municipal	Aprobado Anual	Prima Vacacional Anual	Percepciones Básicas		Percepciones Especiales		Total Percepciones	Total Empleados	Total Pagado	
														Subsidio al Empleado	Subsidio al Empleado	Subsidio al Empleado	Subsidio al Empleado				
1	1	CONSEJERÍA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO	CONSEJERÍA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO	GUERRERO	CONSEJERÍA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO	01/01/2018			6,000.00	81.76		6,000.00	1,500.00	3,100.00					3,000.00	41.94	41.94
TOTAL ANUAL																					

ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO
CONTRIBUCIÓN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

Elaboró:
Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahillo

V. B.
Sindicato Procurador
C. Gabriel Najera Miramón

Asesorado:
Lic. Eleazar Hernández Domínguez

9

0128

126
125
M
K
R

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO



2021 - 2024
 MANIFIESTA DE PERSONAL AUTORIZADA
 EJERCICIO FISCAL 2023
 PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. de empleo	No. de empleado	Categoría, Cargo o Puesto	Área de Adscripción	RFC	CURP	Fecha de alta	Cobertura	Plaza	Sueldo Mensual	Percepciones básicas		Prima Vacacional Anual	Por concepto de prestaciones			Total	Código de nómina
										Compen. Mensual	Compen. Extraordinaria Mensual		Aguinaldo Anual	Subsidio	Seguro		
1	50	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	AMN/021/2013	AMN/021/2013	2013/01/01	100%	1	6,000.00	2,600.00	4,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	01
TOTAL ANUAL									6,000.00	2,600.00	4,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	01	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 CONTRALORIA GENERAL DE LA ECONOMÍA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 CONTRALORIA GENERAL DE LA ECONOMÍA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 CONTRALORIA GENERAL DE LA ECONOMÍA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

0129

127

125

Handwritten initials and marks, including a large 'M' and a signature.

II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA

EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. del puesto	Nombre del responsable	Categoría, Cargo y Puesto	Grado de Adquisición	BFC	Clase	Fecha de alta	Certificación	Escala	Percepciones Fijadas			Percepciones Variables			Otros			
									Salario Mensual	Competencia Fija Mensual	Competencia Variable Mensual	Almuerzo Anual	Primo Vacacional Anual	Indemnización	Seguro de Vida	Seguro de Salud	Seguro de Retiro	
1	PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	1	01/01/2023	01/01/2023	1	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	3,000.00	2,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
TOTAL ANUAL									6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	3,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	



CONTRALORIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

Elaboró:
Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Sagado Barajas

Sindico Municipal
C. Gabriel Najera Miranda

Procurador Municipal
M. Enriquez Rosendo Domínguez

128

126

0130

Handwritten signatures and initials in blue ink.

N. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.



PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
 EJERCICIO FISCAL 2023
 PROGRAMA GASTO CORRIENTE

No. Programa	No. de empleos	Nombre del empleado	Cargo o puesto	Aspecto Adscritión	RFC	CURP	Fecha de alta	Condición	Sueldo base	Sueldo mensual	Presupuesto		Presupuesto Anual	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual	
											Compartidos Fija Mensual	Compartidos Intercompañía Mensual											
1	1	FRANCISCO ABASCO GALVÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ABASCO GALVÁN FRANCISCO	ABASCO GALVÁN FRANCISCO	01/01/2023	1	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	
TOTAL											8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	
ANUAL											8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00



Elaboro:
 Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Augusto Bahena

Sindico Procurador
 C. Gabriel Nájera Miranda

Autentico:
 Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Guadalupe Damiano



Contraloría Municipal
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024

0131

729

+27

F M S

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.



2021 - 2024
PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA GASTO CORRIENTE

No. de Proyecto	No. de Unidad Presupuestal	Nombre de empleado	Categoría, Grupo o Puesto	Acto de Adscripción	RFC	Clave	Fecha de alta	Clasificación	Sueldo Mensual	Percepciones (brutas)		Aguinaldo Anual	Prima Vacacional Anual	Reserva para Retiro		Total Abonos	Saldo Final
										Complemento Fija	Complemento Variable			Saldo Inicial	Saldo Final		
1	001	001	PROFESOR	EDUCACION SALUD	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL ANUAL										XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Elaboró:
Tesorero Municipal
Lic. Guisela Salazar Bahena

Sindico Procurador
C. Gabriel Najera Ribanda

CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
2021 - 2024

Administración
Lic. Elizabeth Tapia Domateo

0132

130

Handwritten signature and initials in blue ink.

II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUITZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.
2021 - 2024



PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023
PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. de Progra	No. de empleo	Nombre del empleado	Estrategia, Cargo y Puesto	Área de Adscripción	RFC	CAMP	Fecha de alta	Condición	Sueldo	Paga	Percepciones Suavizadas			Percepciones Brutas			Total de Percepciones	Total de Percepciones		
											Compartido Municipal	Compartido Estatal	Compartido Federal	Salario por hora	Salario por hora	Salario por hora			Salario por hora	Salario por hora
1	130	EL MANABALLO DE LOS ESTADOS	JURISDICCION	DIRECCION DE CULTURA Y DEPORTES	PTN143193	PTN143193	05/09/2022	1	5,000.00	5,000.00	1,740.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00		
TOTAL ANUAL											5	20,000.00	5	68,000.00	5	1,740.00	5	10,000.00	5	1,740.00

V. B.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ELABORADO
Sindico Proveedor
C. Gabriel Najera Miranda
Lic. Gustavo Salgado Balleza
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMPTON
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUITZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

V. B.

Autorizado
Lic. Eliseo Hernández Bahiaco
2023-11-20 14:50

0133

131

129

M S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.
2021 - 2024



PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA GASTO CORRIENTE

No. Programa	No. de plazas	Nombre del empleado	Categoría, Cargo o Puesto	Año de inscripción	RFC	CURP	Fecha de contratación	Pais	Percepciones básicas		Percepciones extras		Percepciones extras		Subtotal de prestaciones	Subtotal de prestaciones	Total prestaciones	Total prestaciones	
									Compensación por antigüedad Mensual	Compensación por antigüedad Mensual	Compensación por antigüedad Mensual	Compensación por antigüedad Mensual							
1	85	SANTO ALVARO AVALA	DIR. CIVIL	04/08/1973	455848773	455848773	01/09/2018	9	4,500.00	1,000.00	7,000.00	1,750.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
2	23	MELBA MARQUEZ SANTO	ENCARGADA DE ARCHIVO	05/08/1972	455848773	455848773	01/09/2022	9	4,000.00	4,000.00	4,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
3	504	PERCEPIONES CORRIENTES	PERCEPIONES CORRIENTES	01/01/1974	455848773	455848773	01/01/2023	9	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,750.00	7,525.00	7,525.00	7,525.00	7,525.00	7,525.00	7,525.00	7,525.00
TOTAL ANUAL									5	15,000.00	15,000.00	15,000.00	4,500.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00



Elaboro
Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Santiago Bahena



V.º S.º
Sindicato Procurador
C. Gabriel Negría Miranda



Revisó
Lic. María del Carmen Vázquez Basilio

732

0134

130

J. M. S. E.

T

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.



2021 - 2024

PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA

EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA. GASTO CORRIENTE

No. de Proq.	No. de Empl.	Número del Empleado	Categoría Cargo y Puesto	Área de Adscripción	RFC	CURP	Fecha de Alta	Comentarios	Indicador	Percepciones Básicas			Otros Pagos y Gastos			Total Percepciones	Total Gastos	
										Comensal	Mensual	Extraordinaria Mensual	Salario Mensual	Comensal	Mensual			Extraordinario Mensual
1	127	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	524	52460151572487000154	02/05/2022		3	41,000.00	83.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.84	1,600.00	
2	524	ESTELITA VALLEJO GONZALEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	4000	52460151572487000154	02/05/2023		4	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	2,000.00	
TOTAL ANUAL										7	45,000.00	83.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.84	3,600.00



Elaboró:
Lic. El Gallo, Guadalupe Domínguez

Elaboró:
Lic. Gustavo Sandoval Urbana

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

0135

133

731

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MS' and 'R'.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
2021 - 2024



PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023
PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

No. del programa	No. del cargo	Categoría, Cargo o Puesto	Área de Adscripción	M.C.	EJEP	Fecha de alta	Causales	Pasa	Presupuestos			Existencias			Total	Monto		
									Saldo Mensual	Compartido Municipal	Compartido Extraordinario Mensual	Agotado Anual	Prima Vacacional Anual	Saldo Mensual			Subvención	Compartido
1	75	ASISTENTE SOCIAL	SECRETARÍA DE SALUD	111	111	01/01/2023	01/01/2023	1	6,400.00	2,000.00	2,000.00	5,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	4,000.00	
TOTAL ANUAL									1	6,400.00	2,000.00	2,000.00	5,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	4,000.00

V. B.
Sindicato Procurador
Lic. Gabriel Najera Mena
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

Elaboró:
Tesorero Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahamón
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Lic. Miguel Ángel Rodríguez
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACION
2021 - 2024

0136

134

132

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'S'.

PLANTILLAS DE PERSONAL
AUTORIZADO

RAMO: XXXIII (FORTAMUN)

0137

~~133~~

135

Handwritten notes and signatures in blue ink:
R H M S
[Signature]

Handwritten number '2' in blue ink.

No. de empl. por año	Nombre del empleado	Categoría, Grado o Puesto	Área de Admisión	REC	CMBP	Fecha de alta	Clasificación (Artículo)	Prestos	Percepciones básicas		Percepciones extras		Percepciones extras		Total	Total	Total	
									Salario Mensual	Complemento Extraordinario Mensual	Complemento Extraordinario Mensual	Complemento Extraordinario Mensual	Subsidiario	Subsidiario				Subsidiario
1	RODRIGUEZ RAMOS	INTERESANTE	SECRETARÍA	124	01/12/2020	5,300.00	3,500.00	1,200.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
7	NOVA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	124	01/12/2020	4,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
TOTAL ANUAL								5	21,000.00	2,000.00	5	13,000.00	5	13,000.00	5	13,000.00	5	13,000.00

Elaboro:
 Lic. Gustavo Salgado Bahena
 Tesorero Municipal

SINICATURA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Elaboro:
 Lic. Gustavo Salgado Bahena
 Tesorero Municipal

SINICATURA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Elaboro:
 Lic. Gustavo Salgado Bahena
 Tesorero Municipal

SINICATURA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

0138

136

134

M

J

F

9

II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALÁ DEL PROGRESO, GUERRERO
2021 - 2023



PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

No. de empleo	Nombre del empleado	Cargo, Cargos Puestos	Area de Adscripción	RFC	CURP	Fecha de alta	Coord. Social	Piso e	Fecha de alta	Sueldo Mensual	Mecanismos de Ingresos				Ejercicio Fiscal 2023		Fecha de alta	Total	
											Compartido	Utilización	Agremiación	Plena	Subsidio	Compartido			Total
1	MARTIN LIZAMA GARCIA	SECRETARÍA MUNICIPAL	SECRETARÍA MUNICIPAL	60507062	60507062190210212	01/01/2022	01/01/2022	X		6,744.00	4,000.00	13,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	41.04	8,044.04	41.04	5,000.00
2	MARIA GUERRA CARRANZA	SECRETARÍA	SECRETARÍA MUNICIPAL	60507062	60507062190210212	01/01/2022		X		6,000.00	4,000.00	10,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	41.04	3,044.04	41.04	3,000.00
3	MAURICIO GALVAN RAMOS	SECRETARÍA	SECRETARÍA MUNICIPAL	60507062	60507062190210212	01/01/2022		X		5,000.00		5,000.00	1,250.00	1,250.00	2,500.00		2,500.00		2,500.00
TOTAL ANUAL:									17,000.00	8,000.00	25,000.00	4,750.00	4,750.00	53,500.00	53,500.00				

Elaborado:
Tesorería Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena
C. Gabarito Najera Miranada

Elaborado:
Secretaría Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena
C. Gabarito Najera Miranada

V. B.
SINDICATURA
C. Gabarito Najera Miranada

Autentico:
Presidente Municipal
Lic. Gustavo Salgado Bahena

ESTADO DE GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CUETZALÁ DEL PROGRESO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2021 - 2023

ESTADO DE GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CUETZALÁ DEL PROGRESO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2021 - 2023

0139
135

137

M

X

9

R



4. AVIAMENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CORTIZA DEL PROGRESO GUERRERO.
2021 - 2024
PIANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2023

No. de Prog	No. de Empleado	Nombre del empleado	Categoría, Cargo, Puesto	Área de Adscripción	HE	CURP	Fecha de alta (Cadastral) (dd/mm/aa)	Módulo	Percepciones Brutas				Percepciones Netas		Total Anticipo (Miles)	Total Anticipo (Miles)	
									Salario Mensual	Complemento Específico (Mensual)	Complemento Extraordinario (Mensual)	Aprimado Anual	Prima Vacacional Anual	Subsidio (Mensual)			Complemento Específico (Mensual)
1	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
2	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
3	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
4	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
5	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
6	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
7	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
8	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
9	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
10	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
11	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
12	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
13	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
14	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
15	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00
16	01	GUERRERO GUERRERO GUERRERO	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	19800000000000000000	01/01/2000	3	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	41.94	1,500.00

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '738' and '136'.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUITZALA DEL PROGRESO, GOBIERNO

2021 - 2024



PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
EJERCICIO FISCAL 2021

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

No. de Empleado	Categoría	Cargo o Puesto	Área de Adscripción	M.C.	CURP	Fecha de alta	Cantidad	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual	Percepciones Básicas		Aportación Patronal	Aportación Empleador	Total Percepciones	Ingresos	Total	Saldo	
										Compendio	Compendio							Compendio
17	III	PROFESOR SUPLENTE	EDUCACIÓN	PROFESOR	PROFESOR	PROFESOR	1	6,000.00	6,000.00	81.00	6,081.00	1,500.00	1,500.00	7,581.00	41,341	40,111.00	12,301	1,000.00
TOTAL ANUAL																		
									1,500.00	1,500.00	20,700.00	20,700.00	22,700.00	22,700.00	22,700.00	22,700.00	22,700.00	22,700.00



PRESIDENTE MUNICIPAL
Lic. María del Socorro Mendocino Damascó
2021 - 2024



SINDICATO MUNICIPAL
Lic. María del Socorro Mendocino Damascó
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Lic. Gustavo Salgado Bahena
2021 - 2024



CONTRALORIA MUNICIPAL
Lic. María del Socorro Mendocino Damascó
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Lic. Gustavo Salgado Bahena
2021 - 2024



CONTRALORIA MUNICIPAL
Lic. María del Socorro Mendocino Damascó
2021 - 2024

139

737

0141

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2021 - 2024

PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA

EJERCICIO FISCAL 2023
PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Nº. de Proyecto	Nombre del empleado	Categoría, Cargo, Puesto	Año de Adscripción	B/E	CURP	Fecha de alta	Coordinador	Sueldo Mensual	Compen. Ejemplar	Percepciones Básicas			Otros Ingresos Básicos			Total Percepciones	Total Personal
										Aplicado Anual	Compen. Ejemplar Anual	Prima Vacacional Anual	Sueldo Ingresos Anual	Subsidio Ingresos Anual	Compen. Ejemplar Anual		
1	CONSERVADOR DEL PATRIMONIO CULTURAL							5,000.00		1,200.00					6,200.00		
TOTAL ANUAL									5	5	5	5	5	5	2,500.00	2,500.00	2,500.00

Elaboró:
Lic. Gustavo Salgado Bahama
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

Revisó:
Lic. Gabriel Najera Mirenda
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

Autógrafa:
Lic. Estelita Guzmán Damascó
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

0142

140
138

T
M
S
A
9
f



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2023-2024
AJUNTOS TRANSFORMANDO EL MAESTRO MUNICIPAL



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

0143

GUERRERO, GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE SAN MATEO, AV. CENTRO C.P. 40501 TEL: 01 761 401 40501

139
141
M S
47



MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PROGRAMA - PRESUPUESTO DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES
PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

CAPITULO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	IMPORTE	AMORTIZACION																		
				PRIMER SEMESTRE						SEGUNDO SEMESTRE												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2	\$ 27.500,00																			
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - BIENES INFORMATICOS	2	\$ 12.500,00													\$ 12.500,00						
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - BIENES INFORMATICOS	2	\$ 15.000,00													\$ 15.000,00						

0144

Autorizó:
 Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

V. B°
 Sindico Procurador
 C. Gabriel Najera Miranda
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2023

Elaboró:
 Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Salgado Bahena
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2023

Revisó:
 Contralor Interno
 Manuel Vazquez Basilio
 COMISION CONTRALORA
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2023

142
 140
 M 25.4



MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PROGRAMA - PRESUPUESTO DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES
PROGRAMA: FORTAMUN

CAPITULO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	IMPORTE	AMORTIZACION																		
				PRIMER SEMESTRE						SEGUNDO SEMESTRE												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1	\$ 580,000.00																			
541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES	1	\$ 580,000.00												580,000.00							

Autorizó:
 Presidente Municipal
 Lic. Elizabeth Mendoza Damacio

Vº Bº
 Sindico Procurador
 C. Gabriel Najera Miranda

Elaboró:
 Tesorero Municipal
 Lic. Gustavo Salgado Bahena

Revisó:
 Contralor Interno
 Lic. Manuel Vazquez Basilio













TESORERIA
 MUNICIPALIDAD DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

MUNICIPALIDAD DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

0145

143
 R
 F
 M
 S
 P

1. Version

Version	Motor	Traction	Commutazione	Trasmissione	Diretto
	1000 cc	2WD	Automatica	Manuale	Indiretto
	1000 cc	2WD	Automatica	Manuale	Indiretto
	1000 cc	2WD	Automatica	Manuale	Indiretto
	1000 cc	2WD	Automatica	Manuale	Indiretto
	1000 cc	2WD	Automatica	Manuale	Indiretto
	1000 cc	2WD	Automatica	Automatica (con meccanica)	Indiretto
	1000 cc	2WD	Automatica	Automatica (con meccanica)	Indiretto
	1000 cc	4WD	Automatica	Automatica (con meccanica)	Indiretto
	1000 cc	4WD	Automatica	Manuale	Indiretto
	1000 cc	4WD	Automatica	Automatica (con meccanica)	Indiretto

0147

#3 145

M 5

A

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMAMOS NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
Cuetzala del Progreso Guerrero

ANEXO

PROGRAMA ANUAL DE INVERSION DE OBRAS

PUBLICICAS

0143

Handwritten notes in blue ink:

- 194
- 146
- Handwritten symbols and numbers: $\frac{1}{2}$, 5 , M , 5 , 14 , $+$

Ente público municipal: Cuetzamal del Progreso, Gro

Proyecto de Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal: 2023

Formato

Nº	Objetivo	Sub-proyecto	Nombre y descripción	Localidad y destino	Costo	FORMA	Origen del recurso	OTROS	Montos	Modalidad
Nº	Objetivo	Sub-proyecto	Nombre y descripción	Localidad y destino	Costo	FORMA	Origen del recurso	OTROS	Montos	Modalidad
APO Agua Potable										
1.	Objetivo		Rehabilitación del colector de captación de agua potable (Parque) de Chichauapá Tot Tapia	Chichauapá	1,287,569.30					1,287,569.30
2.	Objetivo		Rehabilitación de red de agua entubada de la calle Ignacio Manuel Altamirano	Cuetzamal del progreso	144,000.00					144,000.00
3.	Objetivo		Rehabilitación de drenaje sanitario de la calle Ignacio Manuel Altamirano	Cuetzamal del progreso	300,000.00					300,000.00
4.	Objetivo		Rehabilitación de red de agua entubada de la calle Independencia	Cuetzamal del progreso	527,500.00					527,500.00
5.	Objetivo		Rehabilitación de drenaje sanitario de la calle Independencia	Cuetzamal del progreso	400,000.00					400,000.00
6.	Objetivo		Rehabilitación de drenaje sanitario de la calle Zaragoza	Cuetzamal del progreso	400,000.00					400,000.00
7.	Objetivo		Construcción del sistema de agua potable (Ciénega Etapa)	Tehuacan	1,500,000.00					1,500,000.00
					Subtotal por rubro	7,438,783.43	4,438,783.43	2,860,000.00	150,000.00	150,000.00
IBE Infraestructura Básica del Sector Educativo										
8.	Objetivo		Construcción de la Cancha en el Área de Impartición de Educación Física en la Primaria "Emiliano Zapata" en la Localidad de Tlacotalpa	Tlacotalpa	70,480.00					70,480.00
9.	Objetivo		Construcción de la Cancha en el Área de Impartición de Educación Física en el Telecolegio 292 en la Localidad de Ahuacatitlán	Ahuacatitlán	200,000.00					200,000.00
10.	Objetivo		Construcción del Teclado en el Área de Impartición de Educación Física en el Telecolegio 292 en la Localidad de Ahuacatitlán	Ahuacatitlán	1,400,000.00					1,400,000.00
11.	Objetivo		Construcción del Teclado en el Área de Impartición de Educación Física en la Primaria "Lázaro Cárdenas" en la Localidad de Milotlán	Milotlán	1,200,000.00					1,200,000.00
12.	Objetivo		Construcción de la Cancha en el Área de Impartición de Educación Física en la Primaria "Lázaro Cárdenas" en la Localidad de Milotlán	Milotlán	200,000.00					200,000.00
13.	Objetivo		Construcción de la Cancha en el Área de Impartición de Educación Física en la Telecolegio, en la Localidad de Cuetzamal	Cuetzamal	300,000.00					300,000.00
14.	Objetivo		Construcción del teclado en el Área de Impartición de Educación Física en la Telecolegio, en la Localidad de Cuetzamal	Cuetzamal	1,200,000.00					1,200,000.00

0149

147

145

Ente público municipal: Cuetzamal del Progreso, Gro

Proyecto de Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal: 2023

Formato

Nº	Clasificación de proyecto	Nombre de la obra	Nombre y descripción del proyecto	Localidad	Estado	Subtotal por rubro	Total	EMPRE	ESTADO	OTROS	Subtotal por rubro	Clasificación de proyecto
15	00017A		Construcción del Techo en el área de impartición de clases en el Centro de Educación Media Superior a Distancia Chicahuapala 023, en la Localidad de Chicahuapala	Chicahuapala	Veracruz	1,220,000.00	1,220,000.00	1,220,000.00			1,220,000.00	00017A
16	00017A		Construcción del edificio en el área de impartición de Educación Física en Escuela en la Localidad de Michapa	Michapa	Veracruz	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00			1,000,000.00	00017A
17	00017A		Construcción de 1 aula dedicada en el Centro de Educación Media Superior a Distancia 023 en la Localidad de Chicahuapala	Chicahuapala	Veracruz	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00			6,000,000.00	00017A
18	00017A		Construcción de 1 aula dedicada en el Tecnobiblioteca Comunitario 179 en la Localidad de Tlacuapala	Tlacuapala	Veracruz	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00			6,000,000.00	00017A
19	00017A		Construcción de 1 aula dedicada en el Tecnobiblioteca Comunitario 052 en la Localidad de Apollama	Apollama	Veracruz	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00			6,000,000.00	00017A
20	00017A		Construcción de bodega perimetral en nivel preescolar "20 de noviembre" en la Localidad de Cuauhtla	Cuauhtla	Veracruz	277,000.00	277,000.00	277,000.00			277,000.00	00017A
21	00017A		Construcción de bodega perimetral en nivel preescolar "Prof. Raúl Rojas Ortiz" en la Localidad de Tlacuapala	Tlacuapala	Veracruz	277,000.00	277,000.00	277,000.00			277,000.00	00017A
22	00017A		Construcción de bodega perimetral en nivel preescolar "20 de abril" en la Localidad de Cuauhtla	Cuauhtla del Progreso	Veracruz	277,000.00	277,000.00	277,000.00			277,000.00	00017A
23	00017A		Construcción de Bodega Perimetral de la Escuela Tecnobiblioteca 052 en la Localidad de Apollama	Apollama	Veracruz	260,000.00	260,000.00	260,000.00			260,000.00	00017A
						Subtotal por rubro	15,084,142.00	15,084,142.00	15,084,142.00	15,084,142.00	15,084,142.00	
						MEV. Mejoramiento de Vivienda						
24	00017A		Construcción de techos firmes de concreto	Cuauhtla del Progreso	Veracruz	400,000.00	400,000.00	400,000.00			400,000.00	00017A
						Subtotal por rubro	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	
						URB. Urbanización						
25	00017A		Reconstrucción con Concreto Hidráulico de la Calle rumbo al Tecnobiblioteca La Esfera, en la Localidad de Tlacuapala	Tlacuapala	Veracruz	500,000.00	500,000.00	500,000.00			500,000.00	00017A
26	00017A		Reconstrucción con Concreto Hidráulico de la Calle Avenida Juan Aldama 2da. Etapa, en la Localidad de Tlacuapala	Tlacuapala	Veracruz	500,000.00	500,000.00	500,000.00			500,000.00	00017A

0150

148

146

Ente público municipal: Cuetzala del Progreso, Gro

Proyecto de Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal: 2023

Formato (

Nº	Clasificación del Proyecto	Título de la obra	Descripción de la obra	Localidad y/o Cabecera municipal	Tipo de obra	Financiamiento			Monto total	Monto de recursos dependientes	Monto de recursos propios	Monto total
						FOMEB	FEDERAL	ESTATAL				
22	0600000000	CONCRETO	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Apetlanca, en la Localidad de Apetlanca	Apetlanca	307,627.76 \$	307,627.76 \$						307,627.76 \$
28	0600000000	CONCRETO	Construcción de Pavimentación del camino San Francisco Lagunita	San Francisco Lagunita	1,000,000.00 \$	1,000,000.00 \$						1,000,000.00 \$
29	0600000000	CONCRETO	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Erribano Zapata, en la Localidad de Apetlanca	Apetlanca	507,600.00 \$	507,600.00 \$						507,600.00 \$
30	0600000000	CONCRETO	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Ahuanahuatl	Ahuanahuatl	200,000.00 \$	200,000.00 \$						200,000.00 \$
31	0600000000	CONCRETO	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Fernando Montes de Oca, en la Localidad de Apetlanca	Apetlanca	500,000.00 \$	500,000.00 \$						500,000.00 \$
32	0600000000	CONCRETO	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Proveda Alvarez, en la Localidad de Apetlanca	Apetlanca	200,000.00 \$	200,000.00 \$						200,000.00 \$
33	0600000000	CONCRETO	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle "Rafael Peñalosa" en la Localidad de Chichicahapan	Chichicahapan	1,100,000.00 \$	1,100,000.00 \$						1,100,000.00 \$
34	0600000000	CONCRETO	Rehabilitación de canal Agrícola de "Chichicahapan" en la Localidad de Chichicahapan	Chichicahapan	800,000.00 \$	800,000.00 \$						800,000.00 \$
35	0600000000	CONCRETO	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle "Cruzada Independencia" en la Localidad de Cuetzala del Progreso	Cuetzala del Progreso	300,000.00 \$	300,000.00 \$						300,000.00 \$
36	0600000000	CONCRETO	Construcción de rodadura de concreto hidráulico (100 ML)	Michapan	100,000.00 \$	100,000.00 \$						100,000.00 \$
37	0600000000	CONCRETO	Construcción de rodadura de concreto hidráulico (concreto) Municipal Tlacotalpa (100 ML)	Mixtlan	100,000.00 \$	100,000.00 \$						100,000.00 \$
38	0600000000	CONCRETO	Construcción de rodadura de concreto hidráulico Cuetzala del Progreso (500 ML)	Trompsbachuan	500,000.00 \$	500,000.00 \$						500,000.00 \$
39	0600000000	CONCRETO	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle "Miguel Hidalgo" en la Localidad de Cuetzala del Progreso	Cuetzala del Progreso	100,000.00 \$	100,000.00 \$						100,000.00 \$
40	0600000000	CONCRETO	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle "Admirante" en la Localidad de Cuetzala del Progreso	Cuetzala del Progreso	1,000,000.00 \$	1,000,000.00 \$						1,000,000.00 \$

0151

149

147

Ente público municipal: Cuetzala del Progreso, Gro

Proyecto de Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal: 2023

Formato


Nº	Clasificación	Tipo de inversión	Nombre y descripción del proyecto	Localidad o colonia	Total	Estructura presupuestaria		Naturaleza de la inversión	Modelo de financiamiento		
						FVARD	EDERBA				
41	01010101010101	01010101010101	Construcción de rellenos de concreto hidráulico (50 cm) Cuetzala del Progreso	del \$	31,000.00	31,000.00	0	EDERBA	OTROS		
42	01010101010101	01010101010101	Construcción de represas de concreto hidráulico (60 cm) San Luis	del \$	97,350.00	97,350.00	0	EDERBA	OTROS		
43	01010101010101	01010101010101	Rehabilitación del puente adyacente "Cuetzala" 2da Etapa Cuetzala del Progreso	del \$	250,000.00	250,000.00	0	EDERBA	OTROS		
44	01010101010101	01010101010101	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle "Cuetzala del Progreso", en la Localidad de Cuetzala	del \$	440,000.00	440,000.00	0	EDERBA	OTROS		
45	01010101010101	01010101010101	Construcción de represas de concreto hidráulico (60 cm) Cto. de Agua	del \$	42,000.00	42,000.00	0	EDERBA	OTROS		
46	01010101010101	01010101010101	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Principal "Vicente Guerrero" 1ra etapa en la Localidad de Cuetzala	del \$	1,000,000.00	1,000,000.00	0	EDERBA	OTROS		
Subtotal por rubro:					\$	16,000,196.17	\$	16,000,196.17	\$	16,000,196.17	
										\$	450,000.00



PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2023



SINDICATO
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2023



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2023



CONTROLADOR
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2023

0152

150

111



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CUETZALZA DEL PROGRESO, GRO.
TESORERÍA MUNICIPAL
OBRA PÚBLICA
POLIZA DE ORDEN DE EGRESO
(O-E) NO 2



PROGRAMA: OBRA PUBLICA
FECHA: 07/ene/23
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUETZALZA DEL PROGRESO GUERRERO (MOP650102HA)
CONCEPTO: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

C U E N T A	DESCRIPCIÓN (COG)	MONTO
12 31111 6 M27 220PU 223 E 2 61300 25 2210000 2023 50103003 002 001	DESASOLVE DE LA LAGUNA DE CHILACACHAPA PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE CHILACACHAPA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5 01 03 003 - INFRAESTRUCTURA EN RED DE AGUA POTABLE CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1 249 956 89
12 31111 6 M27 220PU 223 E 2 61300 25 2210000 2023 50103003 002 002	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA DE LA CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO EN LA LOCALIDAD DE CUETZALZA DEL PROGRESO UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5 01 03 003 - INFRAESTRUCTURA EN RED DE AGUA POTABLE CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	144 529 10
12 31111 6 M27 220PU 223 E 2 61300 25 2210000 2023 50103003 002 003	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO EN LA LOCALIDAD DE CUETZALZA DEL PROGRESO UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5 01 03 003 - INFRAESTRUCTURA EN RED DE AGUA POTABLE CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	300 446 32
12 31111 6 M27 220PU 223 E 2 61300 25 2210000 2023 50103003 002 004	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA DE LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE CUETZALZA DEL PROGRESO GUERRERO UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5 01 03 003 - INFRAESTRUCTURA EN RED DE AGUA POTABLE CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	122 579 56
12 31111 6 M27 220PU 223 E 2 61300 25 2210000 2023 50103003 002 005	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE CUETZALZA DEL PROGRESO GUERRERO UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5 01 03 003 - INFRAESTRUCTURA EN RED DE AGUA POTABLE CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	340 316 67
12 31111 6 M27 220PU 223 E 2 61300 25 2210000 2023 50103003 002 006	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (TERCERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE TIANQUIZOLCO UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5 01 03 003 - INFRAESTRUCTURA EN RED DE AGUA POTABLE CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1 750 000 00
12 31111 6 M27 220PU 251 E 2 61200 25 2210000 2023 50103005 002 001	CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" EN LA LOCALIDAD DE TLACAQUIPA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5 01 03 005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	702 449 12
12 31111 6 M27 220PU 251 E 2 61200 25 2210000 2023 50103005 002 002	CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL TELEBACHILLERATO 262 EN LA LOCALIDAD DE AHUAKOTITLA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5 01 03 005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	766 400 64
12 31111 6 M27 220PU 251 E 2 61200 25 2210000 2023 50103005 002 003	CONSTRUCCION DEL TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL TELEBACHILLERATO 262 EN LA LOCALIDAD DE AHUAKOTITLA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5 01 03 005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1 935 143 55
12 31111 6 M27 220PU 251 E 2 61200 25 2210000 2023 50103005 002 004	CONSTRUCCION DEL TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS" EN LA LOCALIDAD DE MOLONAL UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5 01 03 005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1 935 143 55
12 31111 6 M27 220PU 251 E 2 61200 25 2210000 2023 50103005 002 005	CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS" EN LA LOCALIDAD DE MOLONAL UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5 01 03 005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO	766 400 64

0153 151
749



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CUETZALZA DEL PROGRESO, GRO.
TESORERÍA MUNICIPAL
OBRA PÚBLICA
POLIZA DE ORDEN DE EGRESO
10-51 NO. 2



PROGRAMA: OBRA PUBLICA
FECHA: 07/ene/23

C U E N T A	DESCRIPCIÓN (COG)	MONTO
12.31111.6.M27.220PU.251.E.2.61200.25.2210000.2023.50103005.002.006	CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CONSTRUCCION DE LA DANCHA EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE CUAXILOTLA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 2.1.1 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5.01.03.005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	796,400.64
12.31111.6.M27.220PU.251.E.2.61200.25.2210000.2023.50103005.002.007	CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CONSTRUCCION DEL TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE CUAXILOTLA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 2.1.1 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5.01.03.005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,935,143.56
12.31111.6.M27.220PU.251.E.2.61200.25.2210000.2023.50103005.002.008	CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CONSTRUCCION DEL TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MICHAPA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 2.1.1 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5.01.03.005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,935,143.56
12.31111.6.M27.220PU.251.E.2.61200.25.2210000.2023.50103005.002.009	CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CONSTRUCCION DE 1 AULA DIDACTICA EN EL CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA 029 EN LA LOCALIDAD DE CHILACACHAPA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 2.1.1 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5.01.03.005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	678,655.55
12.31111.6.M27.220PU.251.E.2.61200.25.2210000.2023.50103005.002.010	CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CONSTRUCCION DE 1 AULA DIDACTICA EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 179 EN LA LOCALIDAD DE TLACAQUIPA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 2.1.1 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5.01.03.005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	678,655.55
12.31111.6.M27.220PU.251.E.2.61200.25.2210000.2023.50103005.002.011	CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CONSTRUCCION DE 1 AULA DIDACTICA EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 052 EN LA LOCALIDAD DE APETLANCA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 2.1.1 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5.01.03.005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	678,655.55
12.31111.6.M27.220PU.251.E.2.61200.25.2210000.2023.50103005.002.012	CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN NIVEL PREESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE CUAXILOTLA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 2.1.1 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5.01.03.005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	277,685.39
12.31111.6.M27.220PU.251.E.2.61200.25.2210000.2023.50103005.002.013	CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN NIVEL PREESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE TLACAQUIPA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 2.1.1 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5.01.03.005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	277,685.39
12.31111.6.M27.220PU.251.E.2.61200.25.2210000.2023.50103005.002.014	CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN NIVEL PREESCOLAR "50 DE ABRIL" EN LA LOCALIDAD DE CUETZALZA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 2.1.1 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5.01.03.005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	277,685.39
12.31111.6.M27.220PU.251.E.2.61200.25.2210000.2023.50103005.002.015	CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA TELEBACHILLERATO 052 EN LA LOCALIDAD DE APETLANCA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 2.1.1 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5.01.03.005 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL BASICO CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	383,626.46
12.31111.6.M27.220PU.225.E.2.61100.25.2210000.2023.50103004.002.001	CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES DE COCINA EN LA LOCALIDAD DE CUETZALZA DEL PROGRESO GRO UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 2.1.1 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 5.01.03.004 - INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A LA COMUNIDAD CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	490,000.31
12.31111.6.M27.220PU.221.E.2.61400.25	CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RUMBO AL	1,863,457.24

152

0154

750



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CUETZALZA DEL PROGRESO, GRO.
TESORERÍA MUNICIPAL
OBRA PÚBLICA
POLIZA DE ORDEN DE EGRESO
10-E) NO 2



PROGRAMA: OBRA PUBLICA
FECHA: 01/mar/23

C U E N T A	DESCRIPCIÓN (COG)	MONTO
2210000 2023 50103002 002 001	TELEBACHILLERATO EN LA LOCALIDAD DE TLACAQUIPA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 50103002 - INFRAESTRUCTURA EN URBANIZACION CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	
12 31111 6 M27 220PU 221 E 2 61400 25 2210000 2023 50103002 002 002	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRULICO DE LA CALLE PRIVADA JUAN ALDAMA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TIANGUIZOLCO UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 50103002 - INFRAESTRUCTURA EN URBANIZACION CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	528 961 87
12 31111 6 M27 220PU 221 E 2 61400 25 2210000 2023 50103002 002 003	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRULICO DE LA CALLE CONSTITUCION SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE APETLANCA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 50103002 - INFRAESTRUCTURA EN URBANIZACION CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	377 822 76
12 31111 6 M27 220PU 221 E 2 61400 25 2210000 2023 50103002 002 004	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL CAMINO SAN FRANCISCO LA GUNTA- APETLANCA 3A ETAPA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 50103002 - INFRAESTRUCTURA EN URBANIZACION CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	3 500 000 00
12 31111 6 M27 220PU 221 E 2 61400 25 2210000 2023 50103002 002 005	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRULICO DE LA CALLE "MEXO FERRDIO" SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CHILACACHAPA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 50103002 - INFRAESTRUCTURA EN URBANIZACION CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	511 548 70
12 31111 6 M27 220PU 221 E 2 61400 25 2210000 2023 50103002 002 006	2DA ETAPA DE LA REHABILITACION DE CANAL AGRICOLA EN LA LOCALIDAD DE CHILACACHAPA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 50103002 - INFRAESTRUCTURA EN URBANIZACION CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	300 000 00
12 31111 6 M27 220PU 221 E 2 61400 25 2210000 2023 50103002 002 007	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRULICO DE LA CALLE "INDEPENDENCIA" EN LA LOCALIDAD DE CUETZALA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 50103002 - INFRAESTRUCTURA EN URBANIZACION CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	637 507 14
12 31111 6 M27 220PU 221 E 2 61400 25 2210000 2023 50103002 002 008	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRULICO (100 ML) EN LA LOCALIDAD DE MICHAPA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 50103002 - INFRAESTRUCTURA EN URBANIZACION CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	182 198 86
12 31111 6 M27 220PU 221 E 2 61400 25 2210000 2023 50103002 002 009	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRULICO (CARRETERA MOLONAL TLACAQUIPA (200 ML) EN LA LOCALIDAD DEL MOLONAL UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 50103002 - INFRAESTRUCTURA EN URBANIZACION CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	364 397 76
12 31111 6 M27 220PU 221 E 2 61400 25 2210000 2023 50103002 002 010	2DA ETAPA DE CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRULICO (500 ML) EN LA LOCALIDAD DE TOMIXTLAHUACAN UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 50103002 - INFRAESTRUCTURA EN URBANIZACION CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	910 994 40
12 31111 6 M27 220PU 221 E 2 61400 25 2210000 2023 50103002 002 011	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRULICO DE LA CALLE "MIGUEL HIDALGO" EN LA LOCALIDAD DE CUETZALA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES C. ECONOMICA: 221 - Construcciones en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 50103002 - INFRAESTRUCTURA EN URBANIZACION CLASIFICACION PROGRAMATICA: 12E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	318 948 36
12 31111 6 M27 220PU 221 E 2 61400 25 2210000 2023 50103002 002 012	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRULICO DE LA CALLE "ALTAMIRANO" EN LA LOCALIDAD DE CUETZALA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 220PU - OBRA PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES	681 968 50

0155

153

751



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.
 TESORERÍA MUNICIPAL
 OBRA PÚBLICA
 PÓLIZA DE ORDEN DE EGRESO
 (O-E) NO 2



PROGRAMA: OBRA PÚBLICA
 FECHA: 07/05/23

C U E N T A	DESCRIPCIÓN (COG)	MONTO
	C. ECONOMICA: 221 - Construcción en Proceso PROYECTO/ACTIVIDAD: 501 03 001 - INFRAESTRUCTURA EN URBANIZACIÓN CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 12E - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
	Monto total	28,920,550.00

C U E N T A	PLAN DE CUENTAS (PRESUPUESTO)	DEBE	HABER
822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	28,920,550.00	
821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		28,920,550.00

(Handwritten signatures and stamps)

CONTRALORIA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024

SINDICATURA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024

PRESIDENTE
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024

154

(Handwritten signature)
 LIC. ROSA CRUZ MALLAN
 CONTADOR GENERAL

(Handwritten signature)
 LIC. GUSTAVO SALGADO BAHENA
 TESORERO MUNICIPAL
 2021 - 2024

0156

452

Capturado por: ADMINISTRADOR

Última modificación por: ADMINISTRADOR



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
Cuetzala del Progreso Guerrero

LISTADO DE PROGRAMAS, ASI COMO SUS INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION AUTORIZADOS

0157

153

155

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE CUEZALTA DEL PROGRESO, GUERRERO.

LISTADO DE INDICADORES PARA RESULTADOS ESTRATEGICOS Y DE GESTION, DESARROLLADOS Y UTILIZADOS POR EL ENTE FISCALIZADOR, VINCULADOS CON LA NH, PNB, PMA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA UNO DE SUS PROGRAMAS AUTORIZADOS 2023

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	UNIDAD EJECUTORA DE GASTO (UEG)	RAMO DE PRESUPUESTO (R)	FORNIDO	CLASIFICACION PROGRAMATICA	MONEDA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (M)	CATEGORIA (PROGRAMA)	DESCRIPCION (SUBPROGRAMA)	CLASIFICACION FAMILIAR (SUBFAMILIA)	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIONES INDICADOR	PRECISION DE MEDICION	UNIDAD DE MEDICION	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION - METODO DE VERIFICACION	SUJETOS
PROGRAMA 01	0101	15- RECURSOS FEDERALES	RAMO 20 GASTO CORRIENTE	1- PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	GOBIERNO	OPERACIONES DE GOBIERNO	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	ELABORACION DE PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	FORMULA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PROYECTO	TRIMESTRAL	ACTA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
PROGRAMA 02	0201	15- RECURSOS FEDERALES	RAMO 20 GASTO CORRIENTE	2- PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	GOBIERNO	OPERACIONES DE GOBIERNO	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	ELABORACION DE PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	FORMULA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PROYECTO	TRIMESTRAL	ACTA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
PROGRAMA 03	0301	15- RECURSOS FEDERALES	RAMO 20 GASTO CORRIENTE	3- PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	GOBIERNO	OPERACIONES DE GOBIERNO	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	ELABORACION DE PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	FORMULA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PROYECTO	TRIMESTRAL	ACTA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
PROGRAMA 04	0401	15- RECURSOS FEDERALES	RAMO 20 GASTO CORRIENTE	4- PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	GOBIERNO	OPERACIONES DE GOBIERNO	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	ELABORACION DE PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	FORMULA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PROYECTO	TRIMESTRAL	ACTA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
PROGRAMA 05	0501	15- RECURSOS FEDERALES	RAMO 20 GASTO CORRIENTE	5- PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	GOBIERNO	OPERACIONES DE GOBIERNO	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	ELABORACION DE PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	FORMULA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PROYECTO	TRIMESTRAL	ACTA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
PROGRAMA 06	0601	15- RECURSOS FEDERALES	RAMO 20 GASTO CORRIENTE	6- PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	GOBIERNO	OPERACIONES DE GOBIERNO	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	ELABORACION DE PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	FORMULA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PROYECTO	TRIMESTRAL	ACTA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
PROGRAMA 07	0701	15- RECURSOS FEDERALES	RAMO 20 GASTO CORRIENTE	7- PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	GOBIERNO	OPERACIONES DE GOBIERNO	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	ELABORACION DE PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	FORMULA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PROYECTO	TRIMESTRAL	ACTA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
PROGRAMA 08	0801	15- RECURSOS FEDERALES	RAMO 20 GASTO CORRIENTE	8- PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	GOBIERNO	OPERACIONES DE GOBIERNO	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	ELABORACION DE PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	FORMULA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PROYECTO	TRIMESTRAL	ACTA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
PROGRAMA 09	0901	15- RECURSOS FEDERALES	RAMO 20 GASTO CORRIENTE	9- PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	GOBIERNO	OPERACIONES DE GOBIERNO	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	ELABORACION DE PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	FORMULA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PROYECTO	TRIMESTRAL	ACTA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
PROGRAMA 10	1001	15- RECURSOS FEDERALES	RAMO 20 GASTO CORRIENTE	10- PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	GOBIERNO	OPERACIONES DE GOBIERNO	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	ELABORACION DE PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	FORMULA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PROYECTO	TRIMESTRAL	ACTA DE INICIATIVA PRESUPUESTARIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	

156

0158

174

ESTADO DE INDICADORES PARA RESULTADOS ESTRATEGICOS Y DE GESTION, CLASIFICADOS Y UTILIZADOS POR EL ENTE FISCALIZABLE, VINCULADOS CON LA MR, PBL, POA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA UNO DE SUS PROGRAMAS AUTORIZADOS 2013

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO (UG)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (2)	RANGO	CLASIFICACION PROGRAMATICA	NUMERO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	CLASIFICACION FUNCIONAL (FUNCION)	CLASIFICACION ECONOMICA (FINALIDAD)	CLASIFICACION FISCAL (SUBCATEGORIA)	CLASIFICACION FONTEC (SUBCATEGORIA)	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	TIPICO INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FECHENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FUENTE DE INFORMACION	SUPUESTOS
010001	0100	01	0101	01010101	0101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101
010002	0100	01	0102	01020101	0102010101	010201010101	010201010101	010201010101	010201010101
010003	0100	01	0103	01030101	0103010101	010301010101	010301010101	010301010101	010301010101
010004	0100	01	0104	01040101	0104010101	010401010101	010401010101	010401010101	010401010101
010005	0100	01	0105	01050101	0105010101	010501010101	010501010101	010501010101	010501010101
010006	0100	01	0106	01060101	0106010101	010601010101	010601010101	010601010101	010601010101
010007	0100	01	0107	01070101	0107010101	010701010101	010701010101	010701010101	010701010101
010008	0100	01	0108	01080101	0108010101	010801010101	010801010101	010801010101	010801010101
010009	0100	01	0109	01090101	0109010101	010901010101	010901010101	010901010101	010901010101
010010	0100	01	0110	01100101	0110010101	011001010101	011001010101	011001010101	011001010101
010011	0100	01	0111	01110101	0111010101	011101010101	011101010101	011101010101	011101010101
010012	0100	01	0112	01120101	0112010101	011201010101	011201010101	011201010101	011201010101
010013	0100	01	0113	01130101	0113010101	011301010101	011301010101	011301010101	011301010101
010014	0100	01	0114	01140101	0114010101	011401010101	011401010101	011401010101	011401010101
010015	0100	01	0115	01150101	0115010101	011501010101	011501010101	011501010101	011501010101
010016	0100	01	0116	01160101	0116010101	011601010101	011601010101	011601010101	011601010101
010017	0100	01	0117	01170101	0117010101	011701010101	011701010101	011701010101	011701010101
010018	0100	01	0118	01180101	0118010101	011801010101	011801010101	011801010101	011801010101
010019	0100	01	0119	01190101	0119010101	011901010101	011901010101	011901010101	011901010101
010020	0100	01	0120	01200101	0120010101	012001010101	012001010101	012001010101	012001010101
010021	0100	01	0121	01210101	0121010101	012101010101	012101010101	012101010101	012101010101
010022	0100	01	0122	01220101	0122010101	012201010101	012201010101	012201010101	012201010101
010023	0100	01	0123	01230101	0123010101	012301010101	012301010101	012301010101	012301010101
010024	0100	01	0124	01240101	0124010101	012401010101	012401010101	012401010101	012401010101
010025	0100	01	0125	01250101	0125010101	012501010101	012501010101	012501010101	012501010101
010026	0100	01	0126	01260101	0126010101	012601010101	012601010101	012601010101	012601010101
010027	0100	01	0127	01270101	0127010101	012701010101	012701010101	012701010101	012701010101
010028	0100	01	0128	01280101	0128010101	012801010101	012801010101	012801010101	012801010101
010029	0100	01	0129	01290101	0129010101	012901010101	012901010101	012901010101	012901010101
010030	0100	01	0130	01300101	0130010101	013001010101	013001010101	013001010101	013001010101

Handwritten mark resembling a stylized 'T' or '7'.

Handwritten signature or scribble.

Handwritten number '3'.

Handwritten number '158'.

0160

Handwritten number '156'.

ESTADO DE INDICADORES PARA RESULTADOS STRATEGICOS Y/O GESTION, DESCRIBIDOS Y FUENTES POR EL TIPO FISCAL, VINCULADOS CON LA LAR, PIR, POA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA UNO DE SUS PROGRAMAS AUTORIZADOS 2023

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	BRINDO DE SERVICIOS DEL GASTO (SIC)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (S)	FONDO	CLASIFICACION PROGRAMATICA	NOMBRE DEL PROGRAMA (PRESUPUESTO FISCAL (PF))	CLASIFICACION SUBFUNCIONAL (SUBFUNCION)	CLASIFICACION FUNCIONAL (FUNCION)	COLEGACION (CATEGORIA DE SERVICIOS)	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIVISION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: INDICADORES DE VERIFICACION	SUMARIOS
SECRETARIA DE LA SALUD	1100	11. RECURSOS FEDERALES	1100.01	1. PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA (SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA)	1100.01.01	1100.01.01.01	OTROS SERVICIOS SOCIALES	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	ESTADISTICO	ESTADISTICO	TRIMESTRAL	Porcentaje	REGISTRO DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	SE PLANIFICAN SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA
SECRETARIA DE LA SALUD	1100	11. RECURSOS FEDERALES	1100.01	1. PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA (SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA)	1100.01.01	1100.01.01.01	OTROS SERVICIOS SOCIALES	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	ESTADISTICO	ESTADISTICO	TRIMESTRAL	Porcentaje	REGISTRO DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	SE PLANIFICAN SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA
SECRETARIA DE LA SALUD	1100	11. RECURSOS FEDERALES	1100.01	1. PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA (SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA)	1100.01.01	1100.01.01.01	OTROS SERVICIOS SOCIALES	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	ESTADISTICO	ESTADISTICO	TRIMESTRAL	Porcentaje	REGISTRO DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	SE PLANIFICAN SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA
SECRETARIA DE LA SALUD	1100	11. RECURSOS FEDERALES	1100.01	1. PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA (SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA)	1100.01.01	1100.01.01.01	OTROS SERVICIOS SOCIALES	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	ESTADISTICO	ESTADISTICO	TRIMESTRAL	Porcentaje	REGISTRO DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	SE PLANIFICAN SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA
SECRETARIA DE LA SALUD	1100	11. RECURSOS FEDERALES	1100.01	1. PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA (SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA)	1100.01.01	1100.01.01.01	OTROS SERVICIOS SOCIALES	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	ESTADISTICO	ESTADISTICO	TRIMESTRAL	Porcentaje	REGISTRO DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	SE PLANIFICAN SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA
SECRETARIA DE LA SALUD	1100	11. RECURSOS FEDERALES	1100.01	1. PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA (SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA)	1100.01.01	1100.01.01.01	OTROS SERVICIOS SOCIALES	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	ESTADISTICO	ESTADISTICO	TRIMESTRAL	Porcentaje	REGISTRO DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	SE PLANIFICAN SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA
SECRETARIA DE LA SALUD	1100	11. RECURSOS FEDERALES	1100.01	1. PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA (SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA)	1100.01.01	1100.01.01.01	OTROS SERVICIOS SOCIALES	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	ESTADISTICO	ESTADISTICO	TRIMESTRAL	Porcentaje	REGISTRO DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	SE PLANIFICAN SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA
SECRETARIA DE LA SALUD	1100	11. RECURSOS FEDERALES	1100.01	1. PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA (SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA)	1100.01.01	1100.01.01.01	OTROS SERVICIOS SOCIALES	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	ESTADISTICO	ESTADISTICO	TRIMESTRAL	Porcentaje	REGISTRO DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	SE PLANIFICAN SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA
SECRETARIA DE LA SALUD	1100	11. RECURSOS FEDERALES	1100.01	1. PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA (SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA)	1100.01.01	1100.01.01.01	OTROS SERVICIOS SOCIALES	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	ESTADISTICO	ESTADISTICO	TRIMESTRAL	Porcentaje	REGISTRO DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	SE PLANIFICAN SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA
SECRETARIA DE LA SALUD	1100	11. RECURSOS FEDERALES	1100.01	1. PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA (SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA)	1100.01.01	1100.01.01.01	OTROS SERVICIOS SOCIALES	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	INDICADOR DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	ESTADISTICO	ESTADISTICO	TRIMESTRAL	Porcentaje	REGISTRO DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA	SE PLANIFICAN SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA

160

0162

158

LISTADO DE INDICADORES PARA RESULTADOS ESTRATEGICOS Y DE GESTION, DISEÑADOS Y UTILIZADOS POR EL ENTE FISCALIZABLE, VINCULADOS CON LA MIB, RIB, PDA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA UNO DE SUS PROGRAMAS AUTORIZADOS 2023

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO (SIGA)	TIPO DE GASTO (CATEGORIA)	PROGRAMA (SIGA)	CLASIFICACION PROGRAMATICA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	CLASIFICACION FUNCIONAL (SUBFUNCION)	CLASIFICACION PROGRAMATICA (SUBFUNCION)	CLASIFICACION FUNCIONAL (SUBFUNCION)	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	GRANDEZA DEL INDICADOR	PERIODO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION - METODOS DE VERIFICACION	SUJETOS
0101	15. RECURSOS FEDERALES	010101	F. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROGRAMA DE PLANIFICACION Y EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	INDICADOR DE AVANCE DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CUANTITATIVO	VALORES	TRIMESTRAL	PERCENTAJE	REPORTE DE PROGRESO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	SE REALIZA COMPLETAMENTE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED VIAL
0101	15. RECURSOS FEDERALES	010101	F. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROGRAMA DE PLANIFICACION Y EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	INDICADOR DE AVANCE DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CUANTITATIVO	VALORES	TRIMESTRAL	PERCENTAJE	REPORTE DE PROGRESO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	SE REALIZA COMPLETAMENTE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED VIAL
0101	15. RECURSOS FEDERALES	010101	F. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROGRAMA DE PLANIFICACION Y EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	INDICADOR DE AVANCE DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CUANTITATIVO	VALORES	TRIMESTRAL	PERCENTAJE	REPORTE DE PROGRESO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	SE REALIZA COMPLETAMENTE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED VIAL
0101	15. RECURSOS FEDERALES	010101	F. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROGRAMA DE PLANIFICACION Y EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	INDICADOR DE AVANCE DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CUANTITATIVO	VALORES	TRIMESTRAL	PERCENTAJE	REPORTE DE PROGRESO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	SE REALIZA COMPLETAMENTE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED VIAL
0101	15. RECURSOS FEDERALES	010101	F. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROGRAMA DE PLANIFICACION Y EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	INDICADOR DE AVANCE DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CUANTITATIVO	VALORES	TRIMESTRAL	PERCENTAJE	REPORTE DE PROGRESO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	SE REALIZA COMPLETAMENTE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED VIAL
0101	15. RECURSOS FEDERALES	010101	F. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROGRAMA DE PLANIFICACION Y EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	INDICADOR DE AVANCE DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CUANTITATIVO	VALORES	TRIMESTRAL	PERCENTAJE	REPORTE DE PROGRESO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	SE REALIZA COMPLETAMENTE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED VIAL
0101	15. RECURSOS FEDERALES	010101	F. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROGRAMA DE PLANIFICACION Y EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	INDICADOR DE AVANCE DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CUANTITATIVO	VALORES	TRIMESTRAL	PERCENTAJE	REPORTE DE PROGRESO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	SE REALIZA COMPLETAMENTE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED VIAL
0101	15. RECURSOS FEDERALES	010101	F. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROGRAMA DE PLANIFICACION Y EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	INDICADOR DE AVANCE DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CUANTITATIVO	VALORES	TRIMESTRAL	PERCENTAJE	REPORTE DE PROGRESO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	SE REALIZA COMPLETAMENTE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED VIAL
0101	15. RECURSOS FEDERALES	010101	F. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROGRAMA DE PLANIFICACION Y EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	INDICADOR DE AVANCE DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CUANTITATIVO	VALORES	TRIMESTRAL	PERCENTAJE	REPORTE DE PROGRESO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	SE REALIZA COMPLETAMENTE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED VIAL
0101	15. RECURSOS FEDERALES	010101	F. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROGRAMA DE PLANIFICACION Y EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	INDICADOR DE AVANCE DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CUANTITATIVO	VALORES	TRIMESTRAL	PERCENTAJE	REPORTE DE PROGRESO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	SE REALIZA COMPLETAMENTE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED VIAL

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten number '2' in blue ink.

Handwritten number '161' in red ink.

Handwritten number '0163' in black ink.

Handwritten number '154' in red ink.

LISTADO DE INDICADORES PARA RESULTADOS ESTRATEGICOS Y DE GESTION, DESARROLLADOS Y UNIFICADOS POR EL MITE FISCALIZABLE, VINCULADOS CON LA MIE, PBE, POEA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA UNO DE SUS PROGRAMAS AUTORIZADOS 2021

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO (UJO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (FF)	PERIODO	ORIGEN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NUMERO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)	CLASIFICACION RUBROFONAL (FR)	CLASIFICACION FUNCIONAL (FU)	CLASIFICACION SUBFUNCIONAL (SUF)	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	RECURRENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION - INDICADOR DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1.1.1.1.1.1.1	2000	25. RECURSOS FIDUCIARIOS	PERIODO I	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA PRODUCTIVA	00000000000000000000	0000000000	0000000000	0000000000	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	INDICADOR	INDICADOR	TRIMESTRAL	ACTIVIDADES	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION - INDICADOR DE VERIFICACION	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
1.1.1.1.1.1.2	2000	25. RECURSOS FIDUCIARIOS	PERIODO I	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA PRODUCTIVA	00000000000000000000	0000000000	0000000000	0000000000	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	INDICADOR	INDICADOR	TRIMESTRAL	ACTIVIDADES	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION - INDICADOR DE VERIFICACION	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
1.1.1.1.1.1.3	2000	25. RECURSOS FIDUCIARIOS	PERIODO I	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA PRODUCTIVA	00000000000000000000	0000000000	0000000000	0000000000	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	INDICADOR	INDICADOR	TRIMESTRAL	ACTIVIDADES	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION - INDICADOR DE VERIFICACION	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
1.1.1.1.1.1.4	2000	25. RECURSOS FIDUCIARIOS	PERIODO I	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA PRODUCTIVA	00000000000000000000	0000000000	0000000000	0000000000	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	INDICADOR	INDICADOR	TRIMESTRAL	ACTIVIDADES	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION - INDICADOR DE VERIFICACION	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
1.1.1.1.1.1.5	2000	25. RECURSOS FIDUCIARIOS	PERIODO I	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA PRODUCTIVA	00000000000000000000	0000000000	0000000000	0000000000	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	INDICADOR	INDICADOR	TRIMESTRAL	ACTIVIDADES	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION - INDICADOR DE VERIFICACION	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
1.1.1.1.1.1.6	2000	25. RECURSOS FIDUCIARIOS	PERIODO I	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA PRODUCTIVA	00000000000000000000	0000000000	0000000000	0000000000	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	INDICADOR	INDICADOR	TRIMESTRAL	ACTIVIDADES	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION - INDICADOR DE VERIFICACION	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
1.1.1.1.1.1.7	2000	25. RECURSOS FIDUCIARIOS	PERIODO I	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA PRODUCTIVA	00000000000000000000	0000000000	0000000000	0000000000	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	INDICADOR	INDICADOR	TRIMESTRAL	ACTIVIDADES	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION - INDICADOR DE VERIFICACION	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
1.1.1.1.1.1.8	2000	25. RECURSOS FIDUCIARIOS	PERIODO I	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA PRODUCTIVA	00000000000000000000	0000000000	0000000000	0000000000	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	INDICADOR	INDICADOR	TRIMESTRAL	ACTIVIDADES	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION - INDICADOR DE VERIFICACION	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
1.1.1.1.1.1.9	2000	25. RECURSOS FIDUCIARIOS	PERIODO I	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA PRODUCTIVA	00000000000000000000	0000000000	0000000000	0000000000	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	INDICADOR	INDICADOR	TRIMESTRAL	ACTIVIDADES	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION - INDICADOR DE VERIFICACION	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
1.1.1.1.1.1.10	2000	25. RECURSOS FIDUCIARIOS	PERIODO I	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA PRODUCTIVA	00000000000000000000	0000000000	0000000000	0000000000	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	INDICADOR	INDICADOR	TRIMESTRAL	ACTIVIDADES	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION - INDICADOR DE VERIFICACION	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Handwritten signature and blue checkmark.

Handwritten number '2' in blue ink.

Handwritten number '162' in red ink.

Handwritten number '0164' in blue ink.

Handwritten number '760' in red ink.

ESTADO DE INDICADORES PARA RESULTADOS ESTRATEGICOS Y DE GESTION, OSEADADOS Y UTILIZADOS POR EL ERTE FISCALIZABLE, VINCULADOS CON LA NOM, PRR, PDA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA UNO DE SUS PROGRAMAS AUTORIZADOS 2023

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	UNIDAD EJECUTORA DE GASTO (UEG)	INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO (I)	FONDO DE MANO	CLASIFICACION PROGRAMATICA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	CLASIFICACION FUNCIONAL (SUBORDINADA)	CLASIFICACION FUNCIONAL (PRINCIPAL)	CLASIFICACION FUNCIONAL (FUNCION)	NUMERO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	ENTRADA DEL INDICADOR	FECHENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL INDICADOR, METODO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
0101010101	0101	0101010101	0101010101	0101010101	0101010101	0101010101	0101010101	0101010101	0101010101	0101010101	0101010101	0101010101	0101010101	0101010101	0101010101
0101010102	0102	0101010102	0101010102	0101010102	0101010102	0101010102	0101010102	0101010102	0101010102	0101010102	0101010102	0101010102	0101010102	0101010102	0101010102
0101010103	0103	0101010103	0101010103	0101010103	0101010103	0101010103	0101010103	0101010103	0101010103	0101010103	0101010103	0101010103	0101010103	0101010103	0101010103
0101010104	0104	0101010104	0101010104	0101010104	0101010104	0101010104	0101010104	0101010104	0101010104	0101010104	0101010104	0101010104	0101010104	0101010104	0101010104
0101010105	0105	0101010105	0101010105	0101010105	0101010105	0101010105	0101010105	0101010105	0101010105	0101010105	0101010105	0101010105	0101010105	0101010105	0101010105
0101010106	0106	0101010106	0101010106	0101010106	0101010106	0101010106	0101010106	0101010106	0101010106	0101010106	0101010106	0101010106	0101010106	0101010106	0101010106
0101010107	0107	0101010107	0101010107	0101010107	0101010107	0101010107	0101010107	0101010107	0101010107	0101010107	0101010107	0101010107	0101010107	0101010107	0101010107
0101010108	0108	0101010108	0101010108	0101010108	0101010108	0101010108	0101010108	0101010108	0101010108	0101010108	0101010108	0101010108	0101010108	0101010108	0101010108

AUTORIZO

PRESIDENCIA
 H. ATENIMIENTO
 CONSULTA AL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 MUNICIPAL
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

ELABORO

SINDICATURA
 LIC. GABRIEL VALERA MIRANDA
 H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 COETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

REVISO

CONTRALORIA
 LIC. MANUEL VAZQUEZ BASILIO
 H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 COETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACION
 2021 - 2024

164

0166

701

COMPARATIVOS PRESUPUESTALES

...

0167

163

165

MUNICIPIO DE: CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

COMPARATIVO DE LOS EGRESOS REALES 2022 CONTRA LO PRESUPUESTADO PARA EL MISMO EJERCICIO

COG	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022	EGRESOS - REALES ENE - DIC 2022	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
T O T A L		\$ 49,324,620.20	\$ 47,373,639.87	1,950,980.33	3.96
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,564,463.28	8,319,548.31	244,914.97	2.86
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,112,096.74	4,695,939.44	1,416,157.30	23.17
3000	SERVICIOS GENERALES	3,611,620.42	3,443,845.63	167,774.79	4.65
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	460,000.00	874,975.00	414,975.00	90.21
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,223,797.60	2,418,093.60	194,296.00	8.74
6000	INVERSION PUBLICA	28,352,642.16	27,621,237.89	731,404.27	2.58
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

0168

166
167





SINDICATURA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024





CONTRALORIA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN

MUNICIPIO DE: CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 CONTRA LOS EGRESOS REALES 2022

COG	CONCEPTO	EGRESOS - REALES ENE - DIC 2022	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
	T O T A L	\$ 47,373,639.87	\$ 49,324,620.20	1,950,980.33	4.12
1.1	SERVICIOS PERSONALES	8,319,548.31	8,913,847.28	594,298.97	7.14
1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,695,939.44	6,460,000.00	1,764,060.56	37.57
1.3	SERVICIOS GENERALES	3,443,845.63	3,333,722.92	110,122.71	3.20
1.4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUD.	874,975.00	1,089,000.00	214,025.00	24.46
2.5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,418,093.60	607,500.00	1,810,593.60	74.88
2.6	INVERSION PUBLICA	27,621,237.89	28,920,550.00	1,299,312.11	4.70
2.7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-
2.8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-
2.9	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

0169

167

165



CUETZALA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2023 - 2024

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

TEORINA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

MUNICIPIO DE: CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS 2022 CONTRA LOS EGRESOS 2023

COG	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
	T O T A L	\$ 49,324,620.20	\$ 49,324,620.20	-	-
1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,564,463.28	8,913,847.28	349,384.00	4.08
1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,112,096.74	6,460,000.00	347,903.26	5.69
1.3	SERVICIOS GENERALES	3,611,620.42	3,333,722.92	277,897.50	7.69
1.4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	460,000.00	1,089,000.00	629,000.00	136.74
2.5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,223,797.60	607,500.00	1,616,297.60	72.68
2.6	INVERSION PUBLICA	28,352,642.16	28,920,550.00	567,907.84	2.00
2.7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-
2.8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-
2.9	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

0170

168

768





PRESIDENCIA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024





SINDICATURA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024





CONTABILIDAD
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CUETZALA DEL PROGRESO
 ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024

ADMINISTRACION
 2021 - 2024



DICTAMEN TECNICO DEL ORGANNO DE CONTROL INTERNO

0171

747

169



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Manuel Vazquez Basilio
01/01/23

2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Área: Presidencia Municipal.
Oficio: PM/0001/2023
Asunto: Se solicita revisión del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2023

Cuetzala del Progreso, Gro., a 01 de enero de 2023.

CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

LCC. MANUEL VAZQUEZ BASILIO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

Por medio del presente, envié en formato digital e impreso el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2023 para efectos de su revisión y análisis, previa autorización del cabildo municipal, para los efectos legales a que haya y hubiese lugar, para lo cual le solicito a la brevedad posible emita su opinión en un documento o dictamen técnico mediante el cual exprese, recoja y comunique si existe algún problema, inconveniente u omisión de acuerdo a las leyes que regulan en materia fiscal, presupuestal y hacendaria respecto al mismo o de igual forma enuncie no existir inconveniente alguno para continuar su próximo proceso de aprobación por el cabildo municipal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
Presidencia Municipal Constitucional
2021 - 2024

170

..* 0172

168

C.c.p. Archivo

2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Dependencia: Órgano de Control Interno
Num. Oficio: MCP/OCIM/0001/2023
Asunto: Dictamen Técnico

Cuetzala del Progreso, Gro., a 01 de enero del 2023.

En respuesta al Oficio PM/0001/2023 donde solicita la revisión del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2023 para el municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero y la emisión de un Documento-Dictamen Técnico con los comentarios pertinentes para continuar con el procedimiento de aprobación bajo Cabildo Municipal y con la facultad que me confiere el **Artículo 151 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**, emito la presente opinión técnica previa a su autorización, haciéndole la encomienda de cumplir con las leyes en materia fiscal, presupuestal y hacendaria, respecto al proyecto en mención:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

CAPÍTULO II.- De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos

Artículo 60.- Las disposiciones aplicables al proceso de integración de las leyes de ingresos, los presupuestos de egresos y demás documentos que deban publicarse en los medios oficiales de difusión, se incluirán en las respectivas páginas de internet

Artículo 61.- Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 49 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

- I. Leyes de Ingresos: a) Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y municipios, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales; y b) Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.
- II. Presupuestos de Egresos: a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones, las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual, pensiones, gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social, gasto de inversión, así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros; b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados; y c) La aplicación de los recursos conforme a las

CON
H. AY
CONS
CUETZAL
ADM
20

6
M
F
Y
171
0173
769



clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados. En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El consejo establecerá las normas, metodologías, clasificadores y los formatos, con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de los documentos señalados en este artículo para cumplir con las obligaciones de información previstas en esta Ley.

Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- I. Información contable, con la desagregación siguiente: a) Estado de actividades; b) Estado de situación financiera; c) Estado de variación en la hacienda pública; d) Estado de cambios en la situación financiera; e) Estado de flujos de efectivo; f) Informes sobre pasivos contingentes; g) Notas a los estados financieros; h) Estado analítico del activo; e i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes: 1. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa; 2. Fuentes de financiamiento; 3. Por moneda de contratación; y 4. Por país acreedor.
- II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente: a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes: 1. Administrativa; 2. Económica; 3. Por objeto del gasto; y 4. Funcional. El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercidos por ramo y programa; c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo; d) Intereses de la deuda; y e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.
- III. Información programática, con la desagregación siguiente: a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión; y c) Indicadores de resultados; y IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro. Los estados analíticos sobre deuda pública y otros pasivos, y el de patrimonio deberán considerar por concepto el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio. En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos.

Artículo 47.- En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso i) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue: I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones: a) Corto y largo plazo; b) Fuentes de financiamiento; II. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización; y III. Intereses de la deuda.

Artículo 48.- En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b), de la presente Ley.

Artículo 79.- Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones. La Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán al Consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores para que dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 26 de esta Ley.

Artículo 80.- A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos del artículo anterior y demás disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieren recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

UIA
TO
L DE
GRESO

CC
H
COI
CUETZ
ADI

172
770

0174



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Artículo 24.- La programación y presupuestación del gasto público comprende: I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de los directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan; en los términos de la Ley de Planeación; II. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior; y III. Las actividades y sus respectivas previsiones de gasto público correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial y a los entes autónomos.

Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en: I. Las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales; II. Las políticas de gasto público que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría; III. La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño; las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente; IV. El marco macroeconómico de mediano plazo de acuerdo con los criterios generales de política económica a que se refiere el artículo 16 de esta Ley; V. El programa financiero del sector público que elabore la Secretaría; y VI. La interrelación que en su caso exista con los acuerdos de concertación con los sectores privado y social y los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas. El anteproyecto se elaborará por unidades responsables de las dependencias y entidades, estimando los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en las metas así como los indicadores necesarios para medir su cumplimiento. En las previsiones de gasto que resulten deberán definirse el tipo y la fuente de recursos que se utilizarán.

Artículo 26.- Los anteproyectos de las entidades comprenderán un flujo de efectivo que deberá contener: I. La previsión de sus ingresos, incluyendo en su caso el endeudamiento neto, los subsidios y las transferencias, la disponibilidad inicial y la disponibilidad final; II. La previsión del gasto corriente, la inversión física, la inversión financiera y otras erogaciones de capital; III. Las operaciones ajenas; y IV. En su caso, los enteros a la Tesorería de la Federación. Las entidades se agruparán en el Presupuesto de Egresos en dos categorías: entidades de control directo y entidades de control indirecto. Los flujos de efectivo de las entidades de control presupuestario indirecto se integrarán en los tomos del proyecto de Presupuesto de Egresos. Las entidades procurarán generar ingresos suficientes para cubrir su costo de operación, sus obligaciones legales y fiscales y, dependiendo de naturaleza y objeto, un aprovechamiento para la Nación por el patrimonio invertido. La Secretaría determinará el cálculo del aprovechamiento con base en las disposiciones legales aplicables. El Ejecutivo determinará anualmente su reinversión en las entidades como aportación patrimonial o su entero al erario federal.

Artículo 27.- Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, la cual contendrá como mínimo: I. Las categorías que comprenderán la función, la subfunción, el programa, la actividad institucional, el proyecto y la entidad federativa; Fracción reformada DOF 19-01-2012; II. Los elementos que comprenderán la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales; y Fracción reformada DOF 19-01-2012; III. Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género; Fracción adicionada DOF 19-01-2012. La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño. Los entes públicos y los Poderes Legislativo y Judicial incluirán los indicadores de desempeño y metas que faciliten el examen de sus proyectos de presupuesto de egresos. La estructura programática deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto y sólo sufrirá modificaciones cuando éstas tengan el objetivo de fortalecer dichos principios, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 28.- El proyecto de Presupuesto de Egresos se presentará y aprobará, cuando menos, conforme a las siguientes clasificaciones: I. La administrativa, la cual agrupa a las previsiones de gasto conforme a los ejecutores de gasto, mostrará el gasto neto total en términos de ramos y entidades con sus correspondientes unidades responsables; II. La funcional y programática, la cual agrupa a las previsiones de gasto con base en las actividades que por disposición legal le corresponden a los ejecutores de gasto y de acuerdo con los resultados que se proponen alcanzar, en términos de funciones, programas, proyectos, actividades, indicadores, objetivos y metas. Permitirá conocer y evaluar la productividad y los resultados del gasto público en cada una de las etapas del proceso presupuestario. Asimismo se incluirá en el proyecto de Presupuesto de Egresos una clasificación que presente los distintos programas con su respectiva asignación, que conformará el gasto programático, así como el gasto que se considerará gasto no programático, los cuales sumarán el gasto neto total; III. La económica, la cual agrupa a las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto, en erogaciones corrientes, inversión física, inversión financiera, otras erogaciones de capital, subsidios, transferencias, ayudas, participaciones y aportaciones federales; Fracción reformada DOF 19-01-2012; IV. La geográfica, que agrupa a las previsiones de gasto con base en su destino geográfico, en términos de entidades federativas y, en su caso, municipios y regiones; y Fracción reformada DOF 19-01-2012; V. La de género, la cual agrupa las previsiones de gasto con base en su destino por género, diferenciando entre mujeres y hombres.

CONT.
H. AYU.
CONSTIT.
QUETZALA
ADMIN.
2021

SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
ESTADAL DE
CINETO
PROGRESO

173
171

0175



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo 40.- El Presupuesto de Egresos se realizará con base en la formulación de Presupuestos por Programas con Enfoque a Resultados, en los que se señalen nombre del programa, descripción, objetivos, metas calendarizadas y costo por programa, así como las unidades responsables de su ejecución. Para tales efectos y con el propósito de homologar la estructura programática, todos los trabajos de planeación, programación y presupuestación y la presentación de los anteproyectos del presupuesto de egresos a cargo de los representantes de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, así como los Proyectos de Presupuesto de los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos Públicos Autónomos, se desarrollarán considerando una clasificación por función, subfunción, programa, subprograma, proyecto y actividad, y demás clasificaciones que señale la Secretaría, determinados en los catálogos que emita la Secretaría para tal fin. Igual clasificación se observará en la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos que envía el Ejecutivo del Estado para su aprobación por parte del Congreso.

Artículo 41.- La Secretaría establecerá los lineamientos o sistemas a seguir para la elaboración del presupuesto por programas, considerando la opinión de los representantes de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos Públicos Autónomos, en el ámbito de su competencia. En el ámbito municipal esta facultad corresponde a la Tesorería Municipal.

Artículo 42.- La formulación del Presupuesto de Egresos se realizará conforme al manual que para tal efecto emita la Secretaría y las Tesorerías Municipales, en el ámbito de sus competencias, antes del día 31 de mayo de cada ejercicio presupuestal, quienes indicarán los lineamientos para la presentación de los anteproyectos de presupuesto de las Dependencias y Entidades respectivos, así como de los Proyectos de Presupuesto en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, y Organismos Públicos Autónomos.

Artículo 43.- En la elaboración del Presupuesto de Egresos deberán observarse las políticas, estrategias, metas, objetivos y lineamientos generales, sectoriales y regionales que señala el Plan Estatal de Desarrollo de conformidad con la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero.

ARTÍCULO 49.- En los Ayuntamientos, el Presidente Municipal deberá presentar en los términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, por conducto de la Tesorería Municipal, al Cabildo, para su estudio, discusión y aprobación, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio, elaborado en los términos de la presente ley. De los Presupuestos de Egresos aprobados por los Ayuntamientos, se remitirá una copia certificada al Congreso para los efectos de su competencia. Los Ayuntamientos deberán aprobar en los Presupuestos de Egresos, las erogaciones plurianuales necesarias y suficientes para cubrir el pago de las obligaciones derivadas de los contratos de asociación público-privada que hayan sido celebrados por entidades públicas municipales para la implementación de proyectos de infraestructura o servicios públicos de conformidad con lo previsto en la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Guerrero. (ADICIONADO TERCER PARRAFO, P.O. 21 DE OCTUBRE DE 2011).

ARTÍCULO 50.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos que el Ejecutivo presente al Congreso, deberá observar la información clasificada que se establezca en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ARTÍCULO 62.- El ejercicio del gasto público comprenderá la administración y aplicación que de los recursos realicen los ejecutores de gasto, para el logro de los objetivos y metas contenidos en sus programas y presupuestos aprobados. Durante la administración y aplicación de los recursos del gasto público, los ejecutores de gasto deberán apearse en sentido estricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que los rigen.

ARTÍCULO 63.- El ejercicio del gasto público se efectuará con base en los objetivos y metas por alcanzar señalados en los Programas Operativos Anuales, así como en los calendarios financieros que serán elaborados por los Poderes, Municipios, Organismos Públicos Autónomos, Dependencias y Entidades.

ARTÍCULO 64.- El gasto público se deberá ajustar a los montos autorizados para los programas, subprogramas y proyectos presupuestales debiendo existir congruencia entre el avance físico y el financiero. Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida específica en el presupuesto autorizado y saldo disponible para cubrirlo.

Artículo 64.- El sistema de contabilidad debe diseñarse e instrumentarse de forma que facilite la fiscalización, la armonización contable y la transparencia, así como facilitar la medición de la eficacia y eficiencia de todas las operaciones de la hacienda pública, y coadyuvar con la evaluación del desempeño.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

0176

174
4
172



Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 10.- En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente:

I. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre: a) El 3 por ciento de crecimiento real; y b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero. Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente. Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

II. En el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberá presentar en una sección específica, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende: a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las Percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones; y b) Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas previsiones serán incluidas en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos.

Artículo 12.- Los recursos para cubrir adeuda del ejercicio fiscal anterior, previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos, podrán ser hasta por el 2 por ciento de los ingresos totales de la respectiva Entidad Federativa.

Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes: I. Solo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos. II. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos excedentes que obtengan y con la autorización previa de la secretaría de finanzas o su equivalente. III. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria de desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil. De igual forma, no se requerirá realizar un análisis costo y beneficio, cuando el gasto de inversión se destine a la atención prioritaria de desastres naturales y sea financiado con ingresos de libre disposición. Párrafo reformado DOF 30-01-2018. Para los proyectos señalados en el párrafo anterior, cada Entidad Federativa deberá contar con un área encargada de evaluar el análisis socioeconómico, conforme a los requisitos que, en su caso, se determinen para tales efectos, así como de integrar y administrar el registro de proyectos de inversión pública productiva de la Entidad Federativa correspondiente. Tratándose de proyectos de inversión pública productiva que se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público-Privada, las Entidades Federativas y sus Entes Públicos deberán acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de dicho esquema, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgo al sector privado. Dichas evaluaciones deberán ser públicas a través de las páginas oficiales de Internet de las secretarías de finanzas o sus equivalentes de los gobiernos locales. IV. Solo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste. V. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente. La secretaría de finanzas o su equivalente de cada Ente Público contará con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales. VI. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente. Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios de la Entidad Federativa. VII. En materia de subsidios se deberá identificar la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento. Los mecanismos de distribución, operación y administración de los subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente. La información señalada en el párrafo anterior deberá hacerse pública a través de las páginas oficiales de Internet de las secretarías de finanzas o sus equivalentes de los gobiernos locales. VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO:

0177

773



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzal del Progreso Guerrero

Artículo 62.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda, las siguientes: VI. Aprobar, ejercer y controlar su presupuesto de egresos conforme a los ingresos disponibles.

Artículo 65.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto las siguientes: II. Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos.

Artículo 69.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres las siguientes: I. Implementar la Estrategia Transversal Perspectiva de Género en todas las acciones de la Administración Pública Municipal para generar un proceso de cambio notable al interior del gobierno, a efecto de que las diferentes dependencias y áreas realicen acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres, la igualdad de género, una vida sin violencia y sin discriminación. II. Formular, conducir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en concordancia con las políticas nacional y estatal. III. Formular, conducir y evaluar el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en concordancia con la política nacional y estatal. IV. Instalar y operar el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. V. Elaborar el presupuesto de egresos con enfoque de género, con asignación de recursos para el cumplimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Artículo 69 QUINQUIES.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, las siguientes: IV. Incluir en el Presupuesto de Egresos anual, las partidas para la difusión, promoción, ejecución, supervisión y evaluación del programa y acciones a favor de niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Artículo 73.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal las siguientes: XV. Someter a la aprobación del Ayuntamiento el presupuesto anual de egresos. XIV. Someter a la aprobación del Ayuntamiento el presupuesto anual de egresos.

Artículo 107.- El Tesorero no podrá en ningún caso efectuar pago alguno que no esté contemplado en el presupuesto de egresos correspondiente o que no cuente con la aprobación del Ayuntamiento. Los tesoreros que no cumplieran con esta prevención incurrirán en responsabilidad oficial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 147.- Los proyectos de presupuestos de egresos de los Municipios se presentarán para aprobación de los Ayuntamientos con la siguiente información: I. Programas anuales con la expresión de objetivos, metas, unidades responsables de ejecución, así como la evaluación financiera de cada programa. II. Estimación de ingresos y gastos del ejercicio fiscal que incluyan las erogaciones por concepto de servicios personales de los trabajadores y Servidores Públicos. III. Ingresos y egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior. IV. Situación de la deuda pública municipal y el tratamiento que se le dará a la misma con la proyección que le corresponda. V. Situación contable de la tesorería municipal y la proyección a futuro. VI. Situación económica, financiera y hacendaria, así como las perspectivas del comportamiento económico para el futuro. VII. Evaluación del ejercicio fiscal anterior en cuanto a ejecución y cumplimiento de los objetivos, de las metas y en general del desarrollo de los programas a cargo de la administración municipal. y VIII. La demás información que solicite el Ayuntamiento.

Artículo 148.- Los presupuestos de egresos de los Municipios serán aprobados anualmente por sus respectivos Ayuntamientos y se basarán en los ingresos disponibles para el ejercicio fiscal que corresponda.

Artículo 149.- Los presupuestos de egresos de los Municipios se formularán en base al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas derivados y en los términos de los convenios y acuerdos que celebren los Ayuntamientos.

Artículo 150.- Los Ayuntamientos publicarán, en las Gacetas Municipales, si dispusieran de este medio, así como en el Periódico Oficial del Estado los presupuestos anuales de egresos, así como las actividades, las obras y los servicios públicos previstos para el ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 151.- El Órgano de Control Interno Municipal, los Consejos Consultivos de Comisarios Municipales, así como los Consejos Consultivos de Presidentes de Comisariados Ejeciales de Bienes Comunales, deberán rendir opinión, previamente a su aprobación, de los presupuestos de egresos para cada ejercicio fiscal y los programas trianuales que conforme a las leyes expidan los Ayuntamientos. El Presidente municipal, hará entrega a dichos cuerpos colegiados y al Órgano de Control Interno Municipal, la información necesaria para cumplir sus atribuciones establecidas en el párrafo que antecede, con cinco días de anticipación a la sesión donde vayan a ser aprobados.

Artículo 159.- Será causa de responsabilidad para los titulares o directores de las unidades administrativas del Municipio contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto de Egresos y en general acordar erogaciones en forma que no permitan, dentro de los montos autorizados en sus programas respectivos, la atención de los servicios públicos durante el ejercicio fiscal.

0178

174



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Artículo 160.- Las Tesorerías Municipales deberán vigilar que el ejercicio del presupuesto de egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrán facultades para verificar que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada, pudiendo rechazar una erogación si ésta se considera lesiva para los intereses del erario municipal.

Artículo 241 I.- El Órgano de Control Interno Municipal, además de las facultades establecidas en la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, tendrá las siguientes: I. Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las secretarías, direcciones y áreas del Ayuntamiento y validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables; II. Observar, en el cumplimiento de sus facultades, las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; III. Vigilar, en colaboración con las autoridades que integren el Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización; IV. Establecer y coordinar el sistema de control interno, así como las bases para la realización de auditorías internas, transversales y externas; expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en términos de la legislación aplicable; V. Realizar las auditorías internas que se requieran; VI. Vigilar el cumplimiento, por parte de todas las áreas de la administración municipal, de las disposiciones en materia de planeación presupuestaria, inversión, deuda, patrimonio; VII. Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de la Administración Municipal y emitir las normas para que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados o aplicados, respectivamente, con criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa, así como realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias; VIII. Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y criterios correspondientes en materia de planeación y administración de recursos humanos, contratación del personal, de conformidad con las respectivas normas de control de gasto en materia de servicios personales; IX. Realizar, por sí o a solicitud de la Auditoría Superior del Estado, auditorías, revisiones y evaluaciones a las áreas de la Administración Pública Municipal, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad en su gestión y encargo; X. Fiscalizar que las áreas de la Administración Municipal cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, arrendamiento financiero, servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales; XI. Designar y remover a los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades, quienes tendrán el carácter de autoridad y realizarán la defensa jurídica de las resoluciones que emitan en la esfera administrativa y ante los Tribunales Federales y Estatales, representando al Ayuntamiento; XII. Colaborar en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, en el establecimiento de las bases y principios de coordinación necesarios, que permitan el mejor cumplimiento de las responsabilidades de sus integrantes; XIII. Implementar las acciones que acuerden los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, en términos de las disposiciones aplicables; XIV. Informar periódicamente a los Comités Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, sobre el resultado de la evaluación respecto de la gestión de las áreas de la Administración Municipal, así como del resultado de la revisión del ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos federales, y promover ante las autoridades competentes, las acciones que procedan para corregir las irregularidades detectadas; XV. Llevar y normar el registro de servidores públicos de la Administración Municipal, recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar, así como verificar su contenido mediante las investigaciones que resulten pertinentes de acuerdo con las disposiciones aplicables; También registrar la información sobre las sanciones administrativas que, en su caso, les hayan sido impuestas; XVI. Atender las quejas e inconformidades que presenten los particulares con motivo de convenios o contratos que celebren con las áreas de la Administración Municipal, salvo los casos en que otras leyes establezcan procedimientos de impugnación diferentes; XVII. Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Municipal que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan en los casos que no sean de la competencia de los Tribunales Federal y Estatal de Justicia Administrativa y, cuando se trate de faltas administrativas graves, ejercer la acción de responsabilidad ante dichos Tribunales, así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables; XVIII. Establecer mecanismos internos para la Administración Municipal que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; XIX. Vigilar que en materia de contrataciones públicas se cumplan los lineamientos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, propiciando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez; emitir las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos analógicos que se requieran en materia de dichas contrataciones públicas; proporcionar, en su caso, asesoría normativa con carácter preventivo en los procedimientos de contratación regulados por las leyes aplicables; XX. Vigilar se cumpla con la política de gobierno digital, gobierno abierto y datos abiertos en el ámbito municipal, que establezcan los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción; XXI. Formular y conducir, en apego y de conformidad con las bases de coordinación que establezcan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, la política general de la Administración Municipal para establecer acciones que promuevan la integridad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que aquella genere, así como promover dichas acciones hacia la sociedad; XXII. Ejercer las facultades que la Constitución local le otorga a los órganos internos de control para revisar, mediante las auditorías a que se refiere el presente artículo, el ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos; XXIII. Implementar las políticas de coordinación que promuevan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, en materia de combate a la corrupción; XXIV. Emitir normas, lineamientos específicos y manuales que, dentro del ámbito de su competencia, integren

SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
124

SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
CONTR
H. AYUN
CONSTITU
CUEZALA D
ADMINIS
2021

177
175

0179



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzal del Progreso Guerrero

disposiciones y criterios que impulsen la simplificación administrativa, para lo cual deberán tomar en consideración las bases y principios de coordinación y recomendaciones generales que emitan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, XXV. Empré el Código de Ética de los servidores públicos municipales y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y XXVI. Las demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos. El titular del Órgano de Control Interno Municipal está impedido para intervenir en cualquier asunto en el que estén involucrados de manera directa e indirecta, sus intereses, los de su cónyuge, concubina o concubinario o parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado o colaterales hasta el cuarto, o por afinidad hasta el segundo. En estos casos deberá intervenir el servidor público que conforme al reglamento interior de la Contraloría sustituya en sus faltas al Contralor.

Artículo 244.- Será causa de responsabilidad para el Presidente, Síndico y Tesorero, así como para los titulares o directores de las unidades administrativas del Municipio contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto de Egresos y en general acordar erogaciones en forma que no permitan, dentro de los montos autorizados en sus programas respectivos la atención de los servicios públicos durante todo el ejercicio fiscal.

LEY NÚMERO 230 DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo 18. Los entes sujetos a esta Ley deberán formular un programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, junto con los presupuestos respectivos, debiendo considerar: I. Las acciones previstas, simultáneas y posteriores a la realización de dichas operaciones; II. Los objetivos y metas a corto y mediano plazo, y las unidades administrativas encargadas de su instrumentación; III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios; IV. La existencia de los bienes en cantidad suficiente para la atención de sus programas, en su caso; V. Las normas de calidad aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que servirán de referencia para exigir la misma especificación técnica a los bienes de procedencia extranjera; VI. Los plazos estimados de suministro, y los avances tecnológicos incorporados en los bienes y servicios que satisfagan los requerimientos de las propias dependencias y entidades; VII. De ser el caso, lo planes, especificaciones y programas y calendarios de ejecución, cuando se trate de adquisiciones de bienes muebles de fabricación especial o para obras públicas; VIII. Preferir la utilización de los bienes o servicios que se produzcan en el Estado y en el País, sobre los extranjeros, con especial atención a los sectores económicos cuya promoción, fomento y desarrollo estén comprendidos en los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas de Desarrollo respectivos; IX. Los requerimientos de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo o de restauración de los bienes muebles a su cargo; y X. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios. Las dependencias y entidades de la administración pública que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, deberán formular sus programas anuales de adquisiciones y enviarlos a la Secretaría para su consolidación a más tardar la última semana del mes de enero de cada ejercicio fiscal. La Secretaría, o sus equivalentes en los demás entes sujetos a esta Ley, serán los responsables de la elaboración y ejecución de sus respectivos programas anuales de adquisiciones.

Artículo 19. Con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempos de entrega y financiamiento y apoyar en condiciones de competencia a las áreas prioritarias de desarrollo en el Estado, los programas anuales referidos en el artículo anterior, servirán de base a la Secretaría o sus equivalentes en los demás entes públicos que se establecen en el artículo 1, de esta Ley, para planear, programar y licitar públicamente las compras y contratación de servicios en forma consolidada, para obtener mejores beneficios en la adquisición de bienes y contratación de servicios de uso recurrente. Las dependencias y entidades se sujetarán a los calendarios de licitaciones consolidadas que determine la Secretaría, a través del Comité y, de ser necesario, modificarán sus programas anuales. El titular de la dependencia o entidad deberá justificar por escrito ante la Secretaría, los motivos para realizar las compras y contratación de servicios de acuerdo con su propio programa.

Artículo 20. Con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se podrán llevar a cabo operaciones consolidadas para la adquisición de bienes y servicios de uso recurrente o generalizado en un solo procedimiento licitatorio. La Secretaría, los Ayuntamientos y los demás entes públicos regulados por esta Ley, en su caso, en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo este tipo de operaciones.

Artículo 21. La Secretaría tendrá a su cargo la ejecución de los programas anuales de adquisiciones de bienes y servicios de las dependencias y entidades de la administración pública estatal. Cuando se justifique, las dependencias y entidades de la administración pública estatal podrán solicitar a la Secretaría, la realización de algún procedimiento de adquisición de bienes o servicios que requieran, quedando sujetos invariablemente a la autorización expresa de ésta.

Artículo 22. Con el objeto de conocer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de las fuentes de suministro, la Secretaría, y los demás entes sujetos a esta Ley integrarán un catálogo de proveedores y de prestadores de servicios.

LEY NÚMERO 695 DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO.

0180

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

M

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COI
H.A.
CONS
CUETZAL
ADMIN
20

5

1001

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

178

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Artículo 63.- Todo servidor público para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el cumplimiento de su deber, además de las obligaciones específicas que le imponga el empleo, cargo o comisión que desempeñe, sin perjuicio de sus derechos y responsabilidades laborales, los servidores públicos tendrán:

A) Las obligaciones siguientes:

I. Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. II. Cumplir el servicio que le sea encomendado. III. Formular y ejecutar los planes, programas y presupuestos de su competencia, así como cumplir la normatividad que determinen el manejo de recursos económicos públicos. IV. Ejercer conforme a sus facultades los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, así como la información a que tenga acceso con motivo a su función, exclusivamente para los fines a que este afecta. V. Cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, esté bajo su responsabilidad o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos. VI. Presentar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste. VII. Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones que tenga conferidas y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública estatal y municipal, proporcionando la documentación e información que le sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes. VIII. Cuidar que el trato y dirección de sus inferiores, sea con apego a las reglas de sociabilidad, armonía y compañerismo, evitando causarles agravio con conductas abusivas o violentas, que se traduzcan en vejaciones o insultos. IX. Observar subordinación y respeto legítimos a sus superiores, cumpliendo las disposiciones que les dicten en el ejercicio de sus funciones. X. Comunicar por escrito al titular de la dependencia o entidad de la administración pública estatal o municipal en que preste sus servicios, las causas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo o las dudas fundadas que le susciten las órdenes que reciba. Cuando el planteamiento que formule el servidor público a su superior inmediato deba ser comunicado a cualquiera de las autoridades señaladas en el artículo 3 de la presente Ley, el superior procederá a hacer saber sin demora, bajo su estricta responsabilidad, haciéndolo del conocimiento al subalterno interesado. Si el superior inmediato omite la comunicación a la autoridad competente, el subalterno consultante podrá realizarla directamente a su superior jerárquico mediato que corresponda. XI. Excusarse de intervenir por motivo de su encargo, en cualquier forma, en los asuntos en que tenga interés personal, su cónyuge, sus parientes consanguíneos en línea recta sin límite de grado, los colaterales hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o sociedades de las que sea socio o lo haya sido. XII. Notificar por escrito al jefe inmediato sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia el párrafo anterior y que sean de su conocimiento, y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos. XIII. Informar por escrito al jefe inmediato y en su caso, al superior jerárquico mediato, sobre la excusa del asunto o asuntos a que se refiere la fracción anterior. XIV. Desempeñar su empleo, cargo o comisión sin obtener o pretender beneficios adicionales a las contraprestaciones que el Estado o Municipio le cubra por el desempeño de sus funciones. XV. Presentar con oportunidad y veracidad ante la Contraloría y demás autoridades competentes la declaración de situación patrimonial, de inicio de funciones, anual y de conclusión del cargo, en los términos establecidos por esta Ley. XVI. Atender con diligencia las instrucciones, requerimientos y ejecución de las resoluciones que reciba de las autoridades señaladas en el artículo 3 de la presente Ley, conforme a la competencia de éstas. XVII. Supervisar que los servidores públicos subordinados, cumplan con las disposiciones de este artículo e informar por escrito a la Contraloría o la Contraloría Interna, los actos u omisiones que puedan ser causa de responsabilidad administrativa, en los términos de esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables. XVIII. Proporcionar en forma oportuna y veraz la información solicitada por la institución competente para la vigilancia y defensa de los derechos humanos. XIX. Cumplir con la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y financieros del despacho a su cargo, en los términos que establezcan las disposiciones legales o administrativas aplicables que al efecto se expidan. XX. Mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión y evitar que en cualquier forma se propicien daños, pérdidas o sustracciones a los mismos, incluyendo la automatización de la información de sistemas y programas de informática que se establezcan, así como llevar los catálogos y actualizar inventarios de dichos bienes y sistemas de informática, conforme a las normas y procedimientos establecidos en las leyes de la materia. XXI. Proporcionar oportunamente los datos, la información y los documentos relacionados con la administración y ejercicio de las finanzas públicas, así como facilitar la práctica de visitas, inspecciones, auditorías y acceso a los archivos, que le requieran las autoridades competentes en la forma y términos legales. XXII. Acatar el derecho de petición de los particulares en los términos del artículo 80 de la Constitución Federal. XXIII. Respetar el derecho de acceso a la información pública en los términos previstos en la Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. XXIV. Cumplir y hacer cumplir dentro de su competencia las resoluciones que emitan las autoridades de la Federación, del Estado y de los Municipios. XXV. Efectuar con diligencia las observaciones, requerimientos y resoluciones que reciba de las Contralorías Internas, conforme a la competencia de éstas, así como dar respuesta a las recomendaciones que se emitan. XXVI. Observar, en las funciones encomendadas de seguridad pública, tránsito, procuración y administración de justicia, la eficaz prestación de auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o a las que hayan sido víctimas de algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos. Su actuación deberá ser congruente, oportuna y proporcional al hecho. XXVII. Cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad, sin discriminar a alguna por su raza, religión, sexo, condición económica o social, preferencia sexual, ideología política o por algún otro motivo. XXVIII. Observar un trato respetuoso con todas las personas. XXIX. Observar en las funciones de seguridad pública, tránsito, administración y procuración de justicia, el cuidado de la vida e integridad física de las personas detenidas en tanto se ponen a disposición de la autoridad competente, así como atender con la diligencia encomendada, en operativos de coordinación con otras autoridades, y brindarles en su caso, el apoyo que conforme a derecho proceda. XXX. Preservar el secreto de los asuntos de seguridad pública que por razón del desempeño de su función conozcan, con las excepciones que determine la Ley. XXXI. Cumplir con las obligaciones que por razón de su encargo, empleo o comisión se le hayan encomendado a su función, y XXXII. Desempeñar su función

ORIA
ENTO
VAL DE
ROGRESO
24

CO
H A
COM
CUETZ
ADM
2

Handwritten signature

9

Handwritten signature

Handwritten signature

179

177

0181



pública sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas por la Ley. En particular se opondrán a cualquier acto de corrupción.

B) Los servidores públicos deberán abstenerse de:

I. Cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido del empleo, cargo o comisión; II. Hacer uso indebido de la credencial de identificación que le sea expedida con motivo de su empleo, cargo o comisión, y entregarla cuando deje de ostentar el cargo o deje de ser servidor público; III. Desempeñar algún otro empleo, cargo o comisión oficial o particular que la ley le prohíba; IV. Autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado por resolución firme de la autoridad competente para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; V. Otorgar licencias, permisos o comisiones con goce parcial o total de sueldo y otras percepciones, cuando las necesidades del servicio público no lo exijan, u obtener por cualquier pretexto de un subalterno, parte de los sueldos de éste, dadas u otro servicio; VI. Adquirir durante el ejercicio de sus funciones, por sí o por interpósita persona bienes en enajenación a precio notoriamente inferior al que tuvieran en el mercado ordinario; VII. Solicitar o recibir regalos, donaciones, empleos, cargos o comisiones para sí o para las personas a que se refiere la fracción XI del apartado A) del presente artículo; VIII. Intervenir en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese o sanción de cualquier servidor público, cuando de esas actividades tenga interés personal o sus familiares a que se refiere la fracción XI del apartado A) de este artículo; IX. Celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones, prestación de servicios, de obra pública, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en un servicio público, o con las sociedades de las cuales los servidores públicos forman parte, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, así como abstenerse de autorizar pedidos a las personas mencionadas en la fracción XI del apartado A) del presente artículo. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con la empresa o servidor público que se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público estatal o municipal; X. Causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública Estatal o Municipal, sea por el manejo irregular de sus fondos o valores, en su administración o ejercicio, haciendo pagos de gastos superfluos del gasto público del Estado o Municipio de los transferidos, descentralizados, concertados o convenidos por el Estado con sus Municipios o con la Federación, o de cualquier parte de donde provengan; XI. Realizar por sí, o por intermediarios, cualquier acto intimidatorio tendiente a impedir o inhibir a las personas, para que presenten sus quejas o denuncias, así como ejecutar conductas que lesionen los intereses de los denunciantes o sus familiares de los parentescos señalados en la fracción XI del apartado A) del presente artículo, o personas con quienes tengan relaciones de negocios; XII. Otorgar en contravención de las leyes, sistemas y procedimientos establecidos, por sí o por interpósita persona concesiones, permisos, licencias, estimaciones, franquicias, exenciones, finquitos o liquidaciones en materia de finanzas, obras públicas, colocación o transferencia de fondos y valores, con recursos económicos públicos o su otorgamiento indebido, sin la documentación comprobatoria o los asientos contables, bancarios y financieros correspondientes, sin la autorización debida; XIII. Otorgar por sí, o por interpósita persona, contratos remunerables de la naturaleza que sea, a sabiendas de que no se cumplirán, por ser innecesarios o ficticios. También se abstendrá de otorgar, autorizar, concesiones de prestación de servicios públicos, permisos, licencias, autorizaciones económicas, franquicias, exenciones, deducciones o subsidios sobre contribuciones fiscales o sobre precios y tarifas de bienes y servicios prestados por la administración pública estatal o municipal, sin apego a las leyes aplicables, cuando produzcan beneficios al servidor público, y a terceros señalados en la fracción XI del apartado A) de este artículo; XIV. Expedir cualquier identificación o constancia en la que se acredite como servidor público a alguna persona que no desempeñe el empleo, cargo o comisión a que se haga referencia en dicho documento; XV. Utilizar la información que posea en razón de su empleo, cargo o comisión, sea o no relacionada con sus funciones, e ignorada del público, para realizar por sí o por interpósita persona, todo acto u omisión que le produzca algún beneficio económico para él o alguno de sus familiares mencionados en la fracción XI del apartado A) del presente artículo; XVI. Promover o gestionar por sí o por interpósita persona la tramitación o resolución de negocios ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión, pero propios de otro servidor público, y cuya gestión le produzca beneficios para sí o para los terceros señalados en la fracción XI del apartado A) de este artículo, también le está prohibido aceptar o dar consignas, encomiendas, comisiones o cualquier acción que implique subordinación respecto a alguna persona que no sea su superior, asimismo le está prohibido ejercer presiones o subordinados y personas con quienes trate en virtud de su función, de igual manera no podrá inmiscuirse en funciones que no le competan y de las que se advierta obtención de beneficios para sí o para los terceros relacionados en la fracción XI del apartado A) del presente artículo; XVII. Incurrir en actos u omisiones que implique el incumplimiento de cualquier disposición jurídica; XVIII. Realizar acciones tendientes a obtener fondos, valores, bienes que no se le hayan confiado y se los apropie o disponga de ellos indebidamente para sí, para terceros; XIX. Coaligarse para tomar medidas contrarias a una Ley o Reglamento, impedir su ejecución, o para hacer dimisión de sus puestos con el fin de impedir o suspender las actividades normales de la Administración Pública Estatal o Municipal; XX. Dirigir o aconsejar a las personas que ante ellos litiguen o dictar resolución de fondo o sentencia incidental o definitiva que sean ilícitas por violar algún precepto terminante de la Ley, o ser contrarias a las actuaciones seguidas en juicio o al veredicto de un jurado, u omitir dictar resolución de trámite, de fondo o sentencia definitiva, dentro de los términos legales establecidos, así como admitir a trámite promociones notoriamente infundadas que impliquen retraso en los procedimientos judiciales o administrativos; é impedir que las partes en controversia ejerzan los derechos que legalmente les correspondan; XXI. Hacer la consignación injustificada de persona que se encuentre detenida a su disposición como probable responsable de algún delito y ejercitar la acción penal cuando no proceda denuncia, acusación o querrela o detener o retener a un individuo por más tiempo del señalado en el artículo 16 de la Constitución Federal; XXII. Hacer declarar al inculpado usando la incomunicación, intimidación o tortura, de no otorgar la libertad condicional si procede legalmente, de no tomar la declaración preparatoria o dictar auto de formal prisión o libertad en los plazos legalmente establecidos o de prolongar la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la Ley; XXIII. Imponer gabelas o contribuciones, o cobros indebidos en cualquiera de los lugares de detención o internamiento de las personas, ordenar o practicar cateos o vistas domiciliarias fuera de los casos autorizados por la Ley, o realizar la aprehensión de un individuo en

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

180

178

0182



contravención a las disposiciones constitucionales establecidas. XXIV. Rematar bienes en favor o del patrimonio del Estado o Municipios a favor de sí mismos, por sí o por interpósita persona y admitir o nombrar un depositario o entregar a éste bienes secuestrados sin el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. XXV. Dar a conocer indebidamente al demandado o acusado las providencias de embargo, las órdenes de aprehensión y actos reservados por la Ley decretados en su contra de nombrar síndico o interventor en concurso o quiebra a personas que sean deudores o acreedores de los mismos, abogados o personas que tengan parentesco con las personas afectadas. XXVI. Permitir indebidamente la salida temporal de personas que están reclusas y no ordenar la libertad de procesados decretando su sujeción a proceso cuando el acusado tenga la modalidad de una pena alternativa o pena no privativa de la libertad, abstenerse de emplear violencia para hacer efectivo un derecho, o pretender el mismo con violencia innecesaria en el ejercicio de su encargo. XXVII. Emitir opinión a terceros o a cualquiera de las partes, que implique prejuzgar sobre un asunto de su conocimiento. XXVIII. Ejecutar cualquier acto arbitrario y atentatorio a los derechos garantizados tanto por la Constitución Federal como por la Constitución Local, debiendo conducirse siempre con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos. XXIX. Infligir, tolerar o permitir actos de tortura u otros tratos de sanciones crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales tales como amenaza a la seguridad pública, urgencia de las investigaciones o cualquier otra, al conocimiento de ello, deberá denunciarlo inmediatamente ante la autoridad competente. XXX. Evitar todo acto arbitrario o delimitar indebidamente las acciones o manifestaciones que, en el ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter pacífico realice la población. XXXI. Cometer las prohibiciones señaladas en las demás leyes, Convenios o Acuerdos de Coordinación que se establezcan. XXXII. Otorgar licencias o permisos en materia de desarrollo urbano en contravención a las leyes, normas, sistemas y procedimientos establecidos en zonas de riesgo. En los demás casos, se estará a lo que establezcan las demás disposiciones de esta Ley. XXXIII. Colaborar, participar, encubrir o facilitar la distribución, venta o comercialización de bebidas alcohólicas en contravención de las disposiciones establecidas en las leyes, y XXXIV. Las demás que le impongan las leyes y otras disposiciones reglamentarias o administrativas aplicables.

De las sanciones por Responsabilidad Administrativa

Artículo 65.- Se incurre en responsabilidad administrativa por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generales a que se refiere el artículo 63 y dará lugar a la instauración del procedimiento de responsabilidades establecido en el Título Tercero de esta Ley y, en su caso, a la sanción correspondiente, independientemente de las sanciones que amare por no cumplir con las obligaciones específicas de su empleo, cargo o comisión y de los derechos y deberes laborales del servidor público. La Responsabilidad Administrativa por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos establecidas en este Título, tienen el carácter disciplinario y se castigará con las siguientes acciones: I. Apercibimiento privado o público; II. Amonestación privada o pública; III. Restitución de lo obtenido; IV. Suspensión del empleo, cargo o comisión sin goce de sueldo; La suspensión se decretará por un término de quince días hasta un año; V. Destitución del puesto, empleo, cargo o comisión de los servidores públicos, la cual se aplicará por la autoridad que sustancie el procedimiento de responsabilidad. Tratándose de los servidores públicos de base, la destitución del puesto y suspensión del empleo se demandará administrativamente por la autoridad competente y se resolverá en forma definitiva por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado o la Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, según corresponda, conforme a lo dispuesto en la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248; VI. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público, la cual podrá ser de uno hasta veinte años, dependiendo del monto del daño causado; y VII. Multas e indemnizaciones en los términos dispuestos en la ley. En este caso aplicarán, además, también las responsabilidades resarcitorias señaladas en términos de la ley número 1028 de fiscalización superior y rendición de cuentas del Estado de Guerrero.

Artículo 66.- En todos los casos en que el incumplimiento de las obligaciones del servidor público implique lucro o beneficio personal indebidos de las personas señaladas en las fracciones correspondientes del artículo 63 de esta Ley o cause daños o perjuicios a la administración pública estatal o municipal, se impondrá la inhabilitación calificada de uno hasta diez años si el monto de aquéllos no excede de quinientas veces el salario mínimo general diario vigente en la región y de diez a veinte años si excede de dicho límite o cuando se trate de conductas graves del servidor público.

Artículo 67.- Las sanciones por Responsabilidad Administrativa se impondrán tomando en consideración los elementos siguientes: I. La gravedad de la responsabilidad en que se incurra, ya sea por dolo, negligencia, mala fe u omisión; II. El monto del beneficio, daño o perjuicio económico derivado del incumplimiento; III. La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones; IV. El nivel jerárquico, los antecedentes y las condiciones del infractor; V. Las condiciones exteriores y los medios de ejecución; VI. La antigüedad en el servicio; y VII. Las circunstancias socio-económicas del servidor público.

Artículo 68.- Precede la imposición de sanciones económicas cuando por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 63 de la Ley, se produzcan beneficios o lucro indebido, o se causen daños o perjuicios al erario del Estado, los cuales podrán ser de hasta tres tantos de los beneficios o lucro obtenidos o de los daños o perjuicios causados. En ningún caso la sanción económica que se imponga podrá ser menor al monto de los beneficios o lucro obtenidos o de los daños o perjuicios causados. El monto de la sanción económica impuesta se ejecutará, en la forma y términos que establece el Código Fiscal del Estado de Guerrero, en tratándose de contribuciones y aprovechamientos.

Artículo 69.- Para la aplicación de las sanciones disciplinarias antes mencionadas, independientemente de la individualización de las circunstancias del servidor público se observarán las reglas siguientes: I. El apercibimiento y la amonestación pública o privada serán aplicados de inmediato por el titular de la dependencia; II. La suspensión en el empleo, cargo o comisión por un periodo no menor de quince días, ni mayor de un año serán aplicadas de inmediato por el titular de la dependencia; III. La suspensión o la destitución del empleo, cargo o comisión públicos se demandará por el superior

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CON
H. AY
CONST
CUETZAL
ADMIN
201

181
779
0183



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

jerárquico de acuerdo a los procedimientos correspondientes y tomando en cuenta la naturaleza de la relación contractual, así como el nivel del servidor público, en los términos de las leyes respectivas. IV. La suspensión del empleo, cargo o comisión y la destitución de los servidores públicos de confianza, se aplicarán por el titular de la dependencia. V. Tratándose del Poder Ejecutivo, la Contraloría promoverá los procedimientos a que hacen referencia las fracciones I y III, demandando la destitución del servidor público responsable o procediendo a la suspensión de éste, cuando el superior jerárquico no lo haga. En este caso, la Contraloría desahogará el procedimiento y exhibirá las constancias respectivas al titular de la dependencia. Tratándose de los demás Poderes y Organismos Independientes, este procedimiento será llevado a cabo conforme a la legislación aplicable. VI. La inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, en el Poder Ejecutivo del Estado será aplicable por resolución que dicte la Contraloría. En los demás Poderes y Organismos Independientes, será aplicada por los superiores jerárquicos competentes de acuerdo con lo que establece esta Ley, atendiendo a la gravedad y naturaleza de la infracción, y VII. Las sanciones económicas, en el Poder Ejecutivo del Estado, serán aplicadas por la Contraloría cuando se cause daño o perjuicio al erario público y exista beneficio económico indebido. En los demás casos serán aplicadas por las Contralorías Internas o por el titular de la dependencia cuando el monto no exceda de quinientas veces el salario mínimo general diario vigente en la región.

Artículo 96. - Las autoridades competentes en funciones de auditoría, fiscalización, control, vigilancia e inspección, actuando directamente o a través de sus Contralorías Internas, podrán elaborar pliegos preventivos de responsabilidad cuando detecten irregularidades por actos u omisiones cometidos por servidores públicos estatales y municipales en el manejo, aplicación, administración de fondos, valores y de recursos económicos estatales, municipales o federales que sean transferidos, descentralizados, concertados o convenidos por el Estado con la Federación y los Municipios que se traduzcan en daños y perjuicios estimables en dinero, causados a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de sus respectivos organismos del sector paraestatal.

Artículo 97. - Las responsabilidades administrativas a que alude el artículo anterior, se fincarán en forma directa a los servidores públicos que hayan cometido las irregularidades respectivas y, en forma subsidiaria a los servidores que por naturaleza de sus funciones hayan omitido la revisión o autorizado los actos irregulares en forma dolosa y con ello se afecten los recursos económicos a que se refiere el artículo citado.

Artículo 98. - De resultar responsabilidades de proveedores o contratistas y en general de cualquier particular involucrado, en virtud de los actos o contratos que realicen con el Estado o Municipios, se promoverán las acciones y sanciones que correspondan conforme a la legislación aplicable en la materia.

Artículo 99. - Las autoridades competentes promoverán el aseguramiento de bienes o el embargo precautorio a los bienes de los responsables para garantizar en forma individual el importe de los pliegos preventivos, a reserva de la calificación o constitución definitiva de la responsabilidad que impongan las mismas.

Derivado del Análisis y Revisión del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, se emite el presente:

DICTAMEN TÉCNICO

Para los usos y fines a que haya lugar, especificando que el PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, cuenta con los requerimientos específicos por Leyes en Materia de Fiscalización y Rendición de Cuentas y el gasto previsto asciende a \$49,324,620.20 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 20/100 M.N.), el cual se ejercerá de conformidad con la estructura y asignación siguiente:

0184

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTE
H. AYUN
CONSTITU
CUETZALA D
ADMINIS
2021

ORJA
ENTO
NAL DE
ROGRESO
CIÓN

182
780
f



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

CONCEPTO	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO 2023			
	GASTO CORRIENTE SEG. PUB. INF. SOC. MPAL	GASTO DE CAPITAL SEG. PUB. INF. SOC. MPAL	DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
TOTAL	\$ 19,796,570.20	\$ 29,528,050.00	\$ -	\$ 49,324,620.20
SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,913,847.28			\$ 8,913,847.28
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,460,000.00			\$ 6,460,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 3,333,722.92			\$ 3,333,722.92
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,089,000.00			\$ 1,089,000.00
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 607,500.00		\$ 607,500.00
INVERSION PUBLICA		\$ 28,920,550.00		\$ 28,920,550.00
DEUDA PUBLICA			\$ -	\$ -

Lo anterior en cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. 241 I.- El Órgano de Control Interno Municipal, además de las facultades establecidas en la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, tendrá las siguientes: 1. Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las secretarías, direcciones y áreas del Ayuntamiento y validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables; agregando también que este Órgano de Control Interno Municipal tiene autonomía técnica y administrativa tal como lo especifica el Artículo 241-F de la Ley Orgánica en mención y tiene por objeto la prevención, corrección e investigación de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, razón por la cual le solicito de la manera más atenta y cordial el cumplimiento con las Leyes en materia, lo anterior para evitar incurrir en faltas u omisiones que pudieran constituir posibles responsabilidades administrativas.

0185

183
481



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Reiterando Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 64.- El gasto público se deberá ajustar a los montos autorizados para los programas, subprogramas y proyectos presupuestales debiendo existir congruencia entre el avance físico y el financiero. Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida específica en el presupuesto autorizado y saldo disponible para cubrirlo.

Se extiende el presente Dictamen Técnico, derivado del Análisis y Revisión del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, en la población de Cuetzala del Progreso, Guerrero para los usos y fines a que haya lugar, a los un días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Sin más por el momento, le envió un cordial y fraternal saludo.



ATENTAMENTE
CONTRALORIA
DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021-2024
LCC. MANUEL VAZQUEZ BASILIO
EL TITULAR DEL ORGANO DEL CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

5
M
J
R

184

0186

f
BE



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMAMOS NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzalapa del Progreso Guerrero

PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL

0187

~~183~~

185



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2021-2024
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Gaceta Municipal

Lugar de Expedición: Cuetzala, Guerrero.

Tomo: 1 Gaceta Ordinaria

Mes y Año: Enero 2023

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

CONTENIDO:

- **PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO 2023**
- **TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y ANALITICO DE PLAZAS AUTORIZADO 2023**
- **ESTRUCTURA ORGANICA AUTORIZADA 2023**
- **PROGRAMA ANUAL DE INVERSION DEL FISM AUTORIZADO 2023**
- **LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION AUTORIZADOS 2023**

ATENTAMENTE:
**EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO**

..e. 0188

186

~~184~~

EL QUE SUSCRIBE ING. ANA AYALI BAIZA ROMERO, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO ACTUANDO EN FORMA LEGAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98, FRACCIONES II Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO; HAGO CONSTAR Y -----

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 QUE CONSTA DE 186 FOJAS ÚTILES, UTILIZADA ÚNICAMENTE POR SU LADO ANVERSO, Y ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL; MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL A MI CARGO, LO QUE CERTIFICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE.



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
ING. ANA AYALI BAIZA ROMERO
SECRETARÍA GENERAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.